

**E**N LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIECISÉIS MINUTOS DEL DIA **QUINCE DE MAYO DE DOS MIL SIETE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN**, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, BENITO CABALLERO GARZA, OSCAR CANO GARZA, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, SERGIO CEDILLO OJEDA, FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, CLARA LUZ FLORES CARRALES, ÁLVARO FLORES PALOMO, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, MARIA GUADALUPE GUIDI KAWAS, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, JESÚS HINOJOSA TIJERINA, GREGORIO HURTADO LEIJA, ZEFERINO JUÁREZ MATA, FERNANDO KURI GUIRADO, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, MARIA DOLORES LEAL CANTÚ, DIEGO LÓPEZ CRUZ, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, BALTAZAR

MARTÍNEZ MONTEMAYOR, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, JAVIER PONCE FLORES, MARIO CESAR RÍOS GUTIÉRREZ, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, NOE TORRES MATA, GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, ÁNGEL VALLE DE LA O, CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA, SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, RICARDO VÁZQUEZ SILVA.

C. SECRETARIA: “LE INFORMO SEÑOR PRESIDENTE QUE HAY QUÓRUM HAY 38 DIPUTADOS PRESENTES”.

EXISTIENDO EL QUÓRUM EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

**ORDEN DEL DIA:**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN DEL DIA DE HOY.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4º.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 14 DE MAYO DE 2007.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ANTES DE CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA, QUIERO QUE LE DEMOS LA BIENVENIDA A ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE MONTEMORELOS DEL NIVEL DE PREPARATORIA QUE VIENEN ACOMPAÑADOS DE SUS PROFESORES ENRIQUE SARDONI Y EL PROFESOR DANIEL OBREGÓN. (APLAUSOS) ASÍ MISMO VIENEN TAMBIÉN ALUMNOS DE LA AGENCIA DE INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD DE MONTERREY. (APLAUSOS) Y APROVECHAMOS PARA DESEARLES UN FELIZ DÍA A LOS PROFESORES AQUÍ MISMO EN EL CONGRESO, LA SECRETARIA ES PROFESORA, Y A LOS PROFESORES QUE HOY NOS ACOMPAÑAN. (APLAUSOS)

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA EL C. PRESIDENTE PASO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN CORRESPONDIENTE A LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 14 DE MAYO DE 2007.

**ACTA** NUM. 75 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DIA 14 DE MAYO DE 2007, DEL SEGUNDO PERÍODO

ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL  
C. DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS, DEL DÍA CATORCE DE MAYO DE DOS MIL SIETE, CON LA ASISTENCIA DE 40 LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO LA C. SECRETARIA DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.- ASIMISMO SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE.- **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS.**

**ASUNTOS EN CARTERA:**

SE RECIBIERON **8** ASUNTOS A LOS CUALES SE LE DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.- (SE ANEXA LISTA).

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:**

LA C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LA DENOMINACIÓN DEL CAPITULO II BIS SEPARACIÓN CAUTELAR DE PERSONAS Y DEL DEPOSITO DE MENORES DE LOS ARTICULO 180 BIS, 180 BIS 2, 180 BIS 7, 180 BIS 9, 180 BIS 10 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **SE TURNO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA.**

**EL C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA,** PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1, 3 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, 45, 142 REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO Y 124 DE LA LEY RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.- PARA ESTABLECER SIETE PROHIBICIONES QUE CONTEMPLAN LOS CONFLICTOS DE INTERESES QUE PUDIERAN INFLUENCIAR O DESVIAR DE MANERA IMPROPIA EL DESEMPEÑO DE LOS LEGISLADORES EN SUS RESPONSABILIDADES.- **SE TURNO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

**INFORME DE COMISIONES:**

LA C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, DIO LECTURA A AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, Y OTRO

AGREGADO PRESENTADO POR EL DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, PARA QUE ESTA SOBERANÍA REMITA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY ADUANERA VIGENTE EN EL PAÍS, SE SIRVA SUPRIMIR LOS PUNTOS DE REVISIÓN CONOCIDOS COMO “GARITAS” CORRESPONDIENTES A LAS ADUANAS FRONTERIZAS QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN UBICADAS SOBRE LAS CARRETERAS QUE COMUNICAN AL ESTADO DE NUEVO LEÓN CON LA FRONTERA NORTE DEL PAÍS, A FIN DE DICHS PUNTOS SEAN REUBICADOS A DIVERSAS CARRETERAS EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; ASIMISMO AL DIRECTOR GENERAL DE ADUANAS, ASÍ COMO A LOS ADMINISTRADORES DE DISTINTAS ADUANAS FRONTERIZAS UBICADAS EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, CON LA FINALIDAD DE QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LOGRAR EL OBJETIVO DESCRITO CON ANTERIORIDAD.- ACORDÁNDOSE ENVIAR LOS EXHORTOS.- INTERVINIERON APOYANDO EL DICTAMEN LOS DIPUTADOS: SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.**

Expediente 4476

EL C. DIP. OSCAR CANO GARZA, DIO LECTURA A PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PARA QUE ESTA SOBERANÍA REALICE UNA PÚBLICA FELICITACIÓN Y RECONOCIMIENTO A TODAS LAS ORGANIZACIONES EMPRESARIALES E INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES DE NUEVO LEÓN QUE HAN OBTENIDO EL PREMIO NACIONAL DE CALIDAD A PARTIR DE SU AÑO DE ENTREGA, ASIMISMO PARA SOLICITAR DE LA MANERA MÁS ATENTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A FIN DE QUE SE SIRVA GIRAR LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA QUE EL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE INTEGRE A LA CONSTITUCIÓN DEL FONDO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y PUEDA ACCEDER A LOS 500 MILLONES DE PESOS DESTINADOS A DICHO FONDO DURANTE EL AÑO DEL 2007.- ACORDÁNDOSE ENVIAR LAS SOLICITUDES CORRESPONDIENTES.- INTERVINIERON APOYANDO EL DICTAMEN LOS DIPUTADOS: GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, ZEFERINO JUÁREZ MATA.- INTERVINO EL DIP. SERGIO CEDILLO OJEDA CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS CON LA ADICIÓN APROBADA EN LOS MISMOS TÉRMINOS.**

Expediente 4496

EL C. DIP. FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE ESTA LEGISLATURA A FIN DE QUE ESTA SOBERANÍA

SOLICITE AL TITULAR DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL QUE SE ADHIERA AL ESTADO DE NUEVO LEÓN AL TERRITORIO DE DENOMINACIÓN DE ORIGEN “TEQUILA”, PARA QUE LA SIEMBRA, COSECHA DEL AGAVE, TEQUILA WEBER VARIEDAD AZUL, ASÍ COMO LA PRODUCCIÓN Y ENVASADO DE DICHA BEBIDA ALCOHÓLICA, SEA RECONOCIDO COMO TAL.- ACORDÁNDOSE ENVIAR LAS SOLICITUDES.- INTERVINO APOYANDO EL DICTAMEN EL DIPUTADO GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD D 30 VOTOS.**

Expediente 4199

EL C. DIP. SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, A FIN DE QUE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR SOLICITE A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA QUE ACTÚE EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DEL EJIDO SAN RAMÓN DE LOS MARTÍNEZ, EN EL MUNICIPIO DE DOCTOR ARROYO, NUEVO LEÓN, POR LA ESCASEZ DE AGUA DEL LUGAR, DEBIDO A LA PÉRDIDA DEL VITAL LÍQUIDO DE LA REPRESA UBICADA SOBRE EL CERRO CONOCIDO COMO LOMA DE GALLOS.- ACORDÁNDOSE ENVIAR LA SOLICITUD.- INTERVINIERON APOYANDO EL DICTAMEN LOS DIPUTADOS: FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO.- **EL CUAL FUE APROBADO POR MAYORÍA DE 30 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN.**

Expediente 4344

EL C. DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN DE ESTA LEGISLATURA, PARA REFORMAR POR MODIFICACIÓN LOS ARTÍCULOS 18 FRACCIÓN VIII Y 27 FRACCIÓN VIII DE LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN.- ACTO SEGUIDO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 112 DEL REGLAMENTO INTERIOR SE PROCEDIÓ A LA DISCUSIÓN EN LO GENERAL INTERVINIENDO LOS DIPUTADOS: SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA EN CONTRA, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ A FAVOR, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO EN CONTRA, GREGORIO HURTADO LEIJA A FAVOR, CARLOTA VARGAS GARZA EN CONTRA, RICARDO VÁZQUEZ SILVA A FAVOR, EN OTRA RONDA DE ORADORES INTERVINIERON LOS DIPUTADOS: RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ A FAVOR, FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ EN CONTRA.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR MAYORÍA DE 25 VOTOS A FAVOR, 11 VOTOS EN CONTRA Y 2 ABSTENCIONES.**

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDIÓ CON LA DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, NO HABIENDO ARTÍCULOS SEPARADOS.- **SE APROBÓ EN LO PARTICULAR. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

Expediente 2608

EL C. DIP. MARTÍN ABRAHAM ALANÍS, VILLALÓN DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE LA LXX LEGISLATURA, PARA REFORMAR LOS ARTÍCULOS 5 Y 7 POR ADICIÓN LAS FRACCIONES II Y III RECORRIÉNDOSE LOS ACTUALES Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 17 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO A FIN DE CREAR LA SUBPROCURADURÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y LA FAMILIA.- INTERVINIERON APOYANDO EL DICTAMEN LOS DIPUTADOS: FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, FERNANDO KURI GUIRADO.- **EL CUAL FUE APROBADO POR MAYORÍA DE 28 VOTOS A FAVOR Y 3 VOTOS EN CONTRA.**

Expediente 3673

LA C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL OFICIO SUSCRITO POR EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, LA SOLICITUD DE REVOCACIÓN DE MANDATO DEL C. REGIDOR URIEL DE LOERA MARTÍNEZ, CON MOTIVO DE LAS FALTAS DE FORMA INJUSTIFICADA A SIETE SESIONES DEL CABILDO.- ACORDÁNDOSE DEJAR SIN MATERIA LA SOLICITUD.- INTERVINIERON APOYANDO EL DICTAMEN LOS DIPUTADOS: FERNANDO KURI GUIRADO, GAMALIEL VALDEZ SALAZAR.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.**

Expediente 4279

EL C. DIP SERGIO CEDILLO OJEDA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO, PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PARA QUE ESTA LXXI LEGISLATURA, EXHORTE, SIN VIOLENTAR LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, PARA QUE DURANTE EL FIN DE AÑO 2006, NO APLIQUE RETENES ANTIALCOHÓLICOS, NI TOQUES DE QUEDA, POR SER OPERATIVOS VIOLATORIOS DE LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, ASÍ COMO SUJETARSE A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, COMBATE AL ALCOHOL Y PROTECCIÓN A LA NIÑEZ.- ACORDÁNDOSE DEJAR SIN MATERIA.- INTERVINIERON LOS DIPUTADOS: ZEFERINO JUÁREZ MATA EN CONTRA; MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN A FAVOR; GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE A FAVOR DEL DICTAMEN.- **EL CUAL FUE APROBADO POR MAYORÍA DE 35 VOTOS A FAVOR Y 2 VOTOS EN CONTRA.**

#### **ASUNTOS GENERALES:**

EL C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, PRESENTO PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA SOLICITE RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO, INFORME A ESTE H. CONGRESO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE EL DESTINO DE LOS \$ 1,577 MILLONES 291

MIL 930 PESOS, DE EXCEDENTES DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES, QUE NO FUERON CONSIDERADOS DENTRO DE LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA ESTE AÑO 2007. ASIMISMO, UNA VEZ RECIBIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, LA INFORMACIÓN ESTABLECIDA EN EL RESOLUTIVO PREVIO, SE SIRVA PRESENTAR UN INFORME A ESTE PLENO A LA BREVEDAD POSIBLE.- INTERVINIERON DANDO SUS PUNTOS DE VISTA LOS CC. DIPUTADOS: ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, NOE TORRES MATA, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL.- **SE TURNO A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

PARA OTRO TEMA, EL C. DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, SAGARPA, ASÍ COMO AL PODER EJECUTIVO ESTATAL, APOYO PRESUPUESTARIO ADICIONAL PARA EL COMBATE DE LA MOSCA DE LA FRUTA A FIN DE NO BAJAR LA CALIDAD DE LOS CÍTRICOS EN LA ENTIDAD, ASIMISMO SOLICITÓ SE VOTE EN ESTE MOMENTO.- ACTO SEGUIDO, INTERVINO EL C. DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO RETIRANDO LA PROPUESTA DE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO SE TURNE CON CARÁCTER DE URGENTE.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO Y DESARROLLO RURAL, EXHORTANDO EL PRESIDENTE A LA COMISIÓN A RESOLVER EL ASUNTO A LA BREVEDAD.**

EL PRESIDENTE COMUNICÓ QUE AL TÉRMINO DE LA SESIÓN HAY REUNIÓN DE COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA DEL ESTADO, Y DE DESARROLLO URBANO.

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS. EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS.

**EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE: (RUBRICAS) PRESIDENTE Y SECRETARIOS.**

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS



SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SIENDO *APROBADA POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS*.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

**LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE NO HAY ASUNTOS EN CARTERA.**

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORA A LA SESIÓN EL DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, AL **C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, EXPRESANDO: “LA SEMANA ANTERIOR, EN UN DÍA DE LA SEMANA, YO ESTABA PRESENTE, DIJE “PRESENTE” Y POR ALGÚN ERROR DE OMISIÓN SE ANOTÓ QUE LLEGUÉ TARDE Y ESO TAMBIÉN FUE TRADUCIDO A LOS MEDIOS DE

COMUNICACIÓN. EL DÍA DE HOY SUCEDE LO MISMO; YO APRETÉ MI  
TABLERO ELECTRÓNICO Y DIJE “PRESENTE”....

C. SECRETARIA: “UNA DISCULPA, PROBABLEMENTE....

**C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ:** “ASÍ QUE LES PIDO QUE SE  
CORRIJA ÉSTO Y LO DE LA SEMANA PASADA, MUCHAS GRACIAS”.

C. SECRETARIA: “UNA DISCULPA, PROBABLEMENTE YO NO ESCUCHÉ SU  
VOZ Y COMO NO ME HAN PASADO EL REPORTE DE LA COMPUTADORA, ES  
PROBABLE QUE SE DEBA A ESO...

**C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ:** “Y ESTÁ CIUDADANA  
SECRETARIA, EL VIDEO DEL DÍA DE HOY Y DE LA SEMANA PASADA,  
PORQUE TAMBIÉN PIDO QUE SE CORRIJA EL TEMA DE LA SEMANA  
PASADA. GRACIAS”.

C. SECRETARIA: “ME HAN PASADO EL REPORTE QUE TIENE EL SISTEMA  
COMPUTARIZADO Y SÍ ESTÁ MARCADA. PROBABLEMENTE, COMO YO LO  
HAGO EN FORMA ECONÓMICA DIPUTADO, A VECES NO ALCANZO A  
ESCUCHAR LA VOZ DE LOS DIPUTADOS. PROBABLEMENTE ME HA  
SUCEDIDO CON ALGUNOS OTROS DIPUTADOS, PERO EL SISTEMA LO

REPORTA; SI YO LO HAGO VERBALMENTE, EL SISTEMA NO PUEDE FALLAR”.

**C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ:** “GRACIAS, MUY AMABLE. LE INSISTIRÍA QUE TAMBIÉN SE PUDIERA CORREGIR EL TEMA DE LA SEMANA PASADA. GRACIAS”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO. **FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA CON EL OBJETO DE SOMETER A

CONSIDERACIÓN DE LA MISMA LA SIGUIENTE **INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 64 FRACCIÓN VII, ARTÍCULO 215 FRACCIÓN X Y ARTÍCULO 216 DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** LO ANTERIOR, CONSIDERANDO LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA VIVIENDA ES UN ELEMENTO FUNDAMENTAL PARA LA VIDA DE LAS PERSONAS QUE SATISFACE LA NECESIDAD DE ABRIGO. LA FORMA EN LA QUE ESTAS SON DISEÑADAS Y CONSTRUIDAS SON FACTORES QUE DETERMINAN, ENTRE OTROS, EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA QUE SE REQUIERE PARA HACERLA FUNCIONAR. ES POR ELLO QUE EN EL ÁMBITO DE LA EDIFICACIÓN, SE REQUIERE DE NUEVOS DISEÑOS DE VIVIENDAS QUE MODIFIQUEN LAS TECNOLOGÍAS ACTUALES ALTAMENTE CONSUMIDORAS DE ENERGÍA Y QUE PERMITAN EL AHORRO DE RECURSOS FINANCIEROS, DE RECURSOS NATURALES Y PROTEJAN EL MEDIO AMBIENTE. DE ACUERDO CON LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, PARA LA ZONA DEL NORTE DE MÉXICO, CUYO CLIMA ES CÁLIDO-SECO, EN LAS VIVIENDAS EL MAYOR CONSUMO ESTA REPRESENTADO POR EL AIRE ACONDICIONADO, EN PRIMER TÉRMINO, EL REFRIGERADOR, EN SEGUNDO TÉRMINO Y POSTERIORMENTE LA ILUMINACIÓN. ADICIONALMENTE, EL ESTUDIO: “TENDENCIAS Y PERSPECTIVAS DE LA ENERGÍA RESIDENCIAL EN MÉXICO” DEL AÑO 1996, ADVIERTE QUE LA CONTRIBUCIÓN DE LAS VIVIENDAS EN LA EMISIÓN DE

GASES DE EFECTO INVERNADERO DERIVA DE LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA QUE SE REQUIERE PARA SU FUNCIONAMIENTO. ES DECIR, DE MANERA INDIRECTA. COMO LO MENCIONE EN PASADAS INTERVENCIONES, EN NUEVO LEÓN DEBEMOS PROCURAR QUE LAS NUEVAS EDIFICACIONES Y VIVIENDAS SE DESARROLLEN BAJO CONCEPTOS DE AHORRO DE ENERGÍA Y SUSTENTABILIDAD. EN NUEVO LEÓN, EN LOS ÚLTIMOS AÑOS SE HAN CONSTRUIDO UN PROMEDIO DE 50,000 VIVIENDAS ANUALES POR DIVERSOS ORGANISMOS COMO EL INSTITUTO, EL ISSSTE, LA SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, FONHAPO Y LA BANCA COMERCIAL, ENTRE OTRAS. LAS VIVIENDAS CONSTRUIDAS NO SE VENDEN MAS QUE CON SISTEMAS CONVENCIONALES. POR ESO ES NECESARIO QUE ESTÉN OBLIGADOS LOS CONSTRUCTORES A QUE EN ESTAS VIVIENDAS ESTÉN INSTALADAS LÁMPARAS AHORRADORAS Y RECUBRIMIENTOS TÉRMICOS QUE PERMITAN QUE BAJE LA TEMPERATURA DE DICHAS VIVIENDAS, Y POR LO TANTO SIGNIFIQUE ESTO UN AHORRO EN ENERGÍA ELÉCTRICA. POR ESO, HAY DOS TEMAS A TRATAR, UNO ES EL AISLAMIENTO EN NUEVAS CONSTRUCCIONES. LAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN ENCUENTRAN EN EL USO DE SISTEMAS DE CLIMATIZACIÓN UN MEDIO PARA HACER FRENTE A LAS ALTAS TEMPERATURAS, PERO SI EXISTIERA POR LEY UN SISTEMA DEL AISLAMIENTO TÉRMICO AL CONSTRUIRSE LA VIVIENDA BAJARÍA LA TEMPERATURA DE ÉSTA Y POR LO TANTO EL USO DE SISTEMAS DE ENFRIAMIENTO. Y EN OTRO TEMA, EN EL TEMA DE LA ILUMINACIÓN. SI

UNA VIVIENDA QUE LA MÁS BARATA CUESTA MÁS DE 60 MIL PESOS, TUVIERA INCLUIDOS YA, POR OBLIGACIÓN, POR LEY, LÁMPARAS AHORRADORAS QUE NO SIGNIFICAN MÁS QUE 160 PESOS EN EL COSTO DE LA VIVIENDA, TAMBIÉN PUDIÉRAMOS TENER UN AHORRO SUSTANCIAL, TAL Y COMO LO COMENTAMOS EN MI ANTERIOR INTERVENCIÓN SOBRE ESTE TEMA. ESTOS AHORROS PUEDEN LLEGAR A LOS 5 MIL PESOS ANUALES PARA UNA FAMILIA. POR ESO, ES IMPORTANTE QUE NO QUEDE ESTO EN UN ACUERDO SIMPLEMENTE DE BUENA VOLUNTAD O SIMPLES BUENAS INTENCIONES DE LOS DESARROLLADORES. TENEMOS QUE PASARLO AL MARCO LEGAL Y CON ESTO OBLIGARLOS A QUE CONTRIBUYAN A PREVENIR EL CALENTAMIENTO GLOBAL. EN BASE AL ANTERIOR EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, SE PROPONE EL SIGUIENTE **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.-** SE REFORMAN POR MODIFICACIÓN LOS ARTÍCULOS 64 FRACCIÓN VII, EL ARTÍCULO 215 FRACCIÓN X Y EL ARTÍCULO 216 DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 64.-** LAS ACCIONES Y LINEAMIENTOS BÁSICOS QUE COMPRENDA EL PLAN SECTORIAL DE VIVIENDA SERÁN ENTRE OTROS, LOS SIGUIENTES: I... **VII.-** ADOPCIÓN DE NORMAS DE DISEÑO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA, COORDINACIÓN MODULAR DE COMPONENTES FÍSICOS Y ESPACIOS ARQUITECTÓNICOS, LA APLICACIÓN DE TECNOLOGÍAS ADECUADAS SOCIAL Y ECOLÓGICAMENTE, Y LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA EL USO

EFICIENTE DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA VIVIENDA, ENTRE LAS CUALES DEBERÁN DE OBSERVARSE EL USO DE AISLANTES Y DE LÁMPARAS AHORRADORAS. .... XI ..... **ARTÍCULO 215.-** EN AUSENCIA DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DE CONSTRUCCIÓN SE APLICARÁN LAS NORMAS SIGUIENTES: I..... **X.-** DE IGUAL FORMA LAS CONSTRUCCIONES DEBERÁN DE ADOPTAR MEDIDAS PARA EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA, ENTRE LAS CUALES DEBERÁN DE OBSERVARSE EL USO DE AISLANTES Y DE LÁMPARAS AHORRADORAS. **ARTÍCULO 216.-** DE IGUAL FORMA, LAS CONSTRUCCIONES DEBERÁN DE ADOPTAR MEDIDAS PARA EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA, ENTRE LAS CUALES DEBERÁN DE OBSERVARSE EL USO DE AISLANTES Y DE LÁMPARAS AHORRADORAS. **TRANSITORIO. ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ATENTAMENTE. DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ”.

EL C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, CONTINUÓ DICIENDO: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, ESTE TIPO DE TEMAS LOS QUE NO POLARIZAN A LA SOCIEDAD, LOS QUE SUMAN A TODOS, PORQUE ESE FUE EL COMPROMISO QUE HICIMOS AL ASUMIR AQUÍ EN NUESTRA TOMA DE PROTESTA EL TRABAJAR POR NUEVO LEÓN. ESTE TIPO DE ACCIONES EN LAS QUE SEGURAMENTE TODOS, TODOS LOS 42 DIPUTADOS ESTAREMOS DE ACUERDO, SON CON LAS QUE TENEMOS QUE LEGISLAR. AQUELLOS

TEMAS QUE TIENDAN SIMPLEMENTE A POLARIZAR POR LA BANDERA DE ALGÚN PARTIDO POLÍTICO, SON LOS QUE HACEN Y CORREN EL RIESGO DE QUE LOS MEXICANOS DIVIDAMOS. POR ESO LES PIDO QUE APOYEMOS LA PRESENTE INICIATIVA QUE LOS SUMA A TODOS. MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE”.

**C. PRESIDENTE:** “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, **ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VIII DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, POR LO QUE SOLICITÓ A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR, SE SIRVAN MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORA A LA SESIÓN EL DIPUTADO SERGIO CEDILLO OJEDA.



SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. ANTES DE DAR LECTURA AL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 4506 DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVO A INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 327 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITO PONGA A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE TRÁMITE SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EN VIRTUD DE QUE EL PRESENTE DICTAMEN NO CUMPLE CON LO PREVISTO EN DICHO NUMERAL”.

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, A LA **C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES**, QUIEN EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE, SÓLO PARA COMENTARLE QUE ESTE DICTAMEN NO ESTABA EN LOS ACUERDOS PREVIOS QUE SE TOMAN AL INICIO DE LA SESIÓN, COMO LO VENIMOS HACIENDO DESDE QUE INICIÓ ESTA LEGISLATURA POR ACUERDO DE LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS, LOS DICTÁMENES SE CIRCULABAN MEDIA HORA ANTES DE LA SESIÓN Y SE DETERMINABA CUANDO ERA CUANDO LOS DICTÁMENES QUE SE IBAN A PROPONER EN LA SESIÓN. ESTE DICTAMEN NO FUE CIRCULADO, NO FUE ACORDADO Y LO CIRCULARON DESPUÉS DE INICIADA Y HABIENDO TOMADO LISTA POR PARTE DE LA DIPUTADA SECRETARIA”.

C. PRESIDENTE: “LE VOY A SOLICITAR A LA DIPUTADA SECRETARIA DÉ LECTURA AL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO QUE RIGE EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO”.

LA C. SECRETARIA DIO LECTURA: *“ARTICULO 49.- PARA QUE EL DICTAMEN DE CUALQUIERA DE LAS COMISIONES PUEDA SER SOMETIDO A LA ASAMBLEA DEBERÁ PRESENTARSE SUSCRITO POR LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE Y SER ENTREGADOS CON UNA ANTICIPACIÓN DE 24 HORAS A LOS DIPUTADOS, SALVO LOS CASOS EN EL QUE EL ASUNTO HAYA SIDO RECIBIDO CON EL CARÁCTER DE URGENTE, POR ACUERDO DEL PLENO, A SOLICITUD DEL ORADOR O DE ALGÚN OTRO DIPUTADO O POR UN ACUERDO LEGISLATIVO. SI ALGÚN DIPUTADO DISINTIERA DEL CRITERIO SUSTENTADO PODRÁ FORMULAR SU VOTO PARTICULAR QUE DARÁ A CONOCER POR SU LECTURA ÍNTEGRA EN LA MISMA SESIÓN, INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE QUE SEA LEÍDO EL DICTAMEN DE QUE SE TRATE”.*

C. PRESIDENTE: “ESPERO QUEDE ACLARADO DIPUTADA, ES PETICIÓN DEL DIPUTADO ORADOR SOMETER....

DESDE SU LUGAR LA C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES, EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE, ME PERMITE EL USO DE LA PALABRA...

C. PRESIDENTE: “NADA MAS DÉJEME CONCLUIR, CON MUCHO GUSTO DIPUTADA. ESTÁ SOLICITANDO EL DIPUTADO ORADOR, COMO LO ESTABLECE ESTE ARTÍCULO 49, QUE EN ESTE MOMENTO, SI ESTÁN USTEDES DE ACUERDO, SE PUEDA.... SE SOMETERÍA A VOTACIÓN PRIMERO, COMO NO SE CIRCULÓ CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN, SE SOMETERÍA A VOTACIÓN, SI ESTÁN DE ACUERDO, PARA PODER DARLE TRÁMITE A ESTE INFORME DE COMISIONES....

**C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES:** ¿ME PERMITE EL USO DE LA PALABRA?..

C. PRESIDENTE: “CON MUCHO GUSTO DIPUTADA, ADELANTE POR FAVOR”.

**C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES:** “SÓLO PARA PREGUNTARLE SEÑOR PRESIDENTE SI ESTE ASUNTO AL ORADOR O A USTED, ALGUIEN QUE ME PUEDA INFORMAR LA URGENCIA DE ESTE ASUNTO, ¿CUÁL ES LA URGENCIA DE ESTE ASUNTO?”.

SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA EL DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA.

C. PRESIDENTE: “ASÍ LO ESTÁ PLANTEANDO... A VER, ADELANTE DIPUTADO GREGORIO HURTADO”.

**C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES:** “LE PREGUNTÉ AL ORADOR”.

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, EXPRESÓ:  
“GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE...”

C. PRESIDENTE: “LE VAMOS A DAR LA PALABRA Y EN UN MOMENTO LE  
CONTESTAMOS DIPUTADA”.

**C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA:** “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE.  
MIRE, YO CREO QUE EL ARGUMENTO ES MUY CLARO EN LOS TÉRMINOS  
EN QUE USTED LO MANIFESTÓ. EL ARTÍCULO 49 SEÑALA QUE...”

A LA VEZ, DESDE SU LUGAR, LA **C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES:**  
“SEÑOR PRESIDENTE...”

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL**,  
EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE, NO HA CONTESTADO EL ORADOR....”

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, EXPRESÓ:  
¡SEÑOR PRESIDENTE!

C. PRESIDENTE: “A VER, UNA MOCIÓN....”

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, EXPRESÓ:  
“QUE DIGA SÍ O NO...

C. PRESIDENTE: “A VER, UN MOMENTO. LE VOY A PEDIR... UN MOMENTO  
DIPUTADO GREGORIO HURTADO....

**C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “A VER, LE PIDO AL DIPUTADO ORADOR SI ACEPTA LA  
INTERPELACIÓN QUE LE ESTÁN HACIENDO DIPUTADO”.

**C. DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO**: “NO, NO LA ACEPTO”.

NUEVAMENTE DESDE SU LUGAR LA **C. DIP. CLARA LUZ FLORES  
CARRALES**, EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE, HICE UNA PREGUNTA. USTED  
HIZO REFERENCIA AL ARTÍCULO 49, POR LA URGENCIA. YO PIDO, CON  
LOS DERECHOS QUE TENEMOS LOS DIPUTADOS TODOS, QUE ME  
SUSTENTE LA URGENCIA DE ESTE ASUNTO SEÑOR PRESIDENTE. SI NO, NO  
TIENE LUGAR LA SOLICITUD QUE HIZO EL ORADOR. SÓLO POR ESO LE  
SOLICITO SEÑOR PRESIDENTE QUE SUSTENTE LA URGENCIA...

C. PRESIDENTE: “A VER DIPUTADA...

**C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES:** “EL ORADOR”.

C. PRESIDENTE: “LE VOY A MANIFESTAR UNA COSA DIPUTADA. EL ARTÍCULO 49 ES MUY CLARO. A LA PETICIÓN DE UN COMPAÑERO DIPUTADO, SI SOMETE Y PIDE QUE SE SOMETA A VOTACIÓN PARA QUE EL DICTAMEN QUE ESTÁ ÉL EN ESE MOMENTO PRESENTANDO SE AUTORICE PARA QUE SE LLEVA A CABO EN ESTE MOMENTO, ASÍ SE HARÁ. EL DIPUTADO ORADOR ESTÁ EN SU DERECHO DE NEGAR O CONTESTAR LA PREGUNTA QUE LE HACE DIPUTADA”.

**C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES:** “OKEY. SEÑOR PRESIDENTE, ESTE DICTAMEN, CUANDO FUE CIRCULADO NO FUE CIRCULADO CON EL CARÁCTER DE URGENTE, ES POR ESO QUE LE SOLICITO DE LA MANERA MÁS ATENTA QUE SI NO FUE CIRCULADO CON EL CARÁCTER DE URGENTE, ¿CUÁL ES LA URGENCIA DEL ORADOR?

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, EXPRESÓ:  
¡POLÍTICA!

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, EXPRESÓ:  
“SEÑOR PRESIDENTE....

C. PRESIDENTE: “DIPUTADA, LE VOY A CONTESTAR NUEVAMENTE LA PREGUNTA PARA DESPUÉS HACER LA MOCIÓN QUE ESTÁ HACIENDO EL DIPUTADO GREGORIO HURTADO. EL ARTÍCULO 49 ES MUY CLARO; A PETICIÓN DE UN DIPUTADO, SI SOLICITÉ QUE SE TOQUE EL DICTAMEN SIN HABERSE CIRCULADO CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN, ES MI OBLIGACIÓN COMO PRESIDENTE DE ESTA MESA DIRECTIVA SOMETERLO A VOTACIÓN DE CUALQUIERA DE USTEDES COMO DIPUTADOS. ESPERO CONTESTARLE, AHORA LE PIDO...

DESDE SU LUGAR, LA **C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES**: “SEÑOR PRESIDENTE, INSISTO EN QUE MI PREGUNTA NO ESTÁ SIENDO SUSTENTADA. SEÑOR PRESIDENTE, ESTE DICTAMEN NO FUE CIRCULADO CON EL CARÁCTER DE URGENTE. ESTAMOS SOLICITANDO ENTONCES QUE SUSTENTE LA URGENCIA, EL SEÑOR ORADOR, POR LA SOLICITUD A LA QUE EL ORADOR TIENE DERECHO A HACER. SÓLO LA SUSTENTACIÓN DE LA URGENCIA SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “BUENO, LE VAMOS A DAR LA PALABRA AL DIPUTADO GREGORIO HURTADO *-GRACIAS-* ANTES LE VOY A DAR UNA CONTESTACIÓN. EL SENTIDO DE URGENCIA SE LO VAN A DAR CON EL SENTIDO DE SU VOTO SI EL PLENO ASÍ LO AUTORIZA A SOMETERSE A VOTACIÓN.....

**C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES:** “NO, NO, NO. SE CIRCULA SE CIRCULA CON URGENCIA O NO”.

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. SEÑOR PRESIDENTE, Y QUIERO PEDIR CON TODO RESPETO A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS DE ESTA LEGISLATURA, ASÍ COMO UN SERVIDOR HA PERMITIDO EL USO DE LA PALABRA DE LOS DEMÁS COMPAÑEROS, TAMBIÉN ME PERMITAN UTILIZAR EL USO DE LA PALABRA SIN INTERRUPCIONES, CON EL DEBIDO RESPETO QUE ME MERECEN TODOS MIS COMPAÑEROS, TAMBIÉN POR FAVOR QUE RESPETEN MI DERECHO A HACER USO DE LA PALABRA, GRACIAS. PRECISAMENTE CON RELACIÓN AL ARTÍCULO 49 QUE USTED COMENTA, HAY CUATRO SITUACIONES POR MEDIO DE LAS CUALES NO SOLAMENTE ES UNA, HAY CUATRO SITUACIONES POR MEDIO DE LAS CUALES SE PUEDE SOMETER UN ASUNTO AL PLENO, DISPENSANDO LA CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE. Y SON, LA PRIMERA DE ELLAS CUANDO SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE. OTRA DE ELLAS ES, POR ACUERDO DEL PLENO, CUANDO SEA A SOLICITUD DEL ORADOR, CUANDO SEA A SOLICITUD DE ALGÚN OTRO DIPUTADO, NO SOLAMENTE EL ORADOR Y CUANDO SEA POR ACUERDO LEGISLATIVO. ESOS TRES CASOS TIENE QUE SOMETERSE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. EL CASO DE CUANDO SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE, NI SIQUIERA TIENE QUE SOMETERSE A VOTACIÓN DEL PLENO. ENTONCES ES MUY CLARO, SI



AQUÍ TENEMOS UNA SOLICITUD DE DISPENSA POR PARTE DEL ORADOR, QUE PUDO HABER SIDO POR CUALQUIER OTRO DIPUTADO DE ESTA LEGISLATURA, TIENE QUE SEGUIRSE CON EL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE. Y CON RELACIÓN A LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN, DEFINITIVAMENTE QUE LA MISMA LEGISLACIÓN NUESTRA, EL REGLAMENTO SEÑALA QUE LOS PRESIDENTES SON LOS RESPONSABLES DE LOS EXPEDIENTES; NOSOTROS NO PODEMOS LIMITAR A UN PRESIDENTE, COMO SUCEDIÓ INCLUSO EL DÍA DE AYER CON EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA, QUE SOLICITÓ PRESENTAR DOS DICTÁMENES DE ESA COMISIÓN. SE PRESENTARON, PORQUE ELLOS SON LOS RESPONSABLES DE ESOS EXPEDIENTES, COMO EN ESTE CASO EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN TIENE LA ATRIBUCIÓN DE SOLICITAR QUE SE PRESENTE EL DICTAMEN DE SU COMISIÓN ANTE ESTE PLENO. ÉSE ES EL ARGUMENTO SEÑOR PRESIDENTE, Y SOLICITO SE CONTINÚE CON EL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE. GRACIAS”.

DESDE SU LUGAR LA DESDE SU LUGAR LA **C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES**, EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE, ¿ME PERMITE EL USO DE LA PALABRA, CON EL DEBIDO RESPETO DE LOS DEMÁS DIPUTADOS, SIN INTERRUPCIONES COMO SE LA HECHO A LOS DEMÁS DIPUTADOS SEÑOR PRESIDENTE?”.

C. PRESIDENTE: “A VER, UN MOMENTO, LES PIDO UNA MOCIÓN A CADA

UNO DE LOS DIPUTADOS. SI NO ME DEJAN HABLAR Y NO ME DEJAN PRESIDIR LA SESIÓN, ES MUY DIFÍCIL CUMPLIR CON LA ENCOMIENDA QUE USTEDES ME DIERON COMO PRESIDENTE DEL CONGRESO. YO LES QUIERO RECORDAR A TODOS Y CADA UNO DE USTEDES COMO DIPUTADOS, EL REGLAMENTO ES MUY CLARO. COMO PRESIDENTE, SI BIEN ES CIERTO TENGO QUE TOMAR LAS DECISIONES EN BASE A UN REGLAMENTO. EN ESTE CASO, LES VUELVO A INSISTIR, EL ARTÍCULO 49 DICE: POR ACUERDO DEL PLENO, A SOLICITUD DE UN DIPUTADO ORADOR, SE TENDRÍA QUE SOMETER A VOTACIÓN SI ESTÁN DE ACUERDO, TODA VEZ DE QUE NO TUVO UNA CIRCULACIÓN DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN, SE TRATE ESTE TEMA EN ESTE MOMENTO. YO LES PIDO....

DESDE SU LUGAR LA **C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES**: “ME PERMITE EL USO DE LA PALABRA...

EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ: “YO LES PIDO A TODOS Y CADA UNO DE USTEDES DIPUTADOS QUE ME PERMITAN LLEVAR A CABO LA DIRIGENCIA Y LA PRESIDENCIA EN ESTE MOMENTO, EN BASE A UN REGLAMENTO. YO NO PUEDO ACTUAR EN BASE A CRITERIOS Y EN BASE A CORAZONADAS NI A LO QUE YO ME TOQUE APEGAR A UN REGLAMENTO. EL REGLAMENTO ES MUY CLARO, EL REGLAMENTO DICE QUE EL ACUERDO DEL PLENO A PETICIÓN DEL DIPUTADO ORADOR SE PUEDE TRATAR ESTE ASUNTO EN

ESTE MOMENTO. YO LES PIDO QUE....

DESDE SU LUGAR LA **C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES**: “SEÑOR PRESIDENTE...

C. PRESIDENTE: “... CON MUCHO GUSTO LES VAMOS A DAR LA PALABRA A TODOS Y CADA UNO DE USTEDES, NADA MAS QUE ME AYUDEN Y GUARDEN RESPETO ENTRE CADA UNA DE LAS FRACCIONES. ADELANTE DIPUTADA”.

**C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES**: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. CON LA INTENCIÓN DE PODER REPRESENTAR Y FUNGIR EN ESTE MANDATO POPULAR QUE TENEMOS TODOS, MANDATO POPULAR QUE TENEMOS TODOS Y CADA UNO DE LOS 42 DIPUTADOS QUE NOS ENCONTRAMOS EN ESTE RECINTO OFICIAL, YO LE PIDO SEÑOR PRESIDENTE DE LA MANERA MÁS ATENTA PARA PODER SUSTENTAR EL VOTO QUE VOY A EMITIR EN MI CARÁCTER DE MANDATO POPULAR, EN CUANTO A ESTE DICTAMEN, SE DEMUESTRE O SUSTENTE CUÁL ES LA URGENCIA, EN VIRTUD DE QUE TENEMOS 22 DICTÁMENES QUE TIENEN MÁS DE TRES SEMANAS, HABIENDO SIDO 22 DICTÁMENES TRATADOS EN COMISIONES MÁS DE TRES SEMANAS, ¿POR QUÉ ESTE DICTAMEN QUE SE ACABA DE AUTORIZAR HACE UNA HORA TIENE QUE PASAR AL PLENO Y NO ESTOS 22 QUE TENEMOS ESTE REZAGO EN ESTE RECINTO OFICIAL?.

PARA PODER RAZONAR MI VOTO, SEÑOR PRESIDENTE, EN MI CARÁCTER DE DIPUTADA COMO MANDATO POPULAR, NECESITO TENER ESA INFORMACIÓN, SE LO PIDO DE LA MANERA MÁS ATENTA SEÑOR PRESIDENTE. ¿POR QUÉ DEJAMOS FUERA 22 DICTÁMENES QUE HAN SIDO APROBADOS HACE TRES SEMANAS? Y QUE TAMBIÉN SON DE INTERÉS DE LA CIUDADANÍA PARA UNO QUE SE ACABA DE AUTORIZAR HACE MEDIA HORA, SEÑOR PRESIDENTE. PERDÓN, UNA HORA”.

C. PRESIDENTE: “A VER, LE VOY A REPETIR NUEVAMENTE LA MISMA TESIS DIPUTADA. NO ES UNA DECISIÓN DE UN SERVIDOR COMO PRESIDENTE DEL CONGRESO DECIDIR SI TOCAN O NO EL TEMA. ES UNA DECISIÓN QUE ESTÁ FUNDADA Y FACULTADA EN EL REGLAMENTO EN EL ARTÍCULO 49. CUALQUIER DIPUTADO, USTED O CUALQUIER OTRO DIPUTADA PUEDE TOMAR TRIBUNA Y HACER LA MISMA PETICIÓN DE QUE EN ESTE MOMENTO SE TRATE CUALQUIER TEMA DE UN INFORME DE COMISIONES. Y PARA ELLO TENGO QUE SOMETERLO A VOTACIÓN; SI LA MAYORÍA CON SU VOTO DECIDE QUE SE TOQUE EL TEMA, YO LO ÚNICO QUE TENGO QUE HACER ES DARLE LAS FACULTADES QUE EL ARTÍCULO 49 SE LAS DA A CUALQUIER DIPUTADO. YO NO PUEDO HACER MÁS ALLÁ DE LO QUE EL REGLAMENTO ME INDICA. YO LES PIDO, CON TODO RESPETO A CADA UNO DE LOS DIPUTADOS, QUE ME PERMITAN CONTINUAR CON LA SESIÓN, TODA VEZ DE QUE NO ES ALGO QUE DEFINITIVAMENTE ESTÉ EN MIS MANOS DETENER SI NO ESTÁ FUNDADO

EN UN ARTÍCULO. ADELANTE DIPUTADA”.

**C. CLARA LUZ FLORES CARRALES:** “SEÑOR PRESIDENTE, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE ESTE RECINTO, LE PIDO DE LA MANERA MÁS ATENTA, DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES, SOLICITARLE AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN QUE NOS SUSTENTE LA URGENCIA DE PODER TENER QUE PONER ESTE DICTAMEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO Y NO LOS 22 QUE TENEMOS PENDIENTES QUE SON DE OTRAS COMISIONES. USTED, PARA PODER VOTAR Y PARA PODER RAZONAR MI VOTO EN MI CALIDAD DE MANDATO POPULAR. DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES QUE LE MARCA EL REGLAMENTO. GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE” .

C. PRESIDENTE: “CON MUCHO GUSTO, HARÉ SU PETICIÓN. A VER, TRANQUILOS DIPUTADOS, TODOS VAN A TENER DERECHO A HABLAR, NADA MÁS LES VOY A DECIR UNA COSA: LA ÚLTIMA PETICIÓN QUE ME HIZO DIPUTADA, SI EL PRESIDENTE ESTUVIERA EN LA POSIBILIDAD DE ATENDER A SU LLAMADO Y ÉL LO ACEPTA, LO HARÉ Y SI NO YO TENDRÉ QUE SEGUIR EL CURSO EN COMO ESTÁ ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49. LE PREGUNTO AL DIPUTADO....

VARIOS DIPUTADOS HABLABAN ENTRE SÍ.

EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ: “NADA MAS PERMÍTANME. SI EL DIPUTADO ESTÁ DE ACUERDO EN ACLARARLO Y SI NO CONTINUAMOS CON LA SESIÓN. A VER, NADA MAS DÉJENME HACERLE LA PREGUNTA AL DIPUTADO. ES UNA PETICIÓN, SI NO LA ACEPTA BUENO PUES ES....

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES**, EXPRESÓ: “EN BASE A MIS ATRIBUCIONES, CONSIDERO QUE ES EL MOMENTO PARA PRESENTARSE. GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “MUY BIEN”.

**C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES**: “QUE LO SUSTENTE...

**C. DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES**: “PORQUE TENGO ATRIBUCIONES. GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “MUY BIEN, POR LO TANTO LES SOLICITO DIPUTADOS....  
A VER DIPUTADOS....

EL DIP. NOÉ TORRES MATA SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA.

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE, USTED ME DIJO QUE ME IBA A DAR LA PALABRA...

C. PRESIDENTE: “CON MUCHO GUSTO DIPUTADO, TIENE EL USO EL DIPUTADO NOÉ TORRES MATA, DESPUÉS EL DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ Y SI CONSIDERAN QUE ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO LE CONTINUAMOS”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. NOE TORRES MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “PARA ESGRIMIR SIMPLEMENTE SEÑOR LO QUE....

VARIOS DIPUTADOS HACÍAN DESORDEN, POR LO QUE EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “A VER NADA MAS. LE VAMOS A DAR LA PALABRA AL DIPUTADO NOÉ TORRES MATA, AL DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ Y LO VOY A SOMETER A VOTACIÓN SI ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO. ADELANTE DIPUTADO”.

EL **C. DIP. NOÉ TORRES MATA**, CONTINUÓ: “DEBIMOS DE HABER OBVIADO TODO ESTO, EN VIRTUD DE QUE... BUENO, EL REGLAMENTO ES MUY CLARO. SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO SEÑOR PRESIDENTE.

C. PRESIDENTE: “MUY BIEN, ESTÁ LA PROPUESTA. ADELANTE DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ Y SOMETEMOS A VOTACIÓN SI ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO”.

EL **C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, EXPRESÓ: “SEÑOR

PRESIDENTE. EN DIVERSAS OCASIONES USTED A MI EN LO PARTICULAR ME HA PEDIDO UN VOTO DE CONFIANZA Y SE LO HE DADO Y SE LO VOY A VOLVER A DAR, EL VOTO DE FELIPE ENRÍQUEZ DE CONFIANZA AL MANEJO IMPARCIAL DE LA SESIÓN, PERO ES IMPORTANTE DOS COSAS: EXISTÍA UN ACUERDO PARLAMENTARIO PARA QUE LOS ASUNTOS COMO MÍNIMO SE CIRCULARAN MEDIA HORA ANTES. QUEREMOS SABER SI ESE ACUERDO NO VA A SER RESPETADO, UNO. Y DOS, LAMENTO MUCHO QUE EL PERSONAL QUE TRABAJA Y ASESORAN ESTA COMISIÓN MAL INFORMARA AL PRESIDENTE DE DICHA COMISIÓN, PORQUE EN LA REUNIÓN DE COMISIONES Y ESTÁN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PRESENTES, ÉL DIJO QUE EN SU COMISIÓN NO HABÍA NINGÚN TEMA RELACIONADO CON EL ABORTO Y QUE POR ESO A ESTE TEMA LE ESTABA DANDO AGILIDAD. ESTOY SEGURÍSIMO QUE EL DIPUTADO NO LO HIZO DE MALA FE, ESTABA MAL INFORMADO. EXISTEN 20 ASUNTOS RELACIONADOS AL TEMA QUE NOS OCUPA, DONDE DESTACÓ LA INICIATIVA QUE FUE PRESENTADA EL 10 DE MAYO DE 1999, LA CUAL FUE APROBADA EN PRIMERA VUELTA Y DESDE LA FECHA HASTA EL MOMENTO HAN LLEGADO PRONUNCIAMIENTOS A FAVOR Y EN CONTRA DE LA MISMA. SIN EMBARGO, ES LAMENTABLE QUE SE LE DÉ FAST TRACK A UN ESCRITO PRESENTADO HACE ALGUNOS DÍAS. YO ESTOY SEGURO QUE EL DIPUTADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, QUE ACTÚA CON LEGALIDAD Y CON TRANSPARENCIA LO MAL INFORMÓ EL PERSONAL DE LA COMISIÓN. MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE”.



ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ESTÁ LA PROPUESTA HECHA POR EL DIPUTADO NOÉ TORRES MATA DE SI ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO PARA LO CUAL SE ABRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN”.

FUE APROBADO QUE ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO, POR MAYORÍA DE 22 VOTOS A FAVOR (PAN) Y 18 VOTOS EN CONTRA (PRI, PT, PRD, Y DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA)

C. PRESIDENTE: “AHORA SE VA A PONER A VOTACIÓN LA PROPUESTA HECHA POR EL DIPUTADO ORADOR PARA QUE, AL NO ESTAR CIRCULADO CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN, SE PUEDA TOCAR ESTE ASUNTO. SE ABRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN”.

VARIOS DIPUTADOS HABLABAN ENTRE SI, POR LO QUE EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “A VER DIPUTADAS Y DIPUTADOS, LES PIDO UNA MOCIÓN DE ORDEN PARA QUE SE CONDUZCAN CON PROPIEDAD Y EVITAR INTERACTUAR”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE DEL DICTAMEN, POR MAYORÍA DE 22 VOTOS A FAVOR (PAN) Y 18 VOTOS EN CONTRA (PRI, PT, PRD Y DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA).

ACTO SEGUIDO EL C. DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, PROCEDIÓ CON LA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: (**EXPEDIENTE 4506**) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES LE FUE TURNADO EN FECHA 02 DE MAYO DE 2007, EL EXPEDIENTE 4506, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 327 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTADA POR EL CIUDADANO GREGORIO VANEGAS GARZA. ANTECEDENTES.- EL PROMOVENTE CENTRA SU INICIATIVA EN LA REFORMA AL ARTÍCULO 327 DEL CITADO ORDENAMIENTO MEDIANTE LA CUAL PROPONE REDEFINIR LA TIPICIDAD DEL DELITO DE ABORTO PARA DESPENALIZAR LA INTERRUPCIÓN DEL EMBARAZO ANTES Y HASTA LA DÉCIMA SEGUNDA SEMANA. ARGUMENTA, PARA SUSTENTAR SU PROPUESTA, RAZONES DE ÍNDOLE SOCIAL Y ECONÓMICO SEGÚN SU CONCEPTO. EN EL ASPECTO SOCIAL, MENCIONA QUE EXISTEN MUCHAS MUJERES, SOBRETUDO DE CLASE MEDIA BAJA Y BAJA QUE BATALLAN PARA SOBREVIVIR Y QUE SUS PAREJAS Y ELLAS TIENEN QUE TRABAJAR EN DIVERSAS ACTIVIDADES COMO SON LAS DE TRABAJO DOMÉSTICO, INTENDENTES, COSTURERAS, OBRERAS, ENTRE OTRAS, QUE DE PRONTO SE HAYAN EN EL PREDICAMENTO DE QUE CON LA FAMILIA QUE TIENEN Y AL DARSE CUENTA DE QUE ESTÁN EMBARAZADAS SUFREN MUCHO Y NO TIENEN UNA SOLUCIÓN LEGALMENTE PROTEGIDA PARA REALIZARSE UNA INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA PARA QUE, ANTES DE LAS DOCE SEMANAS,

PUDIESEN TENER EL APOYO PARA REALIZARSE UN ABORTO, ASISTIDO POR MÉDICOS Y CON EL DIAGNÓSTICO PRE-ABORTO EN TORNO A LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DE LA MUJER. INDICA QUE LA SECRETARÍA DE SALUD DEBERÍA EN TAL CASO ESTAR AL CUIDADO DE TALES PROCEDIMIENTOS DE CARÁCTER ASISTENCIAL A LA SALUD. EN EL ASPECTO ECONÓMICO, ARGUYE QUE EXISTEN MILES DE HOGARES MARGINADOS QUE SUFREN LAS CONSECUENCIAS DE TRAER NIÑOS NO DESEADOS, SIN APOYO ALIMENTICIO Y ESCOLAR. RECALCA QUE SÓLO EL GRAN CAPITAL VE EN LA DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO, ALGO MALO PARA SUS GANANCIAS, YA QUE SE VA REDUCIENDO EL EJÉRCITO DE SERES HUMANOS QUE TIENEN QUE TRABAJAR EN CONDICIONES INFRAHUMANAS PARA PODER SOBREVIVIR. MENCIONA QUE TAL REFORMA LEGAL HA SUCEDIDO EN LOS GRANDES PAÍSES DE EUROPA, TALES COMO FRANCIA, EN CUYO PAÍS SE TIENE UN ÍNDICE DE NATALIDAD DEL 0.01% ANUAL. POR TALES RAZONES, PROPONE QUE SE APRUEBE LA INICIATIVA EN EL SENTIDO QUE FUE PRESENTADA. CONSIDERACIONES.- ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL INCISO J) DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE PRESENTA AL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: QUIENES SUSCRIBIMOS ESTE DICTAMEN ESTIMAMOS QUE LOS ASPECTOS QUE TIENEN EN NUESTRA COMUNIDAD

LAS MUJERES DE CONDICIÓN SOCIOECONÓMICA VULNERABLE SON DE VALORARSE Y ATENDERSE POR EL ESTADO MEDIANTE POLÍTICAS QUE TOMEN EN CUENTA LOS DIVERSOS ASPECTOS DE LA REALIDAD. RECONOCEMOS QUE NUESTRAS LEYES DEBEN PRIVILEGIAR QUE TODO SER HUMANO PUEDA TRABAJAR EN CONDICIONES MÁS HUMANAS PARA PODER DESARROLLARSE EN LO PERSONAL Y EN LO FAMILIAR. POR LO CUAL, ESTAMOS DE ACUERDO EN QUE, LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO SOCIAL DEBEN DE ESTAR ENCAMINADAS A PROTEGER SOBRETUDO A QUIENES VIVEN EN CONDICIONES DE MARGINACIÓN Y FALTA DE OPORTUNIDADES, SIN EMBARGO LO ANTERIORES ARGUMENTOS NO SON LA ESENCIA DEL ASUNTO EN ANÁLISIS, YA QUE EL OBJETO DE ÉSTA ES MODIFICAR EL TIPO PENAL A FIN DE QUE SE EXCLUYA DE RESPONSABILIDAD A QUIEN INTERRUMPA EL EMBARAZO DE UNA MUJER DENTRO DE LAS PRIMERAS DOCE SEMANAS DE GESTACIÓN. EN PRIMER TÉRMINO, ES OPORTUNO SEÑALAR QUE EL ARTÍCULO PRIMERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DISPONE QUE “EL PUEBLO NUEVOLEONÉS RECONOCE QUE LOS DERECHOS DEL SER HUMANO SON LA BASE Y EL OBJETO DE LAS INSTITUCIONES SOCIALES”. EN ESE SENTIDO, EL ARTÍCULO 23 BIS DEL CÓDIGO CIVIL DE NUESTRO ESTADO ESTABLECE QUE “...DESDE EL MOMENTO EN QUE EL SER HUMANO ES CONCEBIDO, ENTRA BAJO LA PROTECCIÓN DE LA LEY...” POR SU PARTE, EL CÓDIGO PENAL, EN EL PROPIO ARTÍCULO 327 QUE SE PROPONE REFORMAR, DISPONE QUE “EL ABORTO ES LA MUERTE DEL PRODUCTO DE

LA CONCEPCIÓN EN CUALQUIER MOMENTO DE LA PREÑEZ”. DE LO ANTERIOR, SE PUEDE INFERIR, CON PERFECTA LÓGICA, QUE NUESTRA LEGISLACIÓN SECUNDARIA ES CONSISTENTE CON LA PROTECCIÓN A LOS DERECHOS DEL SER HUMANO ESTABLECIDOS EN LA LEY SUPREMA. ES DECIR, MIENTRAS EL CÓDIGO CIVIL OTORGA AL SER HUMANO LA PROTECCIÓN DE LA LEY DESDE EL MOMENTO DE SU CONCEPCIÓN, EL ORDENAMIENTO PENAL TIPIFICA COMO DELITO LA MUERTE DEL MISMO EN CUALQUIER MOMENTO DEL EMBARAZO. ASÍ PUES, RESULTA EVIDENTE QUE EN LA ESENCIA DE LAS DISPOSICIONES REFERIDAS SUBYACE EL RECONOCIMIENTO A LA VIDA COMO DERECHO FUNDAMENTAL Y, A LA VEZ, ORIGEN DE LOS DEMÁS DERECHOS DEL SER HUMANO, PUES SIN ÉSTE NO PUEDE SER EJERCITADO NINGÚN OTRO. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EN DIFERENTES MOMENTOS EL LEGISLADOR NUEVOLEONÉS HA DEJADO DE MANIFIESTO QUE EL SER HUMANO ES EL CENTRO SOBRE EL QUE GIRAN TODAS LAS INSTITUCIONES SOCIALES Y QUE POR NINGUNA CIRCUNSTANCIA LAS LEYES Y LAS AUTORIDADES DEL ESTADO PUEDEN TRANSGREDIR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE ÉL, ASÍ ENTONCES HEMOS VISTO COMO SE HA IDO CONSAGRANDO LO ANTERIOR PUES EN RECIENTE REFORMA AL CÓDIGO CIVIL Y A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO SE HA PRECISADO EN FORMA CATEGÓRICA QUE EL SER HUMANO DEBE DE SER PROTEGIDO DESDE SU CONCEPCIÓN Y QUE NINGUNA INSTITUCIÓN PÚBLICA PUEDE ATENTAR CONTRA SU DIGNIDAD, SUS DERECHOS Y SUS

LIBERTADES. RESALTANDO QUE MEDIANTE REFORMA CONSTITUCIONAL EN EL AÑO 2004 SE ESTABLECIÓ EN EL MISMO ARTÍCULO PRIMERO QUE QUEDA PROHIBIDA TODA DISCRIMINACIÓN MOTIVADA POR ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, GÉNERO, EDAD, CAPACIDADES DIFERENTES, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, RELIGIÓN, OPINIONES, PREFERENCIAS, ESTADO CIVIL O CUALQUIER OTRA QUE ATENTE CONTRA LA DIGNIDAD HUMANA Y TENGA POR OBJETO ANULAR O MENOSCABAR SUS DERECHOS Y LIBERTADES. CABE SEÑALAR QUE HA SIDO UNA CONSTANTE DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO EL EXPEDIR DISPOSICIONES ORDINARIAS TENDIENTES A SALVAGUARDAR LOS DERECHOS DE LOS SERES HUMANOS, COMO LO SON LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, LO QUE SE TRADUCE EN REFORZAR MEDIANTE NORMAS DE CARÁCTER GENERAL LA PROTECCIÓN A LAS PERSONAS MÁS VULNERABLES DE LAS SOCIEDAD. TODA LA DISPOSICIONES ANTERIORMENTE CITADAS GUARDAN PERFECTA CONGRUENCIA CON LO ESTIPULADO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS TRATADOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR MÉXICO EN MATERIA DE DERECHOS DEL SER HUMANO. ESTA COMISIÓN ESTIMA QUE DE APROBARSE LA INICIATIVA DEL PROMOVENTE SE ESTARÍAN CONTRADIENDO LOS PRINCIPIOS QUE SE HAN VENIDO CONSAGRANDO EN NUESTRAS DISPOSICIONES VIGENTES, PUESTO QUE DE PERMITIR LA INTERRUPCIÓN DE UN EMBARAZO EN CUALQUIER

MOMENTO DE SU GESTACIÓN ESTARÍAMOS TRASGREDIENDO LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE DICHO SER HUMANO QUIEN POR NATURALEZA ES EL MÁS INDEFENSO. POR TALES RAZONES ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO SUGIERE LA NO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA EN ANÁLISIS, POR LO QUE PROPONEMOS AL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO, PRIMERO.-** NO HA LUGAR A LA APROBACIÓN DE LA INICIATIVA SUSCRITA POR EL CIUDADANO GREGORIO VANEGAS GARZA DE REFORMAR EL ARTÍCULO 327 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL CUERPO DEL DICTAMEN. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.-** TÉNGASE PRO CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.- **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARÁN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADOS. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARNOS EN CONTRA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO RELATIVO AL EXPEDIENTE 4506. EL EXPEDIENTE CONTIENE ESCRITO DE FECHA 2 DE MAYO DE 2007, DEL C. GREGORIO VANEGAS GARZA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 327 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ESPECÍFICAMENTE EL PROMOVENTE PROPONE REDEFINIR LA TIPICIDAD DEL DELITO DE ABORTO PARA DESPENALIZAR LA INTERRUPCIÓN DEL EMBARAZO DESPUÉS DE LA DOCEAVA SEMANA DE GESTACIÓN, BASADO EN UNA SERIE DE ARGUMENTOS DE ORDEN SOCIAL, POLÍTICO, BIOLÓGICO, ÉTICO, ECONÓMICO Y DEMÁS CONDUCTAS INTERDISCIPLINARIAS. COMO SE DESPRENDE CLARAMENTE DE LA INICIATIVA DE MÉRITO, LA MISMA ES UNA ADECUACIÓN DE LO RECIENTEMENTE LEGISLADO AL RESPECTO POR LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL. DE ENTRADA, NOS LLAMA PODEROSAMENTE LA ATENCIÓN QUE UNA INICIATIVA TURNADA APENAS EL 2 DE MAYO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y APROBADA POR LA COMISIÓN ALREDEDOR DE LAS 10:30 DE LA MAÑANA DEL DÍA DE HOY SE PRETENDA APROBARLA EN ESTE MOMENTO, CUANDO EXISTEN EXPEDIENTES REZAGADOS CON



TEMAS IMPORTANTES QUE REQUIEREN DESAHOGARSE. ESTE ACTO FUE DENUNCIADO POR LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DEL PRI Y DEL PT, QUIENES ABANDONARON LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DONDE SE APROBÓ EL PROYECTO DE DICTAMEN CON EL SOLO VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL. ES EVIDENTE QUE ESTE GRUPO APROVECHA LA INICIATIVA EN COMENTO PARA POLITIZAR EL TEMA DEL ABORTO, QUE POR CIERTO NO ESTÁ CONTEMPLADA EN LA AGENDA LEGISLATIVA PARA ESTE PERÍODO DE SESIONES, NI ES UN ASUNTO DE DEBATE PUBLICO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN....

EN ESE MOMENTO EL **C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ** SOLICITÓ INTERPELAR A LA DIPUTADA ORADORA, LO CUAL FUE ACEPTADO, POR LO QUE EXPRESÓ: “NO ESCUCHÉ BIEN, ¿EL TEMA NO ESTÁ EN LA AGENDA LEGISLATIVA?, EL TEMA DEL ABORTO, ¿ES CORRECTO?

**C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME:** ¿PERDÓN?...

**C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ:** “¿NO ESTÁ EN LA AGENDA LEGISLATIVA EL TEMA DEL ABORTO?

**C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME:** “NO HABÍAMOS COMENTADO QUE ESTE TEMA LO ÍBAMOS A PONER EN LA AGENDA LEGISLATIVA...

**C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ:** “GRACIAS, MUY AMABLE DIPUTADA”.

C. PRESIDENTE: “ADELANTE DIPUTADA”.

LA C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, CONTINUÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. ES MUY LAMENTABLE QUE ESTE GRUPO APROVECHE SU MAYORÍA PARA INTRODUCIR A ESTE PLENO TEMAS QUE DIVIDEN A LA SOCIEDAD NEOLEONESA CON UN DISCURSO QUE OCULTA SUS VERDADERAS INTENCIONES, LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN SE DECLARA EN FAVOR DE LA VIDA, COMO EXCUSA PARA DESECHAR LA INICIATIVA CIUDADANA. INDEPENDIENTEMENTE DE QUE NO COMPARTIMOS LOS ARGUMENTOS DEL PROMOVENTE, TAMBIÉN EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA NOSOTROS ESTAMOS A FAVOR DE LA VIDA, COMO ESTAMOS SEGUROS ES LA POSTURA DE LOS DEMÁS GRUPOS LEGISLATIVOS REPRESENTADOS EN ESTE CONGRESO. LO QUE NOS PARECE CRITICABLE ES QUE SE UTILICE EL TEMA DEL ABORTO PARA LLEVAR AGUA AL MOLINO DE CIERTO PARTIDO. ES UN TEMA QUE NO INTERESA DISCUTIR A LOS NEOLEONESES POR SER UN ASUNTO PERFECTAMENTE LEGISLADO EN NUESTRA ENTIDAD. POR LAS CONSIDERACIONES ANTERIORES, EL VOTO DEL GRUPO LEGISLATIVO

NUEVA ALIANZA SERÁ EN CONTRA DEL DICTAMEN A DISCUSIÓN, POR LA POLITIZACIÓN DEL MISMO. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, QUIEN EXPRESO: “NO SE SI TODOS, PERO YO ME SIENTO MUY ORGULLOSO DE SER DE NUEVO LEÓN, Y ME SIENTO MUY ORGULLOSO, AUNQUE UNOS SE RÍAN PORQUE HAY MUCHA GENTE QUE EN REALIDAD AQUÍ NO TRABAJA SINO TRABAJA PARA OTROS LADOS, PERO LO MÁS IMPORTANTE, LO MÁS IMPORTANTE EN ESTE TEMA ES VER LA EVOLUCIÓN...

EN ESE MOMENTO EL C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ SOLICITÓ INTERPELAR AL DIPUTADO ORADOR. *-NO FUE ACEPTADA-*

VARIOS DIPUTADOS DEL PRI EXPRESARON: ¡HAY MIEDITO, NO TENGO DE DONDE, DÓNDE ESTÁ....

C. PRESIDENTE: “A VER DIPUTADOS, LES SOLICITO RESPETO AL ORADOR...

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**: “ÉL ME FALTÓ AL RESPETO TAMBIÉN...

EL **C. DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES**, CONTINUÓ: “YO CREO QUE ESTE ES UN TEMA TÉCNICO Y ME VOY A REFERIR A EXCLUSIVAMENTE EN ELLO. Y QUIERO EXPRESARLES MI SENTIMIENTO DE SER DE NUEVO LEÓN. NO SE SI TODOS TENGAN ESTE SENTIMIENTO, PERO HEMOS DADO MUESTRAS DE LO QUE SOMOS AQUÍ, Y LO HEMOS VISTO COMO HA EVOLUCIONADO EL SENTIDO HUMANO DE NUESTRO ESTADO. ASÍ LAS COSAS, Y EN BASE A ESE SENTIMIENTO QUE SE HA REFLEJADO EN LA LEY, EN NUESTRA PROPIA CONSTITUCIÓN, EL LEGISLADOR DE NUEVO LEÓN EN VARIAS OCASIONES Y POR CIERTO MUY RECIENTES, HA HECHO DE ESTE TEMA, DEL TEMA DE LA VIDA UN TEMA EN DERECHO VIGENTE. ASÍ LO VEMOS EN NUESTRO CÓDIGO CIVIL, QUE EN SU ARTÍCULO 23 BIS RECIENTEMENTE REFORMADO EN EL 2000, PONE AL SER, AL SER HUMANO, LO PONE EN LA PARTE MÁS ALTA Y LE DA LA CALIDAD DE SER HUMANO A PARTIR DE SU CONCEPCIÓN, Y ASÍ SE HA TRADUCIDO EN NUESTRA LEGISLACIÓN Y EN NUESTRA MÁXIMA CARTA QUE ES LA CONSTITUCIÓN, DONDE ESTABLECE EN SU PRIMER ARTÍCULO, QUE ES PRECISAMENTE EL SER HUMANO EL MOTOR DE TODAS LAS INSTITUCIONES SOCIALES. YO SINCERAMENTE ESTE TEMA NO LO LLEVAMOS A POLITIZAR, LO VAMOS A MANEJAR DE UNA CUESTIÓN TÉCNICA Y EL ARGUMENTO DEL DICTAMEN ES EN ÉSE SENTIDO, EL

DESTACAR COMO HA IDO EVOLUCIONANDO EL SENTIR DE NUEVO LEÓN, EL SENTIR DE LOS LEGISLADORES QUE HA VENIDO FORTALECIENDO LA FIGURA DEL SER HUMANO, EL VENIRLA RECONOCIENDO. Y ESE LEGISLADOR HA TENIDO COLORES DE DIFERENTE NATURALEZA, PERO HA DESTACADO ALGO QUE QUISIERA DESTACARLES AHORITA A USTEDES, SU AMOR POR EL SER HUMANO, SU AMOR POR LA GENTE DE NUEVO LEÓN. OJALÁ Y COMPARTAN ESTE SENTIMIENTO Y OJALÁ QUEDE EN LA CONCIENCIA DE NOSOTROS QUE LO PRIMERO QUE TENEMOS QUE PROTEGER ES AL SER MÁS INDEFENSO; EL ABORTO LO DEFINE LA CONSTITUCIÓN COMO LA MUERTE, Y NO PUEDE HABER MUERTE SI NO HAY VIDA. LO ÚNICO QUE ESTAMOS RESOLVIENDO ES UN DICTAMEN DE UNA PROPUESTA QUE FUE APROBADA EN EL DISTRITO FEDERAL Y QUE NO ES EL SENTIR DE NUEVO LEÓN Y NO TIENE OTRA COSA Y NO ES DE CARÁCTER POLÍTICO, ES TÉCNICO. Y SE LOS RECLAMO QUE EN EL DEBATE GANE EN LO JURÍDICO, ESTOY SEGURO QUE NO LO VAN A HACER, PORQUE NO TIENE POSICIONES Y NO HAY CONVICCIONES. GRACIAS”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. BENITO CABALLERO GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. DECÍA EL COMPAÑERO DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA QUE ORGULLOSAMENTE TRABAJAMOS POR NUEVO LEÓN. ¿QUÉ NECESIDAD DE IMPORTAR, DE

TRAER PROBLEMAS, DISCUSIONES Y DEBATES DEL DISTRITO FEDERAL A NUEVO LEÓN?. HAY UNA GRAN INCÓGNITA, ¿QUIÉN MANDA EN EL CONGRESO, LA MAYORÍA QUE LA CIUDADANÍA DECIDIÓ QUE FUERA ACCIÓN NACIONAL O SU DIRIGENTE DE PARTIDO?. YO ESTOY SEGURO, PORQUE CONOZCO A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE FUERON MILES DE PERSONAS LAS QUE CONFIARON Y VOTARON POR USTEDES, COMO LO HICIERON POR NOSOTROS, PERO NO POR SU DIRIGENTE, NO POR JUAN CARLOS. ¿QUIÉN MANDA EN EL CONGRESO DE NUEVO LEÓN?, PORQUE SI SON LOS DIPUTADOS QUE SE COMPROMETIERON CON LOS CIUDADANOS, ES UN ESCENARIO; SI LO QUE NOS MUEVEN SON INTERESES DE PARTIDO Y POLÍTICOS, ES OTRO ESCENARIO. POR SUPUESTO QUE LO QUE SE PERSIGUE, LO QUE NOS COMPROMETIMOS, SI MAL NO RECUERDO EL 20 DE SEPTIEMBRE EN PALABRAS DE NUESTRO PRESIDENTE DEL CONGRESO, FUE EN TRABAJAR TODOS, COGOBERNAR JUNTOS POR NUEVO LEÓN, POR LOS CIUDADANOS. NO RECUERDO EN NINGÚN MOMENTO DE SU DISCURSO Y DE SU INTERVENCIÓN NI DE NINGUNO DE LOS COORDINADORES HABER HECHO MENCIÓN QUE POR ENCIMA DE LOS CIUDADANOS, QUE POR ENCIMA DE LA RESPONSABILIDAD QUE COMO LEGISLADORES HOY TENEMOS, ESTABA LA DIVISIÓN DE NUESTRO DIRIGENTE DE PARTIDO. QUÉ PENA QUE EMPECEMOS A TRABAJAR BAJO ESE ESQUEMA. OJALÁ Y ÉSTA SEA SOLO LA PRIMERA OCASIÓN EN QUE NOS DEMOS CUENTA Y NO QUE EL RESTO DE LOS TEMAS QUE HAYAMOS VISTO Y QUE SE HAYAN RESUELTO EN ESTA TRIBUNA HAYAN SIDO POR

LA MANO DE ALGUIEN QUE NO ESTÁ EN ESTA CURUL; QUE SE HAYAN RESUELTO POR ALGUIEN POR EL QUE VOTARON UNAS POCAS PERSONAS, NO LOS MILES DE CIUDADANOS NUEVOLEONESES QUE CONFIARON EN NOSOTROS. NADIE PONEMOS EN DISCUSIÓN SI EL TEMA DE LA VIDA ESTÁ AHORITA EN LA MESA O NO. ¿QUÉ NECESIDAD DE UTILIZAR EN FORMA VERGONZOSA UNA MAYORÍA, QUE COMO SE TIENE RESPONSABILIDAD, QUE COMO SE TIENE LA OBLIGACIÓN DE REPRESENTAR, SE CAIGAN EN EXCESOS?. LA HISTORIA NOS HABLA DE ESOS EXCESOS CON LAS MAYORÍAS DE TODOS LOS PARTIDOS. ES UNA PENA QUE LA HISTORIA SE REPITA CON ESTE TEMA. OJALÁ, OJALÁ Y QUE JUAN CARLOS RUIZ SE DÉ UNA PASEADITA CON LA GENTE Y PIENSE IGUAL QUE ÉL PARA QUE PODAMOS TODOS COINCIDIR CON ÉL. OJALÁ Y QUE EN ESTE TEMA Y EN LOS QUE SIGAN EN EL FUTURO QUE TENGAN QUE VER CON NUEVO LEÓN, CON LOS CIUDADANOS, PODAMOS SENTIRNOS ORGULLOSOS DE DECIR QUE LE ESTAMOS RESPONDIENDO A LOS CIUDADANOS, PORQUE AL FINAL DE CUENTAS TODOS TENEMOS EL MISMO ESQUEMA, SOMOS DIPUTADOS Y QUEREMOS CRECER. PELEARTE CON UN PRESIDENTE DE TU PARTIDO PODRÍA SER LA TUMBA POLÍTICA Y A VECES ESO ATEMORIZA. PERO QUIEN DA LA VICTORIA ES LA GENTE, LA FUERZA PARTE DE LA GENTE. DE NADA SIRVE SER AMIGO DE UN PRESIDENTE DE PARTIDO SI LA GENTE NO OPINA LO MISMO. NO HAY QUE ALEJARNOS; SU PARTIDO, EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL COMO EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y TODAS LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS EN EL

PAÍS, HEMOS COMETIDO ERRORES Y LA CIUDADANÍA LOS HA COBRADO. OJALÁ QUE ESTA OCASIÓN, QUE ESTE ACONTECIMIENTO QUE HOY ESTAMOS VIVIENDO NO SE VUELVA A REPETIR. EN EL TEMA, EL FONDO DEJA DE TENER IMPORTANCIA. EL SENTIDO DE MI VOTO VA A SER EN ABSTENCIÓN, PORQUE ES UN ABUSO LO QUE SE HACE EN LAS FORMAS. MI COMPROMISO ES CON LA GENTE, MI COMPROMISO ES CON LA GENTE, CON LOS MILES DE ELECTORES QUE EL DOMINGO DE JULIO TOMARON EL TIEMPO Y LE QUITARON EL TIEMPO A SU FAMILIA PARA IR A VOTAR POR NOSOTROS. OJALÁ Y EL PRESIDENTE DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL OPINE LO MISMO. A MI ME SATISFIZO MUCHO ESCUCHAR DECLARACIONES VALIENTES DE QUIEN HOY TIENE LA COORDINACIÓN DE LA MAYORÍA; EN UN SENTIDO DE RESPONSABILIDAD, DONDE HABÍA DIFERENCIA CON SU PRESIDENTE DEL PAN. ¿QUIÉN MANDA EN EL CONGRESO DE NUEVO LEÓN?. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER PONCE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “POR LA TRASCENDENCIA DEL TEMA, NO PUEDO MAS QUE SUBIR DE VERAS CON MUCHA HUMILDAD A ESTA TRIBUNA, PERO TAMBIÉN CON MUCHA CONVICCIÓN, SIN SUBIR LA VOZ, QUIERO SER MUY FIRME. PRIMERO ME PARECE -ESPERO NO PERDER MUCHO TIEMPO EN ESTO-. LA PREGUNTA DE QUIÉN MANDA EN EL CONGRESO, ME PARECE QUE HUBIERA SIDO MUY BIEN QUE SE LA HICIERAN A LOS DIPUTADOS PRIÍSTAS DE LA



LEGISLATURA PASADA. EN EL FONDO DEL ASUNTO QUE ME PARECE QUE ES LO MÁS IMPORTANTE QUE EN ESTE MOMENTO TENEMOS QUE DISCUTIR, SÓLO VOY A HACER USO DE LA TRIBUNA PARA HACER UN LLAMADO A LA RESPONSABILIDAD QUE POR CIERTO A LA QUE HACÍA REFERENCIA EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, A DECIDIR SOBRE EL FONDO DEL ASUNTO CON CONCIENCIA, PORQUE ES UN TEMA TRASCENDENTE, ESTO LO QUE HOY VAMOS A HACER DEBE QUEDAR PARA LA HISTORIA COMO LA POSICIÓN DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN UN TEMA TAN TRASCENDENTE COMO LA VIDA. ME PARECE QUE ES RESPONSABILIDAD EFECTIVAMENTE DE LOS DIPUTADOS QUE HOY ESTAMOS AQUÍ POR EL VOTO DE LOS CIUDADANOS, CON LA REPRESENTACIÓN DE LOS CIUDADANOS; SI EL TEMA YA ESTÁ A DISCUSIÓN, SI HOY VAMOS A VOTAR QUE LO HAGAMOS CON CONCIENCIA, APEGADOS A LAS CONVICCIONES POR LAS CUALES LOS CIUDADANOS DECIDIERON QUE ESTUVIÉRAMOS AQUÍ. Y QUIERO DECIRLE A TODOS LOS DIPUTADOS, A TODOS, QUE HOY TENEMOS UNA DISYUNTIVA, ESTAR O NO A FAVOR DE LA VIDA; EL VOTO QUE SEA EN CONCIENCIA. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “LO QUE NATURA NO DA, SALAMANCA NO LO OTORGA, NI NUEVO LEÓN. QUIEN CREA QUE OCUPAR UNA CURUL O IR A UNA COMISIÓN ES SUFICIENTE, ESTÁ EQUIVOCADO. AL QUE LE CAIGA EL

SACO QUE SE LO PONGA. PERO SEGÚN DATOS OFICIALES, ALGUNOS, POR PONER UN INDICADOR, PARTICIPAMOS 94 VECES EN LA TRIBUNA Y OTROS 30, PERO BUENO. PODRÍAMOS HABLAR TAMBIÉN DE PUNTOS DE ACUERDO Y DE INICIATIVAS, PERO NO, VAMOS A HABLAR EN ESTE MOMENTO DE LO SIGUIENTE: ESPERO QUE EL EDITORIALISTA DEL PRESTIGIADO GRUPO REFORMA, NO DIGA QUE LE PLAGIÉ SU DISCURSO O SU NOTA PERIODÍSTICA, PERO ES IMPORTANTE PUNTUALIZARLA. DESDE HACE TRES AÑOS EL PAÍS VIVE INCIERTO EN UN JUEGO DONDE LO IMPORTANTE NO ES EL TEMA A DISCUSIÓN, SINO LA OCASIÓN DE ASESTAR UN GOL PREMORTAL AL ADVERSARIO Y ASÍ EN LA ILUSIÓN RESOLVER EL DESTINO POR LOS SIGLOS DE LOS SIGLOS. LO PEOR DE ESA PERVERSIDAD, ES QUE SE PRESENTA COMO LA PARTE SUSTANCIAL DE LA POLÍTICA, EN EL MARCO DESDE LUEGO DE LA DEMOCRACIA Y DEL ESTADO DE DERECHO. LOS TÉRMINOS DEL DEBATE SOBRE LA DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO AVIVARON ESTA TENTACIÓN PRÓXIMA AL FASCISMO, DONDE EL ADVERSARIO SE LE TOMA POR EL ENEMIGO, Y DONDE SE ANDA POR LAS CALLES CON EL CUCHILLO ENTRE LOS DIENTES NADA MAS PARA VER QUIEN ME CONTRADICE O CON LA TEA ENCENDIDA, ENCENDIDA PARA INFLAMAR A QUIEN HAYA DE QUEMARSE EN LEÑA VERDE. TEMA DIFÍCIL, EL DEBATE SE LLEVÓ POR EL SENDERO DE LA CONFRONTACIÓN, ABORTISTAS CONTRA ANTIABORTISTAS, ARCÁNGELES CONTRA DEMONIOS, SANTOS SIN CREDENCIAL CONTRA ASESINOS CONFESOS, SOTANAS COMPLETAS CONTRA MEDIOS FONDOS, ROSARIOS

CONTRA CONSIGNAS, HUEVOS DE TORTUGAS CONTRA CIGOTOS, LANZAMIENTO DE TANGAS CONTRA REPARTO DE EXCOMUNIONES. A DIFERENCIA DE LA OCASIÓN ANTERIOR, ESTA VEZ LA DERECHA SE EQUIVOCÓ DE ESTRATEGIA. LO GRAVE DE ESTE DEBATE ES QUE SE ESLABONE EN LA IDEA DE ZANJAR LAS DIVISIONES Y LAS DIFERENCIAS SOBRE LA BASE DE PARTIR EN DOS A LA CIUDADANÍA, DE COLOCAR AL PAÍS FRENTE AL SI Y AL NO ABSOLUTO, QUE INSERTO EN ESTE JUEGO TOMA DECISIONES CONTRA LA PARED. EL PROBLEMA DE SEGUIR PENALIZANDO EL DEBATE POLÍTICO ES DOBLE. POR UN LADO, CUALQUIER DECISIÓN, ACCIÓN O REFORMA QUE EL PAÍS REQUIERA TOMAR O EMPRENDER SE VERÁ TENSADA DESDE LOS POLOS DE LA DIVISIÓN; MUY POCO VA A PODER IMPORTAR CUAL SEA EL TEMA O EL ASUNTO SUJETO A DEBATE. POR OTRO, ESE AFÁN DE CONVERTIR LOS ASUNTOS IMPORTANTES CON MOTIVO NATURAL DE DIVISIÓN Y FRACTURA POLÍTICA SOCIAL, TERMINARÁ YA EN TEORÍA POR DARNOS MEJORES OPORTUNIDADES. SEGUIR PENALIZANDO EL DEBATE Y SEGUIR ANIMANDO LA CONFRONTACIÓN POLÍTICA SOCIAL EN MEDIO DE LA GUERRA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO, ES ABRIRLE DE PAR EN PAR LA PUERTA A LA POSIBILIDAD DE LA VIOLENCIA Y LA DESESTABILIZACIÓN. SI FUERA UN TEMA NO POLITIZADO, COMO DICEN POR AHÍ, ¿POR QUÉ SALTAR TANTOS TEMAS DE LA COMISIÓN REFERIDA RELACIONADOS CON EL TEMA DEL ABORTO?, PORQUE SI FUERA TAN IMPORTANTE ¿POR QUÉ NO ESTÁ EN LA AGENDA LEGISLATIVA, O SI LO ES

POLÍTICO?. ESA ES LA PREGUNTA QUE TODOS NOS DEBEMOS DE HACER. PARECIERA QUE AQUÍ LO QUE IMPORTA ES DIVIDIR PARA VENCER DONDE TODOS VAMOS A PERDER. QUIERO ADEMÁS TOMAR ALGUNAS DECLARACIONES DE UN DIPUTADO A QUIEN YO RESPETO MUCHO, LE TENGO ADMIRACIÓN, EL DIPUTADO JULIÁN HERNÁNDEZ, EN UNA NOTA A MILENIO, DONDE DECÍA: “TODAVÍA NO ES TEMA DE DEBATE EN EL CONGRESO DEL ESTADO, Y LA POSIBILIDAD DE REVIVIR LA DISCUSIÓN SOBRE EL DERECHO A LA VIDA DESDE LA CONCEPCIÓN YA GENERÓ DIVISIONES DENTRO DE ACCIÓN NACIONAL. LA POSTURA DE LA BANCADA ES LA SIGUIENTE: EL TEMA DEL DERECHO A LA VIDA NO ESTÁ EN NUESTRA AGENDA LEGISLATIVA, PUNTUALIZÓ EL DIPUTADO JULIÁN HERNÁNDEZ”. YO CREO CON TODA HONESTIDAD QUE SI SEGUIMOS DIVIDIENDO LA CIUDADANÍA CON TEMAS COMO ÉSTE Y AL CONGRESO ESTATAL Y LOS CONGRESOS FEDERALES, ESTE PAÍS NO VA A AVANZAR. YO LES QUIERO RECORDAR QUE CALDERÓN GANÓ CON EL 15% DE LOS VOTOS DE LA LISTA NOMINAL, POR MUY POQUITO, Y EL PRI APOYÓ LA TOMA DE PROTESTA, A PESAR DE QUE EL PRD Y EL PT SE MOLESTARON EN ESTA TRIBUNA. NO CONFUNDAMOS EL BENEFICIO DE MÉXICO. QUIERO RECORDARLES QUÉ PASO ANTES DE LA TOMA DE PROTESTA. EL HILO EN EL QUE ESTABA NUESTRO PAÍS; NO ES JUSTO QUE LOS MEXICANOS SEAMOS REHENES, YA NO DIGO COMO DIPUTADOS, LOS MEXICANOS...

EN ESE MOMENTO EL CRONOMETRO INDICÓ QUE EL TIEMPO DE INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO ORADOR SE AGOTÓ.

**EL C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, EXPRESÓ: ¿PUEDO CONTINUAR SEÑOR PRESIDENTE?

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL QUE EL DIPUTADO ORADOR CONTINÚE CON SU INTERVENCIÓN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVIERAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD.

**EL C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, CONTINUÓ: “NO ES JUSTO QUE LOS MEXICANOS, LOS NUEVOLEONESES, LOS QUE NACIERON EN NUEVO LEÓN, LOS QUE NO TENEMOS EL ORGULLO DE HABER NACIDO EN NUEVO LEÓN, PERO QUEREMOS MÁS A ESTE ESTADO QUE HABER NACIDO AQUÍ, NO ES JUSTO QUE SUS FAMILIAS, LAS NUESTRAS, NUESTROS HIJOS VIVAN, VIVAN LA TENSIÓN DE UNA POLARIZACIÓN DE LAS FRACCIONES POLÍTICAS EN ESTE CONGRESO Y EN EL PAÍS, NO NOS VA A LLEVAR A NADA. HONESTAMENTE NO ENTIENDO POR QUÉ SUBIR EN NUEVO LEÓN

ESTE TEMA A DEBATE CUANDO NO ESTABA EN LA AGENDA LEGISLATIVA, Y LO ÚNICO QUE ESTÁ OCACIONANDO, Y AQUÍ LE PIDO DISCULPAS SEÑOR PRESIDENTE, SI COMETÍ ALGUNOS ACTOS DE ALTERACIÓN EN ESTE CONGRESO EN LOS MINUTOS ANTERIORES, LES PIDO UNA DISCULPA. NO NOS EQUIVOQUEMOS, ¿POR QUÉ TOMAR TEMAS QUE LES INTERESAN A OTROS Y QUE NOS VAN A DIVIDIR?. AL DIPUTADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LE PIDO UNA DISCULPA SI LE HE FALTADO AL RESPETO. LE INSISTO A TODOS USTEDES QUE NO DEBEMOS DE DIVIDIRNOS. EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO ESTATAL NO SALIÓ EN DICIEMBRE, PORQUE SIMPLEMENTE NOS FALTÓ VOLUNTAD Y SENTARNOS A LA MESA, Y EN LA PRIMERA SESIÓN INMEDIATA, EN ENERO LO HICIMOS. ¿POR QUÉ DIVIDIRNOS POR ESTE TEMA?. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. NOÉ TORRES MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. TRATARÉ DE SER BREVE. LA VERDAD ES QUE YO HABLO A TÍTULO PERSONAL. YO NO SE, NO ENTIENDO, NO COMPRENDO ¿POR QUÉ POLITIZAR DICIENDO QUE NO SE POLITICE?. ¿DOBLES DISCURSOS?, DEJÉMOSLO PARA DESPUÉS. AQUÍ SEÑORES EL ASUNTO ES, Y LO ACLARO, LO REPITO, LO SUBRAYO, JURÍDICO. EL ASUNTO ES JURÍDICO, SALVAGUARDANDO EL DERECHO DE LOS MÁS DÉBILES. Y SI NO LES QUEDA CLARO, LO REPITO: JURÍDICO,

SALVAGUARDANDO EL DERECHO DE LOS MÁS DÉBILES, ANTEPONIENDO POSICIONES. EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN HACE UN RATO HIZO UN RETO CLARO. JURÍDICAMENTE DESVIRTÚENMELO Y AQUÍ NO HA HABIDO NINGUNA DESVIRTUACIÓN JURÍDICA. SI OBSERVAMOS EL DICTAMEN VEMOS COMO NUESTRA CONSTITUCIÓN SALVAGUARDA EL DERECHO DEL SER HUMANO, NUEVO LEÓN LLEVA PUNTA EN ESO. VEMOS EL CÓDIGO CIVIL Y HABLA TAMBIÉN DE SALVAGUARDAR EL DERECHO AL SER HUMANO. VEMOS EL CÓDIGO PENAL Y MANEJA QUE ES LA MUERTE EN CUALQUIER MOMENTO DE LA PREÑEZ. CRÉANMELO Y NO LO COMPRENDÍ, AHORA ENTIENDO LO DICHO POR TERESA, AQUELLA MUJER DE CALCUTA, NO HAY NADA PEOR PARA PROVOCAR LA PÉRDIDA DE LA PAZ QUE EL ABORTO. AHORA LO ENTIENDO. NUEVO LEÓN CON TANTAS CIRCUNSTANCIAS, CON TANTAS DIFICULTADES; TENEMOS UN DICTAMEN JURÍDICAMENTE, EN EL CUAL PODEMOS ESTAR ENALTECIENDO NUESTRA CIRCUNSTANCIAS, EN EL QUE DECIR SOMOS MAGNÍFICOS LEGISLADORES. HA HABIDO MAGNÍFICOS LEGISLADORES. TENEMOS LEYES DE VANGUARDIA; TENEMOS LEYES QUE VAN MÁS ALLÁ, Y RESULTA QUE LO JURÍDICO NO LO VEMOS. SEÑORES, HOY LO ENTIENDO. LO DE UN COSTO POLÍTICO, DEJEMOS ESO, LA GENTE DE NUEVO LEÓN NO QUIERE EL ABORTO Y EL PAN, EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ES EL ÚNICO QUE LO AFIRMA CATEGÓRICAMENTE, NO HAY DOBLES DISCURSOS, HAY FIRMEZA, HAY CONCLUSIONES, HAY CONVICCIONES. DEFENDEMOS LA VIDA Y A MUCHO ORGULLO, Y MÁS, MUCHO MÁS, AL DÉBIL. GRACIAS”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “HEMOS CUBIERTO LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 126 QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO QUE RIGE EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO AL HABER YA TRES ORADORES EN CONTRA Y TRES ORADORES A FAVOR. ¿YA NO HAY DIPUTADOS QUE QUIERAN HACER USO DE LA PALABRA...

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA EL DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO.

EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ DICIENDO: “SE VA A PONER A VOTACIÓN, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO, SE ABRE EL SISTEMA DE VOTACIÓN PARA ABRIR RONDA DE ORADORES...

LA C. SECRETARIA EXPRESÓ: “SOLICITO SE ABRA EL SISTEMA DE VOTACIÓN PARA LA DIPUTADA MARÍA DOLORES CANTÚ Y PARA LA DIPUTADA CARLOTA VARGAS”.

C. PRESIDENTE: “ES PARA VER SI SE ABRE UNA NUEVA RONDA DE ORADORES”.



HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE DESECHADA LA PROPUESTA DE ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, POR MAYORÍA DE 19 VOTOS A FAVOR Y 23 VOTOS EN CONTRA.

C. PRESIDENTE: “AL ESTAR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, REFERENTE AL EXPEDIENTE 4506, SE PONE A VOTACIÓN EL SENTIDO Y CONTENIDO DE DICHO DICTAMEN, PARA LO CUAL SE ABRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 22 VOTOS A FAVOR DEL (PAN) Y 20 ABSTENCIONES (PRI, PT, PRD Y PARTIDO NUEVA ALIANZA), RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 4506 DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE

CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO KURI GUIRADO**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARIA INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 4 DE MAYO DE 2007, A LAS 17:06 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.

PROCEDIENDO EL DIPUTADO FERNANDO KURI GUIRADO A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

A CONTINUACIÓN SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: (EXPEDIENTE 3469, 3518)  
**HONORABLE ASAMBLEA:** A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA LE FUE TURNADA PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 19

DE AGOSTO DE 2005, SOLICITUDES DE PUNTO DE ACUERDO, QUE PRESENTARON LOS ENTONCES DIPUTADOS DE LA LXX LEGISLATURA DEL ESTADO ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL Y JOSÉ JUAN ELIZONDO ESPARZA, PARA QUE LA ASAMBLEA TOME UN PUNTO DE ACUERDO, EN EL SENTIDO SIGUIENTE: SE EXHORTE A LOS CC. SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO, LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE LOS 51 MUNICIPIOS QUE CONFORMAN NUESTRA ENTIDAD, Y AL DELEGADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, A LLEVAR A CABO UNA REVISIÓN Y DEPURACIÓN A FONDO DE SUS CUERPOS DE SEGURIDAD, Y; SE SOLICITA A LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, TANTO A NIVEL FEDERAL COMO ESTATAL, DENTRO DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN, SE PONGA ATENCIÓN EN LA ACTUACIÓN DE UN EX FUNCIONARIO QUE SE DESEMPEÑO COMO REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY DURANTE EL TRIENIO 94-97; ASÍ COMO EXHORTAR AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL QUE EN CONGRUENCIA CON LAS DECLARACIONES REALIZADAS RESPECTO AL PROBLEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO DE LOS ARGUMENTOS QUE ESGRIME A FAVOR DE LA LEGALIDAD Y LA HONESTIDAD, INSTRUMENTE ALGUNA ESTRATEGIA QUE SIRVA PARA LA DEPURACIÓN DE TODOS LOS MIEMBROS QUE INTEGRAN EL PARTIDO A NIVEL ESTATAL CON DUDOSO PERFIL, LO CUAL TAMBIÉN PERMITIRÁ QUE EN EL FUTURO NO ACCEDAN A LOS CARGOS PÚBLICOS PERSONAS QUE ESTÉN RELACIONADAS CON EL CRIMEN ORGANIZADO. 2. ASIMISMO, EL

DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2005 FUE TURNADA A ESTA MISMA COMISIÓN, LA SOLICITUD DEL ENTONCES DIPUTADO ZEFERINO SALGADO ALMAGUER, PARA ELABORAR UN PUNTO DE ACUERDO EN EL SENTIDO DE QUE EL H. CONGRESO REQUIERA AL TITULAR DEL EJECUTIVO, LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO Y ÉSTE EXPLIQUE ANTE ESTA SOBERANÍA LA FORMA EN QUE SE CANALIZAN LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DE SEGURIDAD FEDERAL, ASÍ COMO EL PROCESO DE ADQUISICIÓN DEL HELICÓPTERO MODELO DAUPHIN AS 365, DE LA EMPRESA EUROCOPTER DE MÉXICO, S. A. DE C. V. **ANTECEDENTES: I.-** EN EL ESCRITO PRESENTADO POR EL ENTONCES DIPUTADO ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LA LXX LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LA LEGISLATURA UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE ENVÍE ATENTO EXHORTO AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO; AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO; A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE LOS 51 MUNICIPIOS QUE CONFORMAN EL ESTADO, Y AL DELEGADO ESTATAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA QUE LLEVEN A CABO UNA REVISIÓN Y DEPURACIÓN A FONDO DE SUS CUERPOS DE SEGURIDAD. COMENTA QUE “EL PASADO MARTES” UN COMANDO DE PRESUNTOS NARCO-EJECUTORES, FUE DETENIDO EN UN RESTAURANTE AL SUR DE LA CIUDAD, SIENDO POR LO MENOS 5 DE LOS 20 DETENIDOS,

POLICÍAS Y UNO MAS ES AGENTE EN ACTIVO. SEÑALA QUE ESTE GRUPO DE CINCO EX POLICÍAS LO INTEGRAN LOS JOSÉ LUIS CAMPACÓS LÓPEZ; PEDRO CESAR CORTÉS SÁNCHEZ, , SERGIO AGUILAR CASTAÑEDA, VALERIANO SOUZA GARCÍA Y MELITÓN RAMÍREZ ALDACO. EL ELEMENTO EN ACTIVO DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIONES LO ERA VALENTÍN VARELA VARELA. REFIERE QUE EN EL CASO DE JOSÉ LUIS CAMPACOS LÓPEZ, SEGÚN INFORMACIÓN DADA A CONOCER POR LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN, ES UN EX DETECTIVE COMISIONADO A LA AGENCIA MIXTA ESPECIALIZADA EN HOMICIDIOS RELACIONADOS CON EL NARCOTRÁFICO, Y POR ELLO TENÍA ACCESO A INFORMACIÓN RELEVANTE. SEÑALA QUE EN EL CASO DEL AGENTE VARELA, ESTABA COMISIONADO A LA VIGILANCIA EN LA CASA DEL ARRAIGO Y FORMABA PARTE DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIONES. EXPONE QUE LAS PALABRAS DEL DIRECTOR DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIONES, MARCELO GARZA Y GARZA LE DEBÍA PREOCUPAR A TODA LA COMUNIDAD DE NUEVO LEÓN, Y CITA: “NOS ESTAMOS DANDO CUENTA DE QUE HAY OTRAS PERSONAS (DE LA CORPORACIÓN) QUE ESTABAN PARTICIPANDO EN EL MISMO GRUPO”. AGREGA QUE HOY LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DAN CUENTA DE QUE EN LOS CATEOS REALIZADOS POR LA PROCURADURÍA DE JUSTICIA EN EL ESTADO, SE HAN CONFISCADO ALREDEDOR DE 20 FOTOGRAFÍAS EN DONDE APARECEN MÁS POLICÍAS CONVIVIENDO CON LOS PRESUNTOS NARCOTRAFICANTES. EL PROMOVENTE SE HACE LA INTERROGANTE,

QUE QUIERE DECIR ESTO? QUE LA SEGURIDAD EN NUEVO LEÓN ESTÁ ATRAVESANDO UNA SITUACIÓN DIFÍCIL, AL QUEDAR PATENTE QUE LOS CUERPOS QUE DEBEN VELAR POR LA SEGURIDAD, HAN SIDO INFILTRADOS POR LA DELINCUENCIA ORGANIZADA. NOS EXPONE QUE EL DÍA ANTERIOR A LA PRESENTACIÓN DE ESTE ESCRITO, FUE DETENIDO EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE VILLALDAMA POR APARENTEMENTE TENER NEXOS CON UN PRESUNTO NARCO, PROPIETARIO DE UNA FINCA CON UN ZOOLOGICO EN DICHO MUNICIPIO, QUE FUE CATEADO POR LA POLICÍA; Y AGREGA QUE TAMBIÉN DE ACUERDO CON LAS AUTORIDADES, SE INVESTIGA AL ALCALDE DE VILLALDAMA, JUAN ANTONIO PALOMO ACEVEDO, POR SU PRESUNTA RELACIÓN CON LOS AHORA DETENIDOS, SUBRAYANDO QUE RESULTA QUE CASI TODO EL PUEBLO DE VILLALDAMA SABÍA DE LAS FIESTAS ORGANIZADAS EN LA FINCA DE UN PRESUNTO NARCOTRAFICANTE RADICADO EN EL MUNICIPIO, MENOS EL MUNÍCIPE. SENTENCIA QUE ESTA SITUACIÓN ES SIN DUDA GRAVE Y PREOCUPANTE, Y CONSIDERA QUE TODOS DEBEMOS UNIRNOS A FAVOR DE LA SEGURIDAD EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y NO PERMITIR QUE MALOS Y CORRUPTOS SERVIDORES PÚBLICOS VULNEREN LA TRANQUILIDAD DE NUESTRA TIERRA. II. POR SU PARTE, EL ENTONCES DIPUTADO JOSÉ JUAN ELIZONDO ESPARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN LA LXX LEGISLATURA, AL PRESENTAR SU PUNTO DE ACUERDO, COMENTA QUE MEDIANTE UN

EFICAZ OPERATIVO SE PUDO ASESTAR UN DURO GOLPE AL CRIMEN ORGANIZADO, YA QUE EN UN CONOCIDO RESTAURANTE DE LA COMUNIDAD SE LLEVÓ A CABO LA DETENCIÓN DE ALREDEDOR DE 20 PERSONAS. DESTACANDO, QUE NO HUBO NECESIDAD DE UTILIZAR LA FUERZA, YA QUE NO SE REALIZÓ DETONACIÓN DE ARMAS DE FUEGO, RESULTANDO UN SALDO BLANCO. ADEMÁS, MENCIONA QUE ES NECESARIO HACER UN RECONOCIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA YA QUE GRACIAS A UNA DENUNCIA ANÓNIMA FUE LA QUE MOTIVO EL OPERATIVO MENCIONADO, YA AL MOMENTO DE EFECTUARSE, FUERON OBEDECIDAS LAS INSTRUCCIONES DADAS POR LOS AGENTES QUE INTERVINIERON. EL OPERATIVO DEJÓ COMO RESULTADO ALREDEDOR DE 20 DETENIDOS ENTRE LOS QUE SE ENCONTRABAN CINCO EX POLICÍAS DETECTIVES DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIONES, UN AGENTE EN ACTIVO Y UN EX REGIDOR DEL MUNICIPIO DE MONTERREY ENTRE OTROS. LO ANTERIOR, CONFIRMA QUE LA SEGURIDAD EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTÁ ATRAVESANDO POR UNA SITUACIÓN DIFÍCIL, AL QUEDAR DE MANIFIESTO QUE LAS CORPORACIONES POLICÍACAS QUE DEBEN DE VELAR POR LA SEGURIDAD, HAN SIDO INFILTRADAS POR LA DELINCUENCIA ORGANIZADA. ES SIN DUDA UNA SITUACIÓN PREOCUPANTE, POR LO QUE CONSIDERA SE DEBE DE UNIR ESFUERZOS ENTORNO A LA SEGURIDAD, Y NO PERMITIR QUE MALOS Y CORRUPTOS SERVIDORES PÚBLICOS VULNEREN LA TRANQUILIDAD DEL ESTADO. **III.**

POR OTRA PARTE, EL C. ENTONCES DIPUTADO ZEFERINO SALGADO ALMAGUER, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LA LXX LEGISLATURA, SEÑALA LA NECESIDAD DE UN PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE SE SOLICITE AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO LA COMPARECENCIA ANTE ESTA SOBERANÍA DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y QUE ÉSTE EXPLIQUE LA FORMA DE APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DE SEGURIDAD FEDERAL HACIA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO; ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DEL HELICÓPTERO MODELO DAUPHIN AS 365, DE LA EMPRESA EUROCOPTER, S. A. DE C. V. MENCIONA EN SU ESCRITO, QUE UNA BUENA NOTICIA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO SE HA CONVERTIDO EN UNA MUY MALA SITUACIÓN PARA LOS MUNICIPIOS QUE LO COMPONEN, REFIRIÉNDOSE A LOS RECURSOS ECONÓMICOS DESTINADOS PARA APOYAR LA SEGURIDAD PÚBLICA. AL SER LA INSEGURIDAD PÚBLICA, UN PROBLEMA CRECIENTE EN LA ENTIDAD, EN EL AÑO DE 2005, AL GOBIERNO DEL ESTADO LE FUE AUTORIZADO PARA RECIBIR DE PARTE DE LA FEDERACIÓN, VÍA RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DE SEGURIDAD, LA CANTIDAD DE 251 MILLONES DE PESOS, MUY BUENA NOTICIA YA QUE EN EL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR SÓLO SE LE OTORGÓ UNA PARTIDA DE 98.5 MILLONES DE PESOS. EN RELACIÓN CON LO ANTERIOR, CABE MENCIONAR QUE EL APOYO FEDERAL PARA COMBATIR LA INSEGURIDAD EN NUEVO LEÓN SE INCREMENTÓ EN MÁS DEL 100 POR CIENTO, RECURSOS QUE SOLICITÓ Y JUSTIFICÓ EL



GOBERNADOR DEL ESTADO, Y QUE SERÍAN EN BUENA PARTE DESTINADOS A FORTALECER LAS POLICÍAS MUNICIPALES. MENCIONA QUE DICHA SITUACIÓN NO SE DIO EN LOS AÑOS DEL 2004 Y 2005, YA QUE LOS ALCALDES TANTO DEL ÁREA METROPOLITANA COMO LOS DEL ÁREA RURAL, MANIFESTARON EN DIVERSAS OCASIONES Y EN DISTINTOS TONOS QUE LOS APOYOS ANTES MENCIONADOS NO LOS RECIBIERON, QUE INCLUSIVE, MENCIONAN LOS ALCALDES METROPOLITANOS, LAS INVERSIONES EN SEGURIDAD LAS HAN REALIZADO CON RECURSOS PROPIOS. TODA ESTA SITUACIÓN DE INJUSTA REPARTICIÓN DE LOS RECURSOS, SE DA EN EL MARCO DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE UN HELICÓPTERO DE SÚPER LUJO POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EL CUAL ES VALUADO EN MÁS DE 80 MILLONES DE PESOS, PUDIÉNDOSE CON ESOS MISMOS RECURSOS EQUIPAR MEJOR A LAS POLICÍAS MUNICIPALES, Y ESTAS PUEDE COMBATIR DE MANERA MÁS EFECTIVA LA INSEGURIDAD. CONSIDERACIONES: CORRESPONDE A ESTE PODER LEGISLATIVO CONOCER SOBRE LOS PRESENTES ASUNTOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. ES COMPETENTE PARA ESTUDIAR LAS PRESENTES SOLICITUDES LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO POR LOS DIVERSOS NUMERALES 70, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN III, INCISO J) DEL REGLAMENTO

PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, COMPARTIMOS CON LOS PROMOVENTES SU INQUIETUD, DE OPTIMIZAR LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS DE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS ENCARGADAS DE LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA EN EL ESTADO. REFIRIÉNDONOS CON LO ANTERIOR, QUE DE IGUAL MANERA QUE A LOS PROMOVENTES NOS PREOCUPA, LA FORMA TAN AGRAVANTE EN LA QUE HA CRECIDO LA INSEGURIDAD EN NUESTRA ENTIDAD, Y LA FORMA TAN CLARA EN LA QUE QUEDO DE MANIFIESTO LO CONTAMINADO QUE SE ENCUENTRAN NUESTROS CUERPOS DE SEGURIDAD, EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ LA NOTICIA QUE DIO ORIGEN A LA PRESENTE SOLICITUD, ASÍ COMO LOS ACONTECIMIENTOS RECIENTES, EN LOS QUE SE SIGUEN MANIFESTANDO AÚN EN LA ACTUALIDAD, HECHOS QUE DEMUESTRAN LA MISMA SITUACIÓN. AUNQUE EXISTE YA EN LA SOCIEDAD UNA CULTURA DE LA DENUNCIA, NOS FALTA MUCHO POR HACER, LOS CUERPOS POLICÍACOS ENCARGADOS DE VELAR POR LA SEGURIDAD EN EL ESTADO CUENTAN DENTRO DE SUS CORPORACIONES, CON MECANISMOS BIEN FUNDAMENTADOS EN SUS RESPECTIVAS LEYES, LOS DEPARTAMENTOS DE ASUNTOS INTERNOS, POR EJEMPLO LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA CUENTA CON UNA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA, LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA CUENTA CON LA VISITADURÍA GENERAL. LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL

ESTADO, LE CORRESPONDE EL CONOCIMIENTO, TRÁMITE Y RESOLUCIÓN DE LAS QUEJAS QUE SE PRESENTEN EN RELACIÓN CON LA ACTUACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA POLICÍA PREVENTIVA; LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y LA APLICACIÓN DE SANCIONES A LOS MIEMBROS DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, SE CEÑIRÁ A LAS PRESCRIPCIONES DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. LA VISITADURÍA GENERAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEPENDE DIRECTAMENTE DEL PROCURADOR Y ES LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE VIGILAR LA LEGALIDAD DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LAS DEPENDENCIAS DE LA PROCURADURÍA Y DE DAR TRÁMITE A LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO POR LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. YA QUE LA INSEGURIDAD SE HA CONVERTIDO EN EL PRINCIPAL PROBLEMA DE NUESTRA ENTIDAD, Y A PESAR DE TENER LOS MECANISMOS EN LOS QUE PODEMOS EJERCER NUESTRO DERECHO A LA DENUNCIA DE ABUSOS DE PODER, CORRUPCIÓN Y DEMÁS DELITOS EN LOS QUE PUEDAN INCURRIR LOS SERVIDORES PÚBLICOS PERTENECIENTES A LOS CUERPOS DE SEGURIDAD, NOS FALTA TRABAJO QUE HACER EN ARAS DE MEJORAR LAS INSTITUCIONES POLICIALES. ESTE RETO, LA SEGURIDAD, SE DEBE DE ASUMIR POR TODOS

LOS NIVELES DE GOBIERNO, Y EN ESTE SENTIDO, YA HAN TRABAJADO DE MANERA CONJUNTA, AUTORIDADES MUNICIPALES, ESTATALES Y FEDERALES. EN EL MISMO CONTEXTO, ES NECESARIO ACLARAR QUE EL PROCESO DE ADQUISICIÓN DEL HELICÓPTERO DAUPHIN 365, SE CANCELÓ, PARA VOLVERLO A REALIZAR CON UN NUEVO PROCESO Y REVISANDO OTRAS ALTERNATIVAS DE APARATOS CON DIVERSA TECNOLOGÍA, ASÍ COMO LA EVENTUAL COMPRA DE UN EQUIPO EN LAS CONDICIONES Y A COSTOS MÁS BAJOS, SITUACIÓN QUE FINALMENTE ACONTECIÓ. ES IMPORTANTE HACER MENCIÓN EN RELACIÓN A LA PROPUESTA DEL DIPUTADO JOSÉ JUAN ELIZONDO ESPARZA, QUE DEL OPERATIVO REALIZADO AL SUR DE LA CIUDAD Y QUE GENERO LA SOLICITUD QUE PRESENTÓ, QUE COMO RESULTADO DE LAS INVESTIGACIONES PROCEDIÓ LA FORMAL PRISIÓN SÓLO PARA ALGUNOS DE LOS DETENIDOS, Y EL RESTO ENTRE LOS QUE SE ENCONTRABA EL EX REGIDOR GERARDO GONZÁLEZ TREVIÑO, FUERON LIBERADOS DEL ARRAIGO ANTES DE QUE SE VENCIERA INCLUSIVE EL PLAZO, POR NO TENER RELACIÓN, A JUICIO DE LA PROPIA PROCURADURÍA CON LOS HECHOS INVESTIGADOS. EN CUANTO A SU SEGUNDA PETICIÓN, ES DE ADVERTIRSE QUE ESTE CONGRESO ES RESPETUOSO DE LA VIDA INTERNA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, POR LO QUE NO HA LUGAR A ACCEDER A LO SOLICITADO EN DICHO PUNTO DE ACUERDO. AHORA BIEN, LAS PRESENTES SOLICITUDES QUE SE ANALIZAN, COINCIDEN EN LA NECESIDAD DE COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA ANTE ESTE HONORABLE

CONGRESO DEL ESTADO, Y SE SIRVA ACLARAR LAS INQUIETUDES DE LOS DIPUTADOS RESPECTO DE LOS TEMAS MENCIONADOS EN PÁRRAFOS ANTERIORES. CABE HACER MENCIÓN, QUE EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, Y CON MOTIVO DE LA GLOSA DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO, SE CONTÓ CON LA PRESENCIA DEL GABINETE DE SEGURIDAD INTEGRADO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, C. ROGELIO CERDA PÉREZ; PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, C. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN Y SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, C. ANTONIO GARZA GARCÍA; Y A LOS CUALES SE LES CUESTIONÓ RESPECTO A LA INSEGURIDAD QUE PREVALECE EN EL ESTADO, ASÍ COMO LAS ACCIONES Y PROGRAMAS QUE ESTÁN IMPLEMENTANDO PARA MEJORAR DICHA SITUACIÓN. COMENTANDO ÉSTOS, QUE AL INTERIOR DE LAS CORPORACIONES POLICÍACAS, SE HAN PRACTICADO SISTEMAS DE CONTROL DE CONFIANZA TALES COMO LAS PRUEBAS ANTIDOPING, DE POLÍGRAFO ETC. TODO LO ANTERIOR CON EL FIN DE COMPROBAR LA LEALTAD DE LOS ELEMENTOS POLICÍACOS. ES POR LO ANTERIOR QUE, QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, CONSIDERAMOS QUE DICHOS ASUNTOS HAN SIDO ATENDIDOS POR LO QUE HAN QUEDADO SIN MATERIA LAS PRESENTES SOLICITUDES DE PUNTO DE ACUERDO, POR LO QUE SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA H. ASAMBLEA LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: **ACUERDO, PRIMERO.** SE DECLARA COMO ATENDIDA LA SOLICITUD DE PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL ENTONCES DIPUTADO

ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, PARA QUE LA LEGISLATURA EXHORTE AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE LOS 51 MUNICIPIOS QUE CONFORMAN NUESTRO ESTADO Y AL DELEGADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A LLEVAR A CABO UNA REVISIÓN Y DEPURACIÓN A FONDO DE SUS CUERPOS DE SEGURIDAD, ASÍ COMO LA PETICIÓN DEL DIPUTADO ZEFERINO SALGADO ALMAGUER, EN LA QUE SOLICITA LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO Y ÉSTE EXPLIQUE ANTE ESTA SOBERANÍA LA FORMA EN QUE SE CANALIZAN LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DE SEGURIDAD FEDERAL, ASÍ COMO EL PROCESO DE ADQUISICIÓN DEL HELICÓPTERO MODELO DAUPHIN AS 365, DE LA EMPRESA EUROCOPTER DE MÉXICO, S. A. DE C. V. **SEGUNDO.** SE DECLARA SIN MATERIA LO SOLICITADO EN EL PUNTO DE ACUERDO PRIMERO, SIGNADO POR EL ENTONCES DIPUTADO JOSÉ JUAN ELIZONDO ESPARZA, Y QUE NO HA LUGAR A ACCEDER A LO SOLICITADO EN EL PUNTO DE ACUERDO SEGUNDO DE SU ESCRITO POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL CUERPO DEL DICTAMEN. **TERCERO.** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO ADMINISTRATIVO A LOS INTERESADOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **CUARTO.** EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE Y TÉNGASE COMO TOTALMENTE CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO.- **ASÍ LO ACUERDAN Y**

**SUSCRIBEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y  
SEGURIDAD PUBLICA.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENAS TARDES. CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. NUESTRA PARTICIPACIÓN ES PARA APOYAR EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, RELATIVO A LOS EXPEDIENTES 3469 Y 3518. EL EXPEDIENTE 3469 CONTIENE DOS ESCRITOS DE CLARO TINTE POLÍTICO APROVECHANDO EL CLIMA DE INSEGURIDAD QUE PRIVA EN NUESTRO ESTADO. EL PRIMERO, SIGNADO POR EL ENTONCES DIPUTADO DE LA LXX LEGISLATURA, ERNESTO ROBLEDO LEAL, CONTIENE SOLICITUD DE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EL DELEGADO DE LA PGR Y LOS 51 PRESIDENTES MUNICIPALES DEPUREN LOS CUERPOS DE SEGURIDAD. EL SEGUNDO, PROMOVIDO POR EL EX DIPUTADO DE LA LXX LEGISLATURA, JOSÉ JUAN ELIZONDO ESPARZA, CONTIENE SOLICITUD DE PUNTO DE ACUERDO PARA

QUE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE EN EL ÁMBITO FEDERAL Y ESTATAL INVESTIGUEN LA ACTUACIÓN DEL C. GERARDO GARZA TREVIÑO, EX REGIDOR PANISTA DE MONTERREY, QUIEN CUENTA CON ANTECEDENTES PENALES EN TAMAULIPAS Y SE EXHORTE AL PAN PARA QUE DEPURE SUS MIEMBROS RELACIONADOS CON EL NARCOTRÁFICO. COMO SE OBSERVA A LA PETICIÓN DE UN DIPUTADO, EL GRUPO DEL PAN LE RESPONDE OTRO DIPUTADO DEL PRI PARA EMPATAR EL MARCADOR. POR SU PARTE, EL EXPEDIENTE 3518 CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL ENTONCES DIPUTADO DE LA LXX LEGISLATURA ZEFERINO SALGADO ALMAGUER, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL TITULAR DEL EJECUTIVO AUTORICE LA COMPARECENCIA ANTE ESTA SOBERANÍA DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, A FIN DE QUE EXPLIQUE LA FORMA DE APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE SEGURIDAD FEDERAL HACIA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, ASÍ COMO A LA COMPRA DEL HELICÓPTERO AS365 DE LA EMPRESA EUROCOPTER DE MÉXICO, S. A. DE C. V. EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD DEL EX DIPUTADO ALFONSO ROBLEDO, LA COMISIÓN DICTAMINADORA RESOLVIÓ DARLO POR ATENDIDO EN RAZÓN DE QUE EL CONGRESO DEL ESTADO HA REFORMADO EL MARCO JURÍDICO PARA ATENDER LA PREOCUPACIÓN DEL PROMOVENTE. EN ESTE SENTIDO, EN LOS CUERPOS POLICÍACOS EXISTEN DEPARTAMENTOS QUE ATIENDEN LA PROBLEMÁTICA PLANTEADA. SE MENCIONA COMO EJEMPLO QUE LA SECRETARÍA DE



SEGURIDAD PUBLICA CUENTA CON UNA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA Y QUE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA CUENTA CON LA VISITADURÍA GENERAL. A LO ANTERIOR NOSOTROS AGREGARÍAMOS EL RECIENTE ARRAIGO DE 144 ELEMENTOS POLICÍACOS POR SUS PRESUNTOS NEXOS CON EL CRIMEN ORGANIZADO. ESTA ES SIN DUDA UNA MUESTRA DE QUE EXISTE VOLUNTAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO POR DEPURAR LOS CUERPOS POLICÍACOS. POR LO QUE SE REFIERE A LA SOLICITUD DEL EX DIPUTADO JOSÉ JUAN ELIZONDO, LA COMISIÓN DICTAMINADORA ACLARA QUE EL C. GERARDO GONZÁLEZ, EX REGIDOR DEL PAN EN EL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY FUE LIBERADO DEL ARRAIGO PORQUE LA PROCURADURÍA NO ENCONTRÓ ELEMENTOS PARA INCULPARLO, POR LO QUE LA ACCIÓN DEL PROMOVENTE QUEDÓ SIN MATERIA. CON RELACIÓN A EXHORTAR, EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PARA QUE DEPURE A ESTOS MIEMBROS RELACIONADOS CON EL NARCOTRÁFICO, SOLICITADA TAMBIÉN POR EL PROMOVENTE, LA COMISIÓN DICTAMINADORA ESTIMÓ QUE ES INATENDIBLE PORQUE IMPLICARÍA INTERVENIR EN LA VIDA INTERNA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ADEMÁS DE QUE RESULTARÍA MUY AVENTURADO ATENDER UNA SOLICITUD DE ESTA NATURALEZA SIN LAS PRUEBAS NECESARIAS. POR ÚLTIMO, LA SOLICITUD DEL EX DIPUTADO ZEFERINO SALGADO, SE DECLARÓ SIN MATERIA TODA VEZ QUE EL PROCESO DE ADQUISICIÓN DEL MENCIONADO HELICÓPTERO SE CANCELÓ. POR LO ANTERIORMENTE EXPRESADO, EL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA VOTARÁ A FAVOR

DEL PRESENTE DICTAMEN Y LOS EXHORTAMOS AL RESTO DE LAS BANCADAS A VOTAR A FAVOR DEL MISMO. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA. LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO CONSIDERAMOS QUE LAS PROPUESTAS QUE LA COMISIÓN DEJA SIN MATERIA SE PUEDEN RESCATAR Y LLEVARSE A CABO. CONSIDERAMOS QUE ES POSIBLE Y ES ACERTADO DICTAMINAR EN SENTIDO APROBATORIO LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR DIVERSOS DIPUTADOS DE LA PASADA LEGISLATURA E INTEGRANTES DE DIFERENTES PARTIDOS POLÍTICOS. ES BIEN SABIDO POR TODOS NOSOTROS QUE EL TEMA DE LA SEGURIDAD PUBLICA EN EL ESTADO NO SE HA DISMINUIDO DESDE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS EN COMENTO, AL CONTRARIO, SE HA REGISTRADO UN ALARMANTE INCREMENTO EN DICHA MATERIA. ES BUEN MOMENTO PARA LLEVAR A CABO DICHAS SOLICITUDES. CREEMOS QUE ES MOMENTO DE QUE SE NOS INFORME DE MANERA OFICIAL POR PARTE DE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES ENCARGADAS DE VELAR POR LA TRANQUILIDAD DE TODOS NOSOTROS Y DE NUESTRAS FAMILIAS. LO MÁS ALARMANTE DE ESTA OLA DE VIOLENCIA ES LA PENETRACIÓN DE LA DELINCUENCIA EN LAS CORPORACIONES POLICÍACAS. LAS CONSECUENCIAS DE ESTA

FILTRACIÓN, COMO TODOS SABEMOS, SON FATALES. POR ESO CREEMOS QUE ES EL MEJOR MOMENTO PARA PEDIR RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, ABARCANDO A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR LO ANTERIOR Y POR CONSIDERAR QUE SON DE GRAN IMPORTANCIA LAS PROPUESTAS EN MENCIÓN, ES QUE NUESTRO VOTO ES EN CONTRA DEL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN ESTA OCASIÓN SE MANIFIESTA EN CONTRA DE DICHAS RESOLUCIONES DE DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ESTA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE, GRACIAS. PEDIRÍA SEÑOR PRESIDENTE, DISCULPANDO, VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL QUE EXISTE EN EL RECINTO”.

LA C. SECRETARIA EXPRESÓ: “LE INFORMO QUE SÍ HAY QUÓRUM LEGAL SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “MUY BIEN, HAY 23 DIPUTADOS PRESENTES”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO CEDILLO OJEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS LEGISLADORES, A LA

COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA LE FUERON ENTREGADOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN LOS EXPEDIENTES 3469 Y 3518, PROMOVIDOS POR EL ENTONCES DIPUTADO ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, JOSÉ JUAN ELIZONDO ESPARZA Y ZEFERINO SALGADO ALMAGUER, QUIENES SOLICITARON EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, AL PROCURADOR DE JUSTICIA Y A LOS 51 PRESIDENTES MUNICIPALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE REALICEN UNA REVISIÓN Y DEPURACIÓN DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD. POR OTRA PARTE, SOLICITAN REVISAR LA ACTUACIÓN DEL EX FUNCIONARIO GERARDO GONZÁLEZ TREVIÑO, DETENIDO DURANTE EL OPERATIVO EN UN RESTAURANTE DE LA AVENIDA GARZA SADA; ASÍ MISMO PIDEN EXHORTAR AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A FIN DE QUE REALICEN UNA DEPURACIÓN DE LOS MIEMBROS QUE LO INTEGRAN. Y POR ÚLTIMO SOLICITAN LA COMPARECENCIA DEL C. SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE INFORME LA FORMA DE CÓMO SE CANALIZAN LOS RECURSOS DEL FONDO DE LA FEDERACIÓN HACIA LOS MUNICIPIOS Y DEL PROCESO PARA LA ADQUISICIÓN DEL HELICÓPTERO MODELO DAUPHIN. PUES BIEN, ESTA COMISIÓN DE LA CUAL FORMO PARTE RESUELVE QUE LAS PETICIONES SUSCRITAS POR LOS ENTONCES DIPUTADOS ERNESTO ROBLEDO LEAL Y ZEFERINO SALGADO ALMAGUER, YA HAN SIDO ATENDIDAS, TODA VEZ QUE EL C. SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA Y EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DE

NUESTRO ESTADO ACUDIERON A ESTE RECINTO OFICIAL CON MOTIVO DE LA GLOSA DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO. POR OTRA PARTE, RESPECTO A LA SOLICITUD DE EXHORTAR A LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES A REALIZAR ACCIONES PARA QUE DEPUREN LOS CUERPOS DE SEGURIDAD, SE DEDUCE QUE YA FUE ATENDIDA, TODA VEZ QUE A LA FECHA SE ESTÁN REALIZANDO ACCIONES EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, A FIN DE PRACTICAR DICHA REVISIÓN A LOS CUERPOS DE SEGURIDAD DE TODO NUESTRO ESTADO. RESPECTO A LA PROPUESTA DEL ENTONCES DIPUTADO JOSÉ JUAN ELIZONDO QUE SOLICITA A LAS AUTORIDADES ENCARGADAS DE LA INVESTIGACIÓN LOCAL Y/O FEDERAL DE REVISAR LA ACTUACIÓN DEL ENTONCES REGIDOR GERARDO GONZÁLEZ TREVIÑO, LA COMISIÓN DE JUSTICIA RESUELVE QUE NO ES POSIBLE ACCEDER A DICHA PRETENSIÓN, TODA VEZ QUE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN AL MOMENTO DE RESOLVER LA INDAGATORIA CORRESPONDIENTE, NO EJERCITÓ ACCIÓN PENAL EN CONTRA DEL CITADO CIUDADANO GONZÁLEZ TREVIÑO. Y POR ÚLTIMO SE RESUELVE COMO INOPERABLE LA SOLICITUD DE EXHORTO AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. LUEGO ENTONCES, LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DEL PROYECTO DE DICTAMEN EN DISCUSIÓN Y SOLICITAMOS SU VOTO EN EL MISMO SENTIDO. ES TODO SEÑOR PRESIDENTE, MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE**, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA. HAGO USO DE LA TRIBUNA PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE ACABA DE SER LEÍDO, EL CUAL CORRESPONDE A DIVERSAS INICIATIVAS PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, JOSÉ JUAN ELIZONDO ESPARZA Y ZEFERINO SALGADO ALMAGUER, TODOS ELLOS RELATIVOS AL TEMA DE SEGURIDAD PUBLICA. ES INDISCUTIBLE QUE ESTE TEMA, Y COMPARTIMOS LAS INQUIETUDES VERTIDAS, YA QUE ESTE ES UN RETO PARA NUESTRA SOCIEDAD Y COINCIDIMOS EN QUE ES NECESARIO TRABAJAR EN CONJUNTO POR ESTE PROBLEMA QUE ATAÑA A NUESTRO PUEBLO NUEVOLEONÉS; SIN EMBARGO CABE DESTACAR QUE DICHAS PROPUESTAS HAN SIDO ATENDIDAS TAL Y COMO SE MANIFIESTA EN EL APARTADO DE CONSIDERACIONES DEL PRESENTE DICTAMEN. POR LO QUE SOLICITO EL VOTO A FAVOR DEL MISMO. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 28 VOTOS A FAVOR (PAN Y PRI) Y 2 VOTOS EN CONTRA (PT), RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 3469, 3518 DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA. (NO VOTARON PANAL Y PRD)

APROBADO EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL PRESIDENTE SOLICITO A LA SECRETARIA INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 4 DE MAYO DEL

2007, A LAS DIECISIETE HORAS CON SEIS MINUTOS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS A FAVOR.

A CONTINUACIÓN SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: (EXPEDIENTE 3708) **HONORABLE ASAMBLEA:** EN FECHA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CINCO, LE FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, ESCRITO DE DENUNCIA EN CONTRA DE LOS C. C. JUAN VALDEZ RODRÍGUEZ, QUIEN EN ESE MOMENTO SE DESEMPEÑABA COMO PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN Y EL “LICENCIADO ESPARZA” DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO POR EL DELITO DE “OMISIÓN DOLOSA”, PRESENTADA POR EL C. JORGE SILVA CAVAZOS, QUIEN SE OSTENTA COMO CO-ACCIONISTA Y REPRESENTANTE DE DIVERSAS PERSONAS QUE EL PROMOVENTE LLAMA “PEQUEÑOS PROPIETARIOS”, DE UN PREDIO LLAMADO “EL POTRERO” TAMBIÉN CONOCIDO COMO, “LOS LAJONES”, “TRANCAS”, “EL CHAMIZAL” “AGUA NUEVA”, Y “EL NARANJO” LOCALIZADO EN LA CONGREGACIÓN SAN PEDRO, MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN; Y DE LO ANTERIOR SE DEDUCE LA INTENCIÓN DE QUE SE INICIE EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112



DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. ANTECEDENTES EN LA ESCRITO DE MÉRITO, EL PROMOVENTE MENCIONA QUE MEDIANTE CONTRATO OTORGADO EL DÍA 28 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DE 1903, INSCRITO POR ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 74, VOLUMEN 1-2, LIBRO --, SECCIÓN GRAN PROPIEDAD, UNIDAD SANTIAGO, N.L. DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 1903 EN EL SÉPTIMO DISTRITO REGISTRAL DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN; SUS BISABUELOS, ABUELOS Y FAMILIARES ADQUIRIERON COMO COACCIONISTAS LOS DERECHOS DE PROPIEDAD, POSESIÓN Y PLENO DOMINIO UN POTRERO EN LOS TERRENOS LLAMADOS DEL COMÚN GENERAL DE LA VILLA DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, EN EL PUNTO CONOCIDO COMO POTRERO DE “LOS LAJONES” EN LA HACIENDA DE SAN PEDRO, CON UNA SUPERFICIE DE 442 HECTÁREAS CINCO ÁREAS Y VEINTICINCO METROS CUADRADOS, QUE DICE CONSIGNA LA PROPIA ESCRITURA CERTIFICADA QUE ANEXA. REFIERE QUE AL TRANSCURRIR LO AÑOS SUS ANTEPASADOS ACOTARON EL REFERIDO POTRERO CON CERCAS DE PIEDRA, PALOS Y ALAMBRE DE PÚAS QUEDANDO COMPLETAMENTE DELIMITADA LA REFERIDA PROPIEDAD Y DEDICÁNDOSE DESDE ENTONCES DICHA PROPIEDAD A LA CRÍA DE GANADO MAYOR DE AGOSTADERO, PEQUEÑA AGRICULTURA DE MAÍZ PARA TORTILLA Y A LA RECOLECCIÓN DE MADERA MUERTA . COMENTA QUE, AL IGUAL QUE SUS PADRES, EL Y “SUS REPRESENTADOS” CONTINÚAN DESTINANDO EL INMUEBLE A SU GIRO ORIGINAL YA QUE

CUELTAN DENTRO DEL POTRERO CON MÁS DE 360-TRESCIENTAS SESENTA CABEZAS DE GANADO MAYOR. INDICAN QUE A PRINCIPIOS DE OCTUBRE DEL 2005 APARECIERON UNOS DAÑOS EN EL TERRENO CONSISTENTES EN LA TALA DE ÁRBOLES POR LO QUE ACUDIERON ANTE EL C. SECRETARIO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL DE SANTIAGO “DOCTOR CARRILLO” Y QUE DESPUÉS DE UNA SERIE DE AVATARES LEGALES, EL ALCALDE DEL LUGAR LES INDICÓ QUE NO LE AVISARAN A LA PRENSA Y QUE NO SE PREOCUPARAN PUES EL SE ENCARGARÍA DEL ASUNTO. CONTINÚAN MANIFESTANDO QUE A FINALES DEL MISMO MES DE OCTUBRE AL OBSERVAR A PERSONAS QUE SEGUÍAN DESMONTANDO PARTE DEL TERRENO YA REFERIDO, PRESENTARON UNA DENUNCIA ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO DEL LUGAR RADICÁNDOSE BAJO EL NO. 743/05-I-I PERO ASEGURAN QUE ESTA NO PROSPERÓ POR INTERVENCIÓN DE UNA PERSONA AMIGO DEL ALCALDE. SIGUE NARRANDO QUE DESPUÉS DE NO PERMITIRLES CONSULTAR EL EXPEDIENTE EN REPETIDAS OCASIONES QUE LO SOLICITABAN, DECIDIERON PRESENTAR UN AMPARO INDIRECTO PERO QUE RESULTÓ CONTRAPRODUCENTE ESTO EN VIRTUD DE QUE EL JUEVES OCHO DE DICIEMBRE DE 2005 ARRIBÓ AL LUGAR DE LOS HECHOS UN CONVOY CON APROXIMADAMENTE 30 POLICÍAS MUNICIPALES, ESTATALES Y MINISTERIALES QUIENES INVADIERON SU PROPIEDAD, SIN ORDEN ALGUNA DE AUTORIDAD COMPETENTE. CONSIDERACIONES, CORRESPONDE AL CONGRESO DEL ESTADO CONOCER DE LA PRESENTE SOLICITUD DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63

FRACCIÓN XXXVIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ESTA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, ES COMPETENTE PARA ANALIZAR LA INICIATIVA DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO PRECEPTUADO EN EL NUMERAL 70 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO POR EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN III, INCISOS H) Y J) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ESTA COMISIÓN, AL ANALIZAR EL CONTENIDO DE LA DENUNCIA DE MÉRITO, EN EL SENTIDO DE SEÑALAR AL C. JUAN VALDÉS RODRÍGUEZ COMO RESPONSABLE DEL DELITO DE OMISIÓN DOLOSA ASÍ COMO AL LICENCIADO ESPARZA DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO EN EL ESTADO, CONSIDERA DECRETAR COMO NO PROCEDENTE SU PROPUESTA, RAZONANDO NUESTRA POSTURA EN LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES. EN PRIMER TÉRMINO, TENEMOS QUE EL PROMOVENTE SE CONDUCE COMO REPRESENTANTE DE VEINTISÉIS PERSONAS QUE MENCIONA EN EL PROEMIO DE SU DEMANDA, MAS SIN EMBARGO ESTA REPRESENTACIÓN NI REMOTAMENTE COLMA LAS REGLAS GENERALES DEL PROCESO CIVIL EN EL ESTADO, EL CUAL DISPONE QUE EL QUE OTORGA UN MANDATO DE REPRESENTACIÓN DEBERÁ HACERLO CONSTAR ANTE LA AUTORIDAD QUE SE PRESENTE EL LIBELO, ESCRITO, U OCURSO CUALQUIERA, E IDENTIFICARSE, RATIFICANDO SU VOLUNTAD, PARA QUE DE ESTA FORMA NO QUEDE LUGAR A DUDAS SOBRE LA VOLUNTAD DE LOS MANDANTES A SER

REPRESENTADOS, POR LO QUE EN EL CASO QUE NOS OCUPA, ES EVIDENTE QUE NO SE ACTUALIZARON LOS CITADOS LINEAMIENTOS, PUESTO QUE SI BIEN ADVERTIMOS, AL REVERSO DEL DOCUMENTO PETICIONARIO, UN TOTAL DE TRECE SIGNOS O FIRMAS, SOLO EN SIETE DE ELLOS SE DISTINGUE UN NOMBRE, PERO SIN ESTAR SOPORTADO POR MEDIO IDENTIFICATORIO ALGUNO QUE INDIQUE TAN SIQUIERA LA EXISTENCIA DEL SIGNANTE; Y EN ESTE ORDEN DE IDEAS, SE LE TIENE AL PROMOVENTE POR EJERCIENDO SU DERECHO DE PROMOVER DENUNCIA, PERO ACOTADA A TÍTULO PERSONAL Y NO EN REPRESENTACIÓN DE PERSONAS. AL MARGEN QUE EL SIGNANTE SE REFIERE COMO “COACCIONISTA” SIENDO EQUIVOCADO EL USO DE TAL TÉRMINO, PUESTO QUE ESE CONCEPTO JURÍDICO APLICA ÚNICAMENTE EN LA CREACIÓN DE SOCIEDADES MERCANTILES; EL PROMOVENTE REFIERE TENER DERECHOS HEREDITARIOS SOBRE EL INMUEBLE QUE REFIERE EN SU ESCRITO DE CUENTA, PERO DE LOS ANEXOS QUE ACOMPAÑA NO SE ADVIERTE LA EXISTENCIA DE UN PROCEDIMIENTO SUCESORIO QUE DECRETE TALES PRERROGATIVAS HEREDITARIAS, Y NI TAN SIQUIERA SE ADVIERTEN DERECHOS DE POSESIÓN, Y EN TAL ESTADIO PROCEDIMENTAL NO ES POSIBLE RECONOCERLE LA CALIDAD DE LEGITIMADO PARA ACUDIR EN DEFENSA DEL INMUEBLE QUE CONSIDERA COMO DE SU PATRIMONIO. SIN ÓBICE DE LO HASTA AQUI EXPUESTO, DE LOS HECHOS DENUNCIADOS SE APRECIA QUE EL INTERESADO RESPONSABILIZA EN SU ACUSACIÓN A UNA PERSONA QUE SÓLO LA IDENTIFICA COMO LICENCIADO ESPARZA DE

LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, MAS SIN EMBARGO ES EVIDENTE QUE TALES DATOS SON INSUFICIENTES PARA IDENTIFICAR A PERSONA ALGUNA, MENOS AÚN PARA INCOARLE RESPONSABILIDAD EN LOS HECHOS QUE SE DENUNCIAN. POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ESTA COMISION PROPONE AL PLENO LA APROBACION DEL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO, PRIMERO.** NO HA LUGAR A LA APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE INICIO DE PROCEDIMIENTO CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 112 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PRESENTADA POR EL C. JORGE SILVA CAVAZOS, LO ANTERIOR POR LAS RAZONES ESGRIMIDAS EN EL CUERPO DEL DICTAMEN. **SEGUNDO.** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDILBERTO DE LA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “ CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. A LO RELATIVO AL EXPEDIENTE 3708 DEL DICTAMEN COMPAÑEROS DIPUTADOS, TURNADOS A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, QUE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO EN LA DENUNCIA PRESENTADA POR EL CIUDADANO JORGE SILVA CAVAZOS EN CONTRA POR EL ENTONCES ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO NUEVO LEÓN, JUAN VALDEZ RODRÍGUEZ, ASÌ COMO EL LICENCIADO ESPARZA DE LA SECRETARIA GENERAL DEL ESTADO, CREEMOS QUE ESTA COMISIÓN DE JUSTICIA PROPONE A QUE NO HA LUGAR PORQUE EL PROMOVENTE NO TIENE LA PERSONALIDAD JURÍDICA PARA LLEVARLO A CABO, POR LO TANTO ES QUE NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DEL PROYECTO DEL DICTAMEN. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GAMALIEL VALDEZ SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “ CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑEROS DIPUTADOS: HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA HABLAR TAMBIÉN AL IGUAL QUE MI COMPAÑERO, A FAVOR DEL DICTAMEN QUE ACABA DE SER LEÍDO EL CUAL CORRESPONDE A UNA DENUNCIA EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS JUAN VALDEZ RODRÍGUEZ ENTONCES PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTIAGO NUEVO LEÓN Y EL LICENCIADO ESPARZA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO POR EL DELITO DE OMISIÓN DOLOSA,

PRESENTADA POR EL CIUDADANO JORGE SILVA CAVAZOS Y COMO REPRESENTANTE Y CO-ACCIONISTA DE DIVERSOS PEQUEÑOS PROPIETARIOS DE UN PREDIO DENOMINADO EL POTRERO, LOCALIZADO EN LA CONGREGACIÓN DEL MUNICIPIO ANTES MENCIONADO, NOSOTROS COMO LEGISLADORES CONSIDERAMOS IMPORTANTE EL BIENESTAR DE LA SOCIEDAD, SIN EMBARGO EN EL CASO PARTICULAR QUE NOS OCUPA COINCIDIMOS CON LO MANIFESTADO EN EL CUERPO DEL DICTAMEN EN TAL VIRTUD SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL MISMO, GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “ CON EL PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE ASAMBLEA QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DECIDIMOS DICTAMINAR QUE NO HA LUGAR A LA PRESENTE PETICIÓN, PRESENTADA POR JORGE SILVA CAVAZOS, EN REPRESENTACIÓN DE UN GRUPO DE VECINOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO NUEVO LEÓN. LA MENCIONADA PETICIÓN ES PARA PRESENTAR DENUNCIA, EN CONTRA DE JUAN MANUEL VALDEZ RODRÍGUEZ EX PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN CONTRA DEL LICENCIADO ESPARZA, DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, SEGÚN EL PROMOVENTE EN EL PUNTO PRIMERO DE SU PETICIÓN SOLICITA A ESTA SOBERANÍA LE TENGA POR PRESENTAR FORMAL DENUNCIA DE HECHOS, QUE ÉL MISMO

CALIFICA COMO OMISIÓN DOLOSA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN PRIMER LUGAR, ESTE CONGRESO NO ES LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA INVESTIGAR EL SUPUESTO DELITO QUE SE LES ATRIBUYE A LOS DENUNCIADOS, EN SEGUNDO LUGAR LAS ACUSACIONES QUE MENCIONA EL PROMOVENTE CARECE DE PRUEBAS QUE PRESUMA LOS ACTOS DELICTIVOS. EN TERCER LUGAR, EL IMPULSOR DE LA PRESENTE MENCIONADA DENUNCIA, ES EN CONTRA DE UN TAL LICENCIADO ESPARZA DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO LO CUAL NO PERMITE SABER A QUIEN SE REFIERE REALMENTE. HONORABLE ASAMBLEA: ESTE CONGRESO NO PUEDE EXCEDERSE DE SUS FUNCIONES NI MUCHO MENOS PUEDE ATRIBUIRSE FACULTADES, POR ESTO, LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, NOS PRONUNCIAMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y LES PEDIMOS SU VOTO EN EL MISMO SENTIDO”.

NO HABIENDO MAS ORADORES EN EL PRESENTE DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 30 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN DEL



DIPUTADO MARTÍN ABRAHAM ALANIS VILLALÓN, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 3708 DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARTÍN ABRAHAM ALANIS VILLALÓN**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL PRESIDENTE SOLICITO A LA SECRETARIA INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 4 DE MAYO DEL 2007 A LAS DIECISIETE HORAS CON SEIS MINUTOS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, LA CUAL FUE APROBADA POR MAYORÍA DE 26 VOTOS A FAVOR Y 6 VOTOS EN CONTRA.

ENSEGUIDA SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: (EXPEDIENTE 4286) **HONORABLE ASAMBLEA:** EN FECHA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SEIS, LE FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, ESCRITO DE DENUNCIA DE JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DEL C. JAIME VILLARREAL RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ABASOLO, NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LA DESAPARICIÓN Y LA SUSPENSIÓN DE PODERES DEL CITADO AYUNTAMIENTO, PRESENTADA POR LOS C.C. MIRIAM GARCÍA ORTIZ, RENÉ MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, LAURA ROMO TREVIÑO Y ROSA MARÍA REYES MALDONADO. ANTECEDENTES, EN LA ESCRITO DE MÉRITO, LOS PROMOVENTES MENCIONAN QUE APROXIMADAMENTE A LAS 20:00 HORAS DEL DÍA TREINTA DEL MES DE OCTUBRE EL FUNCIONARIO SEÑALADO CITÓ A LOS PROMOVENTES EN UN LUGAR CONTIGUO AL PALACIO MUNICIPAL Y QUE LES NOTIFICÓ QUE ESTABAN DESPEDIDOS Y QUE NO SE PRESENTARAN A LABORAR AL DÍA SIGUIENTE, ESTO ES EL TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE 2006. REFIEREN QUE UNA DE LAS DEMANDAS MÁS SENTIDAS EN EL PAÍS ES LO REFERENTE AL TENER EMPLEO, Y QUE HAY PERSONAS, COMO EL ALCALDE DE ABASOLO, QUE SIN TENER ARRAIGO EN EL PUEBLO,

FAVORECE A GENTE EXTRAÑA AL DESPEDIR CON SINGULAR ALEGRÍA A MÁS DE 65 TRABAJADORES, SIN EROGAR LAS PRESTACIONES DE LEY, Y QUE CON PALABRAS ALTISONANTES AMENAZA A QUIENES PRETENDAN EJERCER SUS DERECHOS. SEÑALAN QUE ASIMISMO, HA ABUSADO DE SU AUTORIDAD, AL EJECUTAR EN CONTRA DE LOS SUSCRITOS ACTOS ARBITRARIOS Y ATENTATORIOS DE LOS DERECHOS QUE ESTÁN GARANTIZADOS POR LA CONSTITUCIÓN, ASEGURANDO QUE SE VIOLA LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 123 FRACCIÓN IX. SOLICITAN QUE SE INICIE JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DE ESTE “LÁTIGO DESPEDIDOR DE TRABAJADORES” DE ABASOLO, N.L. QUE DE UN PLUMAZO, DESPIDIÓ A CASI 80% DE LA NÓMINA DEL MUNICIPIO. TAMBIÉN SOLICITAN SE LE DÉ VISTA AL MINISTERIO PÚBLICO, PARA QUE RESPONDA DE LOS DELITOS COMETIDOS EN SU CONTRA YA QUE REFIEREN QUE EL DENUNCIADO SE HA ENCARGADO DE ESTAR LANZANDO AMENAZAS GRAVES EN CONTRA DE LOS MÁS DE 65 TRABAJADORES EN FORMA DIRECTA O VELADA A TRAVÉS DE FAMILIARES. TAMBIÉN SOLICITAN LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 109 FRACCIÓN II Y III DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LA SUSPENSIÓN Y DESAPARICIÓN DEL AYUNTAMIENTO. CONSIDERACIONES. CORRESPONDE AL CONGRESO DEL ESTADO CONOCER DE LA PRESENTE SOLICITUD DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIONES VI, XII, XXVIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ESTA COMISIÓN

DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, ES COMPETENTE PARA ANALIZAR LA INICIATIVA DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO PRECEPTUADO EN EL NUMERAL 70 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO POR EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN III, INCISO G) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ESTA COMISIÓN, AL ANALIZAR EL CONTENIDO DE LA DENUNCIA DE MÉRITO, EN EL SENTIDO DE SEÑALAR AL C. JAIME VILLARREAL RAMÍREZ, COMO RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE JUICIO POLÍTICO, VISTA AL MINISTERIO PÚBLICO Y DECRETAR LA DESAPARICIÓN Y SUSPENSIÓN DE PODERES DEL AYUNTAMIENTO DE ABASOLO, NUEVO LEÓN, CONSIDERA DECRETAR COMO NO PROCEDENTE SU PROPUESTA, RAZONANDO NUESTRA POSTURA EN LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES. DE ACUERDO A LO PREVISTO POR LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, SE CONCEDE ACCIÓN POPULAR PARA FORMULAR POR ESCRITO DENUNCIAS ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO, RESPECTO DE LAS CONDUCTAS A QUE REFIERE EL ARTÍCULO 11 DE LA MISMA LEY, LAS CUALES DEBERÁN PRESENTARSE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y FUNDARSE EN ELEMENTOS DE PRUEBA QUE HAGAN PRESUMIR DE MANERA FEHACIENTE LA ILICITUD DE LA CONDUCTA DEL SERVIDOR PÚBLICO DENUNCIADO. LUEGO ENTONCES, ESTE CONGRESO DEL ESTADO ACTUANDO COMO ÓRGANO INVESTIGADOR, LE CORRESPONDE INSTRUIR

EL PROCEDIMIENTO RESPECTO AL JUICIO POLÍTICO, POR LO QUE DEBERÁ DETERMINAR CONFORME AL ARTÍCULO 17 DE LA LEY EN CITA, SI ES PROCEDENTE ADMITIR LA SOLICITUD; AL EFECTO TENEMOS QUE LA PRESENTE NO CUMPLE CON LOS MÍNIMOS REQUISITOS DE PROCEDIBILIDAD PREVISTOS EN EL NUMERAL ANTES INVOCADO, TODA VEZ QUE DICHA DENUNCIA, NO ESTÁ APOYADA CON ALGÚN ELEMENTO DE PRUEBA QUE CORROBORE, AÚN DE MANERA INDICIARIA, EL DICHO DEL DENUNCIANTE, POR TANTO, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DECLARA COMO IMPROCEDENTE LA DENUNCIA EN CUESTIÓN, SIN PERJUICIO A QUE LOS PROCESOS INTERPUESTOS EN OTRAS INSTANCIAS CONTINÚEN SU LEGAL CAUSE, SI LOS HUBIERE. POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ESTA COMISION PROPONE AL PLENO LA APROBACION DEL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO PRIMERO.-** NO HA LUGAR A LA APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE INICIO DE PROCEDIMIENTO CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 112 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PRESENTADA POR LOS C.C. MIRIAM GARCÍA ORTIZ, RENÉ MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, LAURA ROMO TREVIÑO Y ROSA MARÍA REYES MALDONADO, LO ANTERIOR POR LAS RAZONES ESGRIMIDAS EN EL CUERPO DEL DICTAMEN. **SEGUNDO.** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

**TERCERO. ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO.- ASÍ LO ACUERDAN Y SUSCRIBEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO KURI GUIRADO**, QUIEN EXPRESÓ: “ CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE COMPAÑEROS LEGISLADORES LA COMISIONES DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PRESENTA ANTE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL PROYECTO DE DICTAMEN DEL EXPEDIENTE 4286, MEDIANTE EL CUAL RESUELVE NO APROBAR LA PETICIÓN DE JUICIO POLÍTICO PROMOVIDO POR LOS CIUDADANOS MIRIAM GARCÍA ORTIZ, RENÉ MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, LAURA ROMO TREVIÑO Y ROSA MARÍA REYES MALDONADO, EN CONTRA DEL ENTONCES PRESIDENTE MUNICIPAL DE ABASOLO NUEVO LEÓN. EL CIUDADANO JAIME VILLARREAL RAMÍREZ, TODA VEZ QUE, NO REÚNE LOS REQUISITOS LEGALES Y AUNADO AL HECHO, NO SE ENCUENTRA APOYADA CON ALGÚN ELEMENTO DE PRUEBA QUE HAGA PRESUMIR LA LICITUD DE LA

CONDUCTA DEL ENTONCES ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ABASOLO, POR LO CUAL NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DEL PRESENTE PROYECTO DE DICTAMEN SOLICITANDO SU VOTO A FAVOR, EN EL MISMO SENTIDO. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “ CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑEROS LEGISLADORES: A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, DENUNCIA DE JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DE JAIME VILLARREAL RAMÍREZ, ENTONCES PRESIDENTE MUNICIPAL DE ABASOLO NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LA DESAPARICIÓN Y SUSPENSIÓN DE PODERES DEL MUNICIPIO ANTES CITADO. NOSOTROS COMO LEGISLADORES, CONSIDERAMOS IMPORTANTE EL BIENESTAR DE LA SOCIEDAD, SIN EMBARGO, EN EL CASO EN PARTICULAR QUE NOS OCUPA, EN DONDE DIVERSOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE ABASOLO FUERON DESPEDIDOS, Y TRATADOS CON ABUSO DE AUTORIDAD, CABE MENCIONAR, QUE EL PROCEDIMIENTO QUE SE LLEVÓ A CABO ES EL ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 17 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE SERVIDORES PÚBLICOS, EN TAL VIRTUD, SE TIENE QUE LOS PROMOVENTES, NO CUMPLIERON CON CIERTOS REQUISITOS AHÍ PLANTEADOS, POR LO QUE COINCIDE CON EL SENTIDO

DEL DICTAMEN Y SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL MISMO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MAS ORADORES EN EL PRESENTE DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 4286 DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO



Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL PRESIDENTE SOLICITO A LA SECRETARIA INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 8 DE MARZO DEL 2007 A LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, LA CUAL FUE APROBADA POR MAYORÍA DE 30 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN CONTRA.

A CONTINUACIÓN LA DIPUTADA NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

A CONTINUACIÓN SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: (EXPEDIENTE 3300) **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES** NOS FUE TURNADO, EN FECHA 09 DE MAYO DE 2005, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, OFICIO SUSCRITO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXX LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO

LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 20 Y 30 Y QUE DEROGA EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **ANTECEDENTES.-** LOS SUSCRITOS CIUDADANOS RODOLFO MORENO RODRÍGUEZ, ARTURO BECERRA VALADEZ, HIRAM LUIS DE LEÓN RODRÍGUEZ, FRANCISCO APOLONIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, HUGO RENÉ MARTÍNEZ CANTÚ, JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, JOSÉ LUIS MURILLO TORRES, SERAFÍN PARRA CASANOVA, ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL Y ZEFERINO SALGADO ALMAGUER EN SU CARÁCTER DE DIPUTADOS A LA LXX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PROPONEN INICIATIVA DE DECRETO QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 20 Y 30, Y QUE DEROGA EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SEÑALAN QUE EN EL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2003, FUE PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, LA NUEVA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SIN EMBARGO CONSIDERAN INAPROPIADO E INCORRECTO TANTO JURÍDICAMENTE COMO EN MATERIA DE AUDITORÍA, EL QUE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, ÓRGANO REVISOR ENCARGADO DE VERIFICAR QUE EL APARATO DEL ESTADO EJERCITE LA DISPOSICIÓN Y APLICACIÓN DE LOS CAUDALES PÚBLICOS DE MANERA ORDENADA Y

CONGRUENTE, SEA RELEGADA A UN SEGUNDO PLANO, DESAPARECIENDO PRÁCTICAMENTE DE LAS DEPENDENCIAS DE PRIMER NIVEL DEL PODER EJECUTIVO Y RAMIFICÁNDOLA COMO SÓLO UNA DE LAS PARTES INTEGRANTES DE LA OFICINA EJECUTIVA DEL GOBERNADOR, DE QUIEN A PARTIR DE LA REFORMA DEPENDE LA AHORA LLAMADA CONTRALORÍA INTERNA. MENCIONAN QUE EN ÉSE ENTONCES SE CRITICABA LA DEPENDENCIA QUE TENDRÍA LA CONTRALORÍA INTERNA ANTE LA OFICINA EJECUTIVA DEL GOBERNADOR, PUES DESAPARECERÍA POR COMPLETO LA AUTONOMÍA AL MOMENTO DE REALIZAR LAS REVISIONES QUE POR LEY LE CORRESPONDEN, ADEMÁS AL DEJAR DE SER SECRETARÍA DE ESTADO, PERDERÍA OTRO TIPO DE PRERROGATIVAS COMO LAS QUE LE OTORGAN A LAS SECRETARÍAS DE DESPACHO DEL EJECUTIVO LOS ARTÍCULOS 110 Y 112 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO. ASÍ MISMO SEÑALAN QUE ES LAMENTABLE, QUE EN LUGAR DE FORTALECER LA FIGURA DEL CONTRALOR SE DEBILITE, Y POR SU PARTE A NIVEL ESTATAL SE HAYA DISMINUIDO TAL FIGURA, SE HAYA RELEGADO A UN SEGUNDO PLANO Y SE HAYA ELIMINADO LA INDEPENDENCIA DE LA CONTRALORÍA INTERNA, QUEDANDO COMO UNA SIMPLE PARTE DENTRO DE LA OFICINA EJECUTIVA DEL GOBERNADOR. REITERAN QUE POR TODO LO ANTERIOR, LA FIGURA DE LA CONTRALORÍA INTERNA DENTRO DEL ORGANIGRAMA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, UNA FIGURA QUE NO RESPONDE A LAS EXIGENCIAS ACTUALES DE LA SOCIEDAD DE LO CUAL SE ESTIMA QUE AL NO HABER

NINGÚN RESULTADO QUE JUSTIFIQUE O AL MENOS SOPORTE LA EXISTENCIA DE ESTA OFICINA, PUESTO QUE NO SE TRATA DE NINGUNA DEPENDENCIA DE NIVEL SUPERIOR, SE SOLICITA LA DESAPARICIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA, MODIFICANDO LOS ARTÍCULOS 20 Y 30, Y POR DEROGACIÓN EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

**CONSIDERACIONES.-** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISOS M) Y N) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA COMISIÓN SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER SOBRE EL PRESENTE ASUNTO, POR LO QUE SE FORMULA LO SIGUIENTE: COINCIDIMOS CON EL CRITERIO EN RELACIÓN A QUE LA CONTRALORÍA INTERNA AL MOMENTO DE CONSERVAR SU AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA ANTE LA OFICINA EJECUTIVA DEL GOBERNADOR, SIN DUDA ALGUNA TENDRÍA LA CUALIDAD DE SER LIBRE DE INFLUENCIA Y ASEGURAR LA EFECTIVIDAD EN LA AUDITORIA. SIN EMBARGO, DEBIERA CONSIDERARSE REFORMA QUE CONTRARIO A ELIMINAR LA FIGURA, TIENDA A FORTALECERLA ANTE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO. ASÍ PUES, LA CONTRALORÍA INTERNA, ES EL ÓRGANO DEL CONTROL Y LA EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO DE LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y FISCALIZACIÓN DE LOS INGRESOS, GASTOS, RECURSOS Y OBLIGACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL CENTRALIZADA Y PARAESTATAL, RAZÓN POR LA CUAL CONSIDERAMOS

QUE LA REFORMA POR MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS 20 Y 30, ASÍ COMO LA DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN LA CUAL PROPONEN, OBJETO DE LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE DICTAMEN, SEA IMPROCEDENTE, ASÍ TAMBIÉN MANIFESTAMOS NUESTRO CRITERIO PARA COMPLEMENTAR NUESTRA CONSIDERACIÓN SEÑALANDO QUE LA CONTRALORÍA, ÁREA DE APOYO AL TITULAR EJECUTIVO DEL ESTADO, TIENE UN GRAN COMPROMISO SOCIAL QUE VA MÁS ALLÁ DE LO SEÑALADO POR LA LEY DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, EN DONDE SU MISIÓN ES CONTRIBUIR CON LA MODERNIZACIÓN DEL ESTADO A PARTIR DEL IMPULSO DE UN CAMBIO DE CULTURA DE QUIENES BRINDAN EL SERVICIO PÚBLICO, DE GENERAR NUEVOS VALORES Y MEJORES ACTITUDES PARA CREAR UNA GESTIÓN PÚBLICA AFORTUNADA Y QUE PERMITA ASÍ ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA SOCIEDAD. POR LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES NOS PERMITIMOS SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL SIGUIENTE PROYECTO: **ACUERDO, PRIMERO.-** ES IMPROCEDENTE LA SOLICITUD PRESENTADA EL 09 DE MAYO DEL 2005, POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL DICTAMEN. **SEGUNDO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR

**CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO.- FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN  
LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y  
ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, QUIEN EXPRESÓ:  
“ CON EL PERMISO DE LA DIRECTIVA, COMPAÑEROS DIPUTADOS: HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA SOLICITAR SU VOTO A FAVOR DEL DICTAMEN QUE MI COMPAÑERA DIPUTADA ACABA DE DAR LECTURA, EN VIRTUD DE QUE LA SOLICITUD ES EN EL SENTIDO DE DESAPARECER LA CONTRALORÍA INTERNA DEL GOBIERNO DEL ESTADO POR CONSIDERAR QUE NO CUMPLE CON LAS EXIGENCIAS Y LAS NECESIDADES QUE REQUIERE EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SIN EMBARGO, AÚN Y CUANDO COINCIDIMOS AL MENOS EN LO PERSONAL, DE QUE EL NIVEL QUE ACTUALMENTE TIENE LA CONTRALORÍA, COMO DEPENDIENTE DE UN SEGUNDO NIVEL DENTRO DE LA ESCALA DE GOBIERNO, Y NO COMO UNA SECRETARÍA COMO FUNCIONABA ANTERIORMENTE, NO CONSIDERAMOS

EN LA COMISIÓN Y LO VOTAMOS EN ESE SENTIDO, COMO APROBATORIO POR UNANIMIDAD...

**C. PRESIDENTE:** “DIPUTADO HURTADO, EL DIPUTADO GERARDO QUIERE HACER UNA INTERPELACIÓN, ¿LA ACEPTA?”.

**C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA:** “NO SEÑOR PRESIDENTE, MEJOR QUE UTILICE LA...”

**C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO,** DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ. “NO, NO, QUE ME DISCULPE EL DIPUTADO, NO ES UNA INTERPELACIÓN, LE PEDIRÍA SEÑOR PRESIDENTE PIDIERA A LOS SEÑORES DIPUTADOS GUARDARAN ORDEN EN ESTE RECITO, GRACIAS”.

**C. PRESIDENTE:** “ASÍ SE HARÁ, DIPUTADO, CONTINÚE CON SU PARTICIPACIÓN DIPUTADO HURTADO”

**C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA:** “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. DECÍA QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EN LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, PORQUE

CONSIDERAMOS QUE LO CORRECTO NO SERÍA ELIMINAR LA CONTRALORÍA, SINO DE MANERA POSTERIOR SOLICITAR ELEVAR LA CATEGORÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO A UN NIVEL DE SECRETARÍA, CON LO QUE ADQUIRIRÍA EL NIVEL SUFICIENTE, PARA EMITIR OPINIONES, RECOMENDACIONES, AUDITORIAS, ANÁLISIS DE LAS CUENTAS DEL PROPIO GOBIERNO Y ORGANISMO CENTRAL Y NO MANTENERLO COMO ACTUALMENTE EXISTE Y MUCHO MENOS ELIMINARLO. EN ESE SENTIDO, SOLICITO SU VOTO A FAVOR, COMPAÑEROS DIPUTADOS PRESENTES EN ESTA SALA A FAVOR DE ESTE DICTAMEN, MUCHAS GRACIAS”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTU**, QUIEN EXPRESO: “ CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, RESPECTO AL DICTAMEN REFERENTE A LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, POR MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS 20 Y 30 ASI COMO POR DEROGACIÓN DE SU ARTÍCULO 32 PRESENTADA POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA PASADA LEGISLATURA Y POR LO CUAL SE BUSCA DESAPARECER LA CONTRALORÍA INTERNA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DESEO COMENTAR LO SIGUIENTE: INDEPENDIEMENTE DEL ORIGEN Y FINALIDAD DE LA PROPUESTA, NOS ENCONTRAMOS CON QUE EL EJECUTIVO DEL ESTADO, TIENE LA NECESIDAD Y LA OBLIGACIÓN DE



EJERCER UNA FISCALIZACIÓN CONTINÚA EN SUS DEPENDENCIAS, CON LA FINALIDAD DE NO DEPENDER DE LAS REVISIONES DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO, DE ESTA MANERA SE PUEDE OFRECER A LA CIUDADANÍA LA SEGURIDAD DE QUE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y HUMANOS SE REALIZAN EN LOS TÉRMINOS ADECUADOS. POR ELLO ES QUE COINCIDO CON EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, EN DONDE SE CONCLUYE QUE ESTA SOLICITUD ES IMPROCEDENTE, SIENDO ESTA LA RAZÓN POR LO QUE LES PIDO, SU VOTO A FAVOR, GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “ CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE, GRACIAS, BUENAS TARDES A TODOS, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA, PARA HABLAR SOBRE EL DICTAMEN, SOBRE EL CUAL SE HA DADO LECTURA Y QUE CORRESPONDE A LA INICIATIVA HECHA POR LOS DIPUTADOS DE LA ANTERIOR LEGISLATURA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, RELATIVA A REFORMAR EL ARTÍCULO 20 Y 30, ADEMÁS DE DEROGAR EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DICHA INICIATIVA RECAE DE LAS REFORMAS A LA LEY EN MENCIÓN, PUBLICADAS EN EL MES DE OCTUBRE EN LAS CUALES, LOS ENTONCES

DIPUTADOS CONSIDERABAN INAPROPIADA QUE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO LA RAMIFIQUEN COMO PARTE INTEGRANTE DE LA OFICINA EJECUTIVA DEL GOBERNADOR. SIN EMBARGO, ESTUDIADA QUE FUE LAS REFORMAS PLANTEADAS HACIA EL INTERIOR DE LA COMISIÓN SE CONSIDERÓ QUE LA CONTRALORÍA INTERNA ES EL ÓRGANO DE CONTROL Y LA EVOLUCIÓN GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO DE LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y FISCALIZACIÓN DE LOS INGRESOS, GASTOS, RECURSOS Y OBLIGACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL CENTRALIZADA Y PARAESTATAL. POR LO QUE RAZÓN, A LO ANTERIOR, CONCLUIMOS QUE SON IMPROCEDENTES DICHAS PROPUESTAS YA QUE ESTAS TIENEN UNA GRAN COMPROMISO CON LA SOCIEDAD Y QUE SU OBJETIVO PRINCIPAL ES LA DE CONTRIBUIR A LA MODERNIZACIÓN DEL ESTADO PARA CREAR UN CONJUNTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS MEJORES Y DE CALIDAD SIEMPRE AL BENEFICIO DEL ESTADO, POR LO QUE SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN EL PRESENTE DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS A FAVOR, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 3300 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITO A LA SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 3433, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL PRESIDENTE SOLICITO A LA SECRETARIA INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 27 DE ABRIL DEL 2007, A LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE LA LECTURA, LA CUAL FUE APROBADA POR MAYORÍA DE 30 VOTOS A FAVOR Y 2 VOTOS EN CONTRA.

A CONTINUACIÓN SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: (EXPEDIENTE 3433)

**HONORABLE ASAMBLEA:** A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES FUE TURNADO, EN FECHA 06 DE JULIO DE 2005, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, OFICIO SUSCRITO POR LOS C.C. ALEJANDRO ALBERTO CARLOS PÁEZ Y ARAGÓN Y JAVIER MARTÍN ZAMBRANO ELIZONDO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO, GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE ESTA SOBERANÍA PARA CELEBRAR UN CONVENIO DE HERMANAMIENTO CON EL PUEBLO DE LA ISLA DEL PADRE SUR, TEXAS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. **ANTECEDENTES:** EN EL ESCRITO DE CUENTA INDICAN QUE EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16 DE MARZO DEL 2005 EL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, APROBÓ LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA EL HERMANAMIENTO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MÉXICO, CON EL PUEBLO DE LA ISLA DEL PADRE SUR, TEXAS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. MENCIONAN QUE A LO

ANTERIOR, EN FECHA 24 DE JUNIO DE 2005 REPRESENTANTES DE LOS MUNICIPIOS DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA ISLA DEL PADRE SUR, TEXAS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA SUSCRIBIERON UN DOCUMENTO EN EL QUE SE ESTABLECIÓ QUE UNA VEZ QUE SE CUENTE CON LA APROBACIÓN DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CON APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN III INCISO D), SE SUSCRIBIRÁ EL ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE FORMALIZARÁ EL HERMANAMIENTO QUE PERMITA COMPARTIR EL VALOR DE LA COMUNIDAD COMO SU PRINCIPAL OBJETIVO, ADEMÁS DE COMPARTIR HERRAMIENTAS PARA EL DISEÑO E INSTRUMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN ÁREAS COMO CIENCIA Y TECNOLOGÍA, ESTRATEGIAS Y TÁCTICAS DE SEGURIDAD, PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE LA CIUDAD, COMERCIO E INDUSTRIA; EDUCACIÓN, DEPORTES, ASISTENCIA SOCIAL, ENTRE OTRAS. ASÍ PUES, ANEXAN COPIA CERTIFICADA DEL ACUERDO TOMADO POR EL R. AYUNTAMIENTO EN FECHA 16 DE MARZO DEL AÑO 2005, COPIA CERTIFICADA DEL DOCUMENTO SUSCRITO ENTRE LOS REPRESENTANTES DE LOS MUNICIPIOS DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA ISLA DEL PADRE SUR, TEXAS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EN FECHA 24 DE JUNIO DE 2005 Y PROYECTO DEL ACUERDO DE HERMANAMIENTO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA ISLA DEL PADRE SUR, TEXAS DE

LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. **CONSIDERACIONES:** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO P) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA COMISIÓN SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER SOBRE EL PRESENTE ASUNTO, POR LO QUE SE FORMULA LO SIGUIENTE: LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL EN SU ARTÍCULO 28, FRACCIÓN I, ESTABLECE QUE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES DEBE INTERVENIR EN TODA CLASE DE TRATADOS. POR SU PARTE EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY SOBRE CELEBRACIÓN DE TRATADOS DISPONE A ESTE RESPECTO QUE “ LA SRE, SIN AFECTAR EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, COORDINARÁ LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA CELEBRACIÓN DE CUALQUIER TRATADO Y FORMULARÁ UNA OPINIÓN ACERCA DE LA PROCEDENCIA DE SUSCRIBIRLO Y, CUANDO HAYA SIDO SUSCRITO, LO INSCRIBIRÁ EN EL REGISTRO CORRESPONDIENTE.” LA MISMA LEY DE CELEBRACIÓN DE TRATADOS EN SU ARTÍCULO 7 ESTIPULA ADEMÁS, QUE CUANDO SE BUSQUE ESTABLECER UN ACUERDO INTERINSTITUCIONAL ( COMO LO SERÍA EN SU CASO EL HERMANAMIENTO DE CIUDADES), DEBE INFORMARSE DE ELLO A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, LA CUAL DEBERÁ FORMULAR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE ACERCA DE LA PROCEDENCIA DE SUSCRIBIRLO, Y EN SU CASO, PROCEDERÁ A INSCRIBIRLO EN EL

REGISTRO RESPECTIVO. EN TAL SENTIDO, PUNTUALIZAMOS QUE EN EL REFERIDO DOCUMENTO, SE SOLICITA LA APROBACIÓN DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN BASE A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN III INCISO I) PÁRRAFO TERCERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS: “*LOS MUNICIPIOS, PREVIO ACUERDO ENTRE SUS AYUNTAMIENTOS, PODRÁN COORDINARSE Y ASOCIARSE PARA LA MÁS EFICAZ PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS O EL MEJOR EJERCICIO DE LAS FUNCIONES QUE LES CORRESPONDAN. EN ESTE CASO Y TRATÁNDOSE DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE DOS O MÁS ESTADOS, DEBERÁN CONTAR CON LA APROBACIÓN DE LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS RESPECTIVAS. ASÍ MISMO CUANDO A JUICIO DEL AYUNTAMIENTO RESPECTIVO SEA NECESARIO, PODRÁN CELEBRAR CONVENIOS CON EL ESTADO PARA QUE ÉSTE, DE MANERA DIRECTA O A TRAVÉS DEL ORGANISMO CORRESPONDIENTE, SE HAGA CARGO EN FORMA TEMPORAL DE ALGUNOS DE ELLOS, O BIEN SE PRESTEN O EJERZAN COORDINADAMENTE POR EL ESTADO Y EL PROPIO MUNICIPIO;* ” POR ELLO, CONCLUIMOS QUE LA DISPOSICIÓN ANTERIORMENTE CITADA SÓLO ES APLICABLE A LA COORDINACIÓN Y ASOCIACIÓN PARA LA MÁS EFICAZ PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS O EL MEJOR EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE LOS MUNICIPIOS COMPRENDIDOS DENTRO DE LA REPÚBLICA MEXICANA, POR LO QUE NO SE ACTUALIZA LA HIPÓTESIS REFERIDA A LO SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA. POR LAS ANTERIORES

CONSIDERACIONES, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES NOS PERMITIMOS SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL SIGUIENTE PROYECTO: **ACUERDO, PRIMERO.-** ES IMPROCEDENTE LA SOLICITUD SIGNADA POR LOS CC. ALEJANDRO ALBERTO CARLOS PÁEZ ARAGÓN Y JAVIER MARTÍN ZAMBRANO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, RESPECTIVAMENTE, DE SAN PEDRO, GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL DICTAMEN. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA PARA SU CONOCIMIENTO. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO.- **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.



PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, QUIEN EXPRESÓ: “ CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑEROS DIPUTADOS: SOLICITO SU VOTO A FAVOR, DE ESTE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, EL CUAL FUE VOTADO, EN FORMA UNÁNIME POR LOS INTEGRANTES DE LA MISMA, EN EL CUAL, SE PROPONE DECLARAR IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, PARA APROBAR LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE HERMANAMIENTO ENTRE ESE MUNICIPIO Y EL PUEBLO DE LA ISLA DEL PADRE SUR DEL ESTADO DE TEXAS. LO ANTERIOR BAJO EL ARGUMENTO DE QUE SE TRATE DE UN ACUERDO INTERNACIONAL, QUE NO ES COMPETENCIA DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, NOS COMPETE CUANDO SE TRATA, DE CONVENIOS ENTRE MUNICIPIOS QUE ESTÉN DENTRO DE TERRITORIO NACIONAL, Y EL MARCO NORMATIVO QUE REGULA LA CELEBRACIÓN DE TRATADOS Y ACUERDOS DE ESTE SENTIDO POR TRATARSE DE ORGANIZACIONES, EN ESTE CASO MUNICIPIOS DE DIFERENTES PAÍSES, UN CONVENIO INTERNACIONAL, UNA LEY SOBRE CELEBRACIÓN DE TRATADOS, POR TANTO EL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE VIENE EN ESA LEY Y NO ES COMPETENCIA DE ESTE CONGRESO, POR ELLO, SOLICITO SU VOTO A FAVOR DE ESTE DICTAMEN, QUE REPITO, FUE VOTADO EN ESOS TÉRMINOS, UNÁNIMEMENTE POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN. ES CUANTO, SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO**, QUIEN EXPRESÓ: “ CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE ASAMBLEA: LOS MUNICIPIOS DE SAN PEDRO Y LA ISLA DEL PADRE, SUSCRIBIERON UN DOCUMENTO, EN EL QUE SE ESTABLECIÓ FORMALIZAR EL HERMANAMIENTO QUE PERMITE COMPARTIR EL VALOR DE LA COMUNIDAD COMO SU PRINCIPAL OBJETIVO, ADEMÁS DE COMPARTIR HERRAMIENTAS PARA EL DISEÑO E INSTRUMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, EN ÁREAS DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA, ESTRATEGIAS Y TÁCTICAS DE SEGURIDAD, PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE LA CIUDAD, COMERCIO, INDUSTRIA, EDUCACIÓN, DEPORTE, ASISTENCIA SOCIAL ENTRE OTRAS, CON APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN III INCISO I) DE LA POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DERIVADO A LO ANTERIOR, A ESTA SOBERANÍA FUE PRESENTADO POR PARTE DE LOS CIUDADANOS ALBERTO CARLOS PÁEZ Y ARAGÓN Y JAVIER MARTÍN ZAMBRANO ELIZONDO. ENTONCES PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA NUEVO LEÓN, LA SOLICITUD PARA CELEBRAR UN CONVENIO DE HERMANAMIENTO CON EL PUEBLO DE LA ISLA DEL PADRE SUR TEXAS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. SIN EMBARGO CABE DESTACAR QUE DICHA SOLICITUD ES IMPROCEDENTE DEBIDO A QUE ESTE CONGRESO NO TIENE COMPETENCIA SOBRE ESTE ASUNTO, YA QUE EL ARTÍCULO QUE LOS PROMOVENTES HACEN MENCIÓN, ES APLICABLE A

LA COORDINACIÓN Y ASOCIACIÓN PARA LAS MAS EFICAZ PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS O EL MEJOR EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE LOS MUNICIPIOS COMPRENDIDOS EN LA REPÚBLICA MEXICANA Y NO DEL SUPUESTO QUE ELLOS MENCIONAN, ES POR ESTO QUE COINCIDO CON EL SENTIDO DEL DICTAMEN Y SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL MISMO, ES TODO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MAS ORADORES EN EL PRESENTE DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 26 VOTOS A FAVOR DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL Y EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, 3 VOTOS EN CONTRA DE LOS DIPUTADOS ZEFERINO JUÁREZ MATA Y GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, ASÍ COMO EL DIPUTADO GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 3300 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MAS DICTÁMENES O INFORMES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTU**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, AGRADEZCO INFINITAMENTE A TODOS MIS COMPAÑEROS DE LAS DIFERENTES FRACCIONES POR DARMÉ LA OPORTUNIDAD EN UN DÍA COMO ÉSTE DE PODER TENER LA PRIMERA PARTICIPACIÓN, MUCHÍSIMAS GRACIAS. COMO HA SIDO UNA COSTUMBRE A LO LARGO DE LAS ÚLTIMAS LEGISLATURAS, EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO RINDE UN MEREcido HOMENAJE A LOS MAESTROS Y MAESTRAS DE NUEVO LEÓN, POR LA CELEBRACIÓN DE SU DÍA. EN 1917 COMO UN ACTO DE JUSTICIA, LOS DIPUTADOS AL CONGRESO DE LA UNIÓN, CORONEL BENITO RAMÍREZ GARCÍA Y DOCTOR ENRIQUE VIESCA LOBATÓN, PRESENTARON UNA INICIATIVA PARA INSTITUIR EL 15 DE MAYO COMO DÍA DEL MAESTRO, LA CUAL FUE APROBADA EL 27 DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO. EL

DECRETO CORRESPONDIENTE FUE FIRMADO POR EL PRESIDENTE CARRANZA Y EL 15 DE MAYO DE 1918, SE CELEBRÓ POR PRIMERA VEZ, ESTA IMPORTANTE FECHA NACIONAL. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, SURGIDO EN BUENA PARTE DE LAS FILAS DEL MAGISTERIO, POR PRIMERA OCASIÓN TENEMOS LA OPORTUNIDAD DE DIRIGIR DESDE LA TRIBUNA MÁS ALTA DEL PUEBLO, ESTAS PALABRAS DE RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN, A QUIENES CON SU ESFUERZO, PACIENCIA, DEDICACIÓN, COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD, EDUCAN, FORMAN Y ORIENTAN A NUESTROS HIJOS, PARA HACER DE ELLOS MEJORES CIUDADANOS, QUE ENGRANDEZCAN A NUESTRO PAÍS Y PARTICULARMENTE A NUESTRO ESTADO. PARA UNA SERVIDORA MAESTRA DE PROFESIÓN, REPRESENTA UN VERDADERO HONOR, HACER LLEGAR ESTE MENSAJE A MIS COLEGAS MAESTROS Y MAESTRAS, PARA FELICITARLOS EFUSIVAMENTE POR SU NOBLE Y ABNEGADA LABOR. COMUNICARLES ADEMÁS, QUE ESTAMOS TRABAJANDO ARDUAMENTE CON LOS DEMÁS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, QUE ME HONRO EN PRESIDIR, PARA QUE CON BASE EN LAS PROPUESTAS RECABADAS EN LAS MESAS DE TRABAJO REALIZADAS EN DISTINTAS REGIONES DEL ESTADO, PRESENTAR A LA BREVEDAD POSIBLE, AL PLENO DE ESTE CONGRESO, UNA INICIATIVA DE REFORMA INTEGRAL A LA LEY DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, PARA ENTRE OTRAS COSAS, PRECISAR LA EDAD DE INGRESO A LA EDUCACIÓN PREESCOLAR Y A LA PRIMARIA; REFORMAR EL SISTEMA

DE ASIGNACIÓN DE PLAZAS EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS PÚBLICOS, A TRAVÉS DE UN EXAMEN DE OPOSICIÓN PÚBLICO; REGULAR LA MATRÍCULA EN LAS ESCUELAS NORMALES PÚBLICAS CON BASE EN ESTUDIOS PROSPECTIVOS DE PLANEACIÓN, PARA EVITAR LA SATURACIÓN DE PROFESORES Y PROFESORAS Y PROTEGER LAS INSTALACIONES ESCOLARES DE LOS ROBOS QUE SUCEDEN EN LAS ESCUELAS, COMO HA SIDO DEMANDADO POR EL MAGISTERIO EN LOS FOROS DE CONSULTA. ESTE HOMENAJE QUE HOY HACEMOS AL SECTOR MAGISTERIAL ES SUMAMENTE IMPORTANTE, PORQUE EN MUCHAS OCASIONES SE OLVIDA QUE EL TRABAJO ABNEGADO Y SILENCIOSO DE LOS MAESTROS Y MAESTRAS, NO SE LIMITA A COMUNICAR EN LA ESCUELA UNA SERIE DE CONOCIMIENTOS, SINO QUE ADEMÁS SU CONSTANTE LABOR, ES LA PIEDRA ANGULAR EN LA FORMACIÓN DE LOS HOMBRES Y MUJERES DEL MAÑANA. A LOS MAESTROS CORRESPONDE AFIANZAR EN NUESTROS NIÑOS Y JÓVENES VALORES COMO EL AMOR A LA PATRIA, LA COMUNIDAD Y LA FAMILIA; VALORES COMO LA PERSEVERANCIA, LA HONESTIDAD Y LA TOLERANCIA; VALORES COMO EL COMPAÑERISMO, EL RESPETO A LOS DEMÁS Y EL APRECIO POR EL TRABAJO Y EL ESFUERZO PERSONAL. ASIMISMO, LES CORRESPONDE CONSOLIDAR EN NUESTRA SOCIEDAD UNA CULTURA DE RESPETO A LA LEY, UNA CULTURA QUE RECHACE LA VIOLENCIA, LA IMPUNIDAD Y LA CORRUPCIÓN. POR LO MISMO, DEBEMOS DARLES EL RECONOCIMIENTO QUE SE MEREcen, NO SOLAMENTE EL 15 DE MAYO, SINO TODOS LOS DÍAS

DEL AÑO. PERO NO SOLAMENTE SE TRATA DE FELICITAR A LOS COLEGAS MAESTROS Y MAESTRAS, QUE BIEN MERECIDO LO TIENEN EN SU DÍA, SINO TAMBIÉN EXPRESARLES QUE APOYAMOS SUS DEMANDAS DE TENER CON UN SALARIO DIGNO Y PRESTACIONES SOCIALES, QUE LES PERMITA ACCEDER A UN MEJOR NIVEL DE VIDA PARA ELLOS Y SUS FAMILIAS. EN ESTA TESISURA, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, MANIFIESTA SU TOTAL APOYO AL PLIEGO PETITORIO QUE EL DÍA DE AYER LA DIRIGENCIA SINDICAL DE LAS SECCIONES 21 Y 50 ENTREGÓ AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO. HACEMOS NUESTRA LA PREOCUPACIÓN DEL MAGISTERIO POR DIGNIFICAR SU LABOR. ABRUMADOS POR TANTAS INFORMACIONES NEGATIVAS EN MEDIOS ELECTRÓNICOS E IMPRESOS, NOS OLVIDAMOS DE LAS DECENAS DE MILES DE HORAS DE UN TRABAJO SISTEMÁTICO POR TRANSFORMAR A LOS SERES HUMANOS EN VIDAS ÚTILES PARA LA COMUNIDAD NUEVOLEONESA. POR LO MISMO, NO COMPARTIMOS LA POSTURA DE QUIENES CULPAN A LOS MAESTROS Y A SU REPRESENTACIÓN SINDICAL POR LOS MALES QUE AQUEJAN A LA EDUCACIÓN PÚBLICA. A QUIENES ASÍ PIENSAN, LES RECORDAMOS QUE LOS MAESTROS MEXICANOS ATIENDEN EN PROMEDIO MÁS ALUMNOS QUE EN LOS PAÍSES MÁS DESARROLLADOS, Y RECIBEN MENOS POR SU TRABAJO. NO ES POSIBLE BRINDAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD CUANDO EL GREMIO MAGISTERIAL TRABAJA EN CONDICIONES MÁS QUE PRECARIAS. LOS DETRACTORES DEL MAGISTERIO IGNORAN O FINGEN IGNORAR, QUE SI LOS RESULTADOS DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS ESTÁN

POR DEBAJO DE LOS QUE OBTIENEN EN PROMEDIO LAS ESCUELAS PRIVADAS, NO ES LA CAPACIDAD DEL MAESTRO EL ÚNICO FACTOR A EVALUAR, SINO QUE ES FUNDAMENTAL EL GRADO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LOS ALUMNOS Y SU NIVEL DE INTEGRACIÓN FAMILIAR, LO MISMO QUE EL ACCESO A CIERTOS SERVICIOS QUE MEJORAN LAS CONDICIONES PARA APRENDER. EN SUMA: LA LETRA CON HAMBRE NO ENTRA, AUNQUE LOS CRÍTICOS DE CAFÉ OPINEN LO CONTRARIO. NOS SOLIDARIZAMOS TAMBIÉN, CON LA EXIGENCIA DEL SECTOR MAGISTERIAL DE CONTAR CON UNA MEJOR CAPACITACIÓN Y CONDICIONES ÓPTIMAS PARA DESARROLLAR SU LABOR EDUCATIVA EN BENEFICIO DE NUESTROS HIJOS. EN ESTE SENTIDO, COMO GRUPO LEGISLATIVO NOS COMPROMETEMOS COMO LO HEMOS HECHO HASTA AHORA, A CONTINUAR PUGNANDO PORQUE EL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DESTINADO A EDUCACIÓN, VAYA SIEMPRE A LA ALZA Y SEA SUFICIENTE PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA EN SUS DIFERENTES NIVELES. ES DECIR, INSISTIREMOS PARA QUE EN NUEVO LEÓN SE FIJEN METAS EN INVERSIÓN EDUCATIVA, COMO ESTÁ PREVISTO EN LA FEDERACIÓN, DE DESTINAR EL 8% DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB). NO ESTAMOS DE ACUERDO CON QUE COMPAÑEROS MAESTROS Y MAESTRAS CONTINÚEN LABORANDO BAJO EL INJUSTO RÉGIMEN DE CONTRATOS. LA PROPIA AUTORIDAD EDUCATIVA ESTATAL RECONOCE QUE EXISTEN ALREDEDOR DE 6000 CASOS, ALGUNOS CON MÁS DE TRES AÑOS DE ANTIGÜEDAD, LO



CUAL REPRESENTA UNA AFRENTA PARA EL MAGISTERIO, COMO TAMBIÉN LO ES EL HECHO DE QUE POR MERO BUROCRATISMO, SE LES RETARDE VARIOS MESES EL PAGO A QUE TIENEN DERECHO POR LOS SERVICIOS PRESTADOS. DESDE ESTA TRIBUNA, UNIMOS SU VOZ A LA NUESTRA, PARA EXIGIR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, LA INMEDIATA BASIFICACIÓN, PARA NUESTROS COLEGAS MAESTROS. MENCIÓN ESPECIAL MERECE HACER PATENTE NUESTRA COINCIDENCIA PLENA, CON OTRA DE LAS DEMANDAS MÁS SENTIDAS DEL GREMIO MAGISTERIAL: EL ACCESO A UNA JUBILACIÓN DIGNA DESPUÉS DE DEDICAR TODA UNA VIDA A LA ENSEÑANZA. LOS MAESTROS DE NUEVO LEÓN TIENEN TODO EL DERECHO A UNA VEJEZ SIN CARENCIAS ECONÓMICAS, QUE LES PERMITA COSECHAR LOS FRUTOS DE SU IMPORTANTE LABOR. A ESTE RESPECTO, PARA LOS MAESTROS FEDERALES LA NUEVA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (LEY DEL ISSSTE), LES OFRECE MEJORES CONDICIONES PARA DISFRUTAR DE LAS PENSIONES DIGNAS Y FINANCIERAMENTE SEGURAS, LO QUE NO SUCEDÍA CON LA ANTIGUA LEY. EN EL CASO DE LOS MAESTROS ESTATALES, SE REQUIERE REFORMAR LA LEY DEL ISSSTELEON, PARA TERMINAR CON LA LLUVIA DE AMPAROS QUE AÑO CON AÑO SE PRESENTAN...

**C. PRESIDENTE:** “UN MOMENTO POR FAVOR COMPAÑERA, SOLICITO CON TODO RESPETO A LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN LA GALERÍA GUARDAR LA COMPOSTURA DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO QUE NOS RIGE, CONTINÚE CON LA LECTURA DIPUTADA”.

DESDE LAS GALERÍAS SE ESCUCHABAN A PERSONAS GRITANDO: “VA A CAER LA LEY DEL ISSSTE, VA A CAER”.

**LA C. DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ** CONTINUÓ CON SU EXPOSICIÓN: “EN EL CASO DE LOS MAESTROS ESTATALES, SE REQUIERE REFORMAR LA LEY DEL ISSSTELEON, PARA TERMINAR CON LA LLUVIA DE AMPAROS QUE AÑO CON AÑO SE PRESENTAN Y CON LOS COBROS ILEGALES DE IMPUESTOS SOBRE IMPUESTOS. NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO SE HACE PRESENTE, PARA IMPULSAR ESTA IMPORTANTE DEMANDA DEL GREMIO MAGISTERIAL. FINALMENTE, APROVECHAMOS LA OCASIÓN, PARA REFRENDAR EL COMPROMISO DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, DE LUCHAR CON TODO NUESTRO EMPEÑO Y DEDICACIÓN, PARA UNA EDUCACIÓN LAICA, GRATUITA, DE CALIDAD, OBLIGATORIA Y SIN DOGMAS, COMO LO PRECEPTÚA EL ARTÍCULO 3º CONSTITUCIONAL. EDUCAR ES EL CAMINO. MUCHAS GRACIAS”.

DESDE LAS GALERÍAS, DE NUEVA CUENTA SE ESCUCHÓ: “VA A CAER, VA A CAER, LA LEY DEL ISSSTE VA A CAER, VA A CAER, VA A CAER, LA LEY DEL ISSSTE VA A CAER”

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, DÉ LECTURA AL ARTICULO 156 DE NUESTRO REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR”.

**C. SECRETARIA:** “EL ARTICULO 156 DEL REGLAMENTO A LA LETRA DICE: “QUE LOS ASISTENTES A LAS SESIONES SE PRESENTARÁN, CON EL DECORO QUE EXIGE EL LUGAR AL QUE ASISTA, NO PODRÁN PORTAR ARMAS, DEBERÁN GUARDAR SILENCIO, RESPETO Y COMPOSTURA Y NO TOMARÁN PARTE DE EN LOS DEBATES CON NINGUNA CLASE DE DEMOSTRACIÓN”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. VALLE DE LA O.**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑEROS DIPUTADOS: HOY, AL HACER USO DE ESTA TRIBUNA QUIERO MANIFESTAR A NOMBRE DE TODOS MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL, NUESTRA MAS SINCERA FELICITACIÓN A TODOS LOS MAESTROS Y MAESTRAS DEL ESTADO, PORQUE EN ESTE DIA 15 DE MAYO, CELEBRAMOS Y LE DAMOS UN MEREcido RECONOCIMIENTO A QUIENES TIENEN ESTA VOCACIÓN DE

SERVICIO PARA EL EJERCICIO DE ESTA PROFESIÓN TAN BONITA QUE ES LA EDUCACIÓN. POR ELLO, EL DIA DEL MAESTRO DE HA CONVERTIDO Y CON RAZÓN, EN UNA FECHA DE MUCHA TRADICIÓN EN EL CALENDARIO NACIONAL, DEBIDO A LA ENORME GRATITUD QUE TODOS LOS MEXICANOS TENEMOS HACIA QUIENES NOS FORMARON COMO PERSONAS Y COMO CIUDADANOS. DESDE EL 15 DE MAYO DE 1918, Y SIENDO PRESIDENTE DE MÉXICO, DON VENUSTIANO CARRANZA, SE LLEVA A CABO EL RECONOCIMIENTO DEL MAESTRO, DEDICADO PARA ELLO, UN DIA EN EL CALENDARIO OFICIAL, EN EL DECRETO EXPEDIDO POR EL PRESIDENTE CARRANZA EN SU ARTÍCULO PRIMERO ORDENA DECLARAR EL DIA 15 DE MAYO COMO EL DIA DEL MAESTRO Y EN SU ARTÍCULO SEGUNDO, DISPONE QUE EN TODAS LAS ESCUELAS SE ORGANIZARÁN EN ESE MISMO DÍA FESTIVIDADES CULTURALES, QUE PONGAN DE RELIEVE LA IMPORTANCIA Y NOBLEZA DEL PAPEL SOCIAL DEL MAESTRO, FUE UN ACTO DE JUSTICIA QUE DESDE HACE 89 AÑOS, HA GENERADO ENORME RAÍCES EN EL PUEBLO MEXICANO, LABOR MUY LOABLE ES LA DE LOS MAESTROS, QUIENES CON SU TRABAJO PROPICIAN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES, HABILIDADES, Y APTITUDES DEL EDUCANDO, INCIDIENDO EN LA FORMACIÓN DE MEJORES CIUDADANOS MEXICANOS, ES TAMBIÉN EL MAESTRO FORMADOR DE CONCIENCIAS, PROMOTOR SOCIAL, ACTOR QUE CON SU EJEMPLO DE VIDA INVITA A LA SUPERACIÓN PERSONAL Y SOLIDARIDAD. LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS ARDUAMENTE SIN DERECHO A DESCANSO SACRIFICANDO EN MUCHAS OCASIONES, SUS

INTERESES PERSONALES, LUCHAN DIA A DIA CONTRA LA IGNORANCIA Y APORTAN ELEMENTOS QUE DISMINUYEN EN EL REZAGO EDUCATIVO DE NUESTRO PAÍS, LABOR QUE NO ES FÁCIL PORQUE CONLLEVA EN LA DECISIÓN DE PARTICIPAR EN LA FORMACIÓN DE LOS CIUDADANOS DEL MAÑANA, EN NUESTRO PAÍS, LOS MAESTROS RECIBEN UN RECONOCIMIENTO JUSTO POR SU ANTIGÜEDAD DEL SERVICIO DOCENTE, AL OTORGÁRSELES LA MEDALLA RAFAEL RAMÍREZ POR TREINTA AÑOS DE LABOR, Y LA MEDALLA IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO POR 50 AÑOS DE EJERCICIO MAGISTERIAL. NO OBSTANTE, CONSIDERAMOS QUE LOS GOBIERNOS ESTATALES Y FEDERALES, DEBEN REDOBLAR SUS ESFUERZOS PARA INCREMENTAR LOS NIVELES SALARIALES, INCREMENTAR LOS NIVELES DE CAPACITACIÓN Y BIENESTAR, QUE AMERITAN ESTOS MAESTROS Y MAESTRAS, QUE DEDICAN SU VIDA A UNA LABOR TAN NOBLE Y TRASCENDENTE COMO LO ES LA EDUCACIÓN. POR ELLO, CON MÉXICO ESTAREMOS GARANTIZANDO CON ELLOS, CON ESTOS MAESTROS QUE DEDICAN SU VIDA A ÉSTO UN MEJOR FUTURO PARA TODOS LOS MEXICANOS Y POR ENDE PARA NUESTRO PAÍS. MUCHAS FELICIDADES A TODOS LOS MAESTROS Y MAESTRAS EN ESTE SU DIA Y POR SIEMPRE, Y DE MANERA MUY ESPECIAL, A TODOS NUESTROS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE SE DEDICAN A LA LABOR MAGISTERIAL, ESTA NOBLE LABOR QUE ES RECONOCIDA POR TODOS LOS MEXICANOS. ADELANTE Y MUCHAS FELICIDADES EN SU DIA, MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS**. QUIEN EXPRESÓ: “ CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, ES PARA SU SERVIDORA UN HONOR SUMARME A LAS FELICITACIONES ANTES VERTIDAS EN ESTA TRIBUNA, POR LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS Y SIN DUDA, EL HABER DEDICADO MI VIDA A LA DOCENCIA, PUE, DESDE ESTA TRIBUNA ME ES MUY GRATO, A NOMBRE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRI, ENVIAR UNA CALUROSO Y FUERTE ABRAZO A TODOS LOS MAESTROS DE NUEVO LEÓN Y DEL PAÍS, QUIERO INICIAR MI INTERVENCIÓN, ME DIO MUCHO ESTA MAÑANA AL ESTARME ARREGLANDO EN MI CASA PARA VENIR A TRABAJAR EL VER QUE UN MEDIO DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICO MANEJÓ UNA ENCUESTA ENTRE LOS ALUMNOS, ENTRE LOS NIÑOS, ENTRE LOS JÓVENES Y VER CÓMO ES EVALUADO EL MAESTRO. SIN DUDA ME ENORGULLECE, ES EVALUADO DESPUÉS DE LA FAMILIA, Y DESPUÉS DE LOS MÉDICOS CON UNA MUY BUENA EVALUACIÓN EN LA PERCEPCIÓN DE LA SOCIEDAD SOBRE TODO EN NUESTROS NIÑOS. ESO NOS DEBE DE LLENAR DE ORGULLO Y DE SATISFACCIÓN. HUBO UNA PERSONA QUE DECÍA QUE EL DEDICARSE A SER MAESTRO NUNCA IBA A SER RICO, YO DIGO QUE SE HACE INMENSAMENTE MILLONARIO CUANDO ELIGES SER MAESTRO POR VOCACIÓN Y DISFRUTAS VER LOS RESULTADOS. YO CREO QUE LOS DIPUTADOS QUE ESTAMOS AQUÍ, EN ESTA LEGISLATURA, EN ESTA LXXI LEGISLATURA, PARA LLEGAR AQUÍ TUVIMOS QUE HABER

PASADO POR LAS MANOS DE MUCHOS MAESTROS, Y SIN DUDA ELLOS DEBEN DE HABER DEJADO ALGUNA HUELLA IMPORTANTE QUE EN ESTOS MOMENTOS USTEDES PODRÁN ESTAR RECORDANDO EN SU PASO POR LAS ESCUELAS EN LOS DIFERENTES NIVELES, POR ESO ES QUE A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, NOS SUMAMOS A LA FELICITACIÓN DE TODOS LOS MAESTROS DE NUESTRO ESTADO Y DEL PAÍS, Y NO ES UNA TAREA NUEVA, DESDE HACE MUCHOS AÑOS, MUCHOS MAESTROS SE HAN DEDICADO A FORMAR A LAS FUTURAS GENERACIONES DE CIUDADANOS Y AHÍ, HAY UN INGREDIENTE, UN INGREDIENTE QUE ES MUY IMPORTANTE, EL HUMANISMO CON EL QUE SE TRATA A LOS MUCHACHOS, PORQUE APARTE DE FORMARLOS PARA LA VIDA, PARA ENFRENTAR LOS RETOS DE ESTE MUNDO GLOBALIZADO QUE TENEMOS QUE AHORA QUE COMPETIR CON OTRAS NACIONALES, EL MAESTRO DEJA AHÍ UNA HUELLA IMBORRABLE, SABER IMPRIMIR UN SELLO DE TERNURA, UN SELLO DE AMOR. YO QUISIERA REFLEXIONAR CON USTEDES, YO ESTUVE MUCHOS AÑOS AL FRENTE DE UN GRUPO Y LES DECÍA A MIS MAESTROS, PORQUE A VECES NOS TOCÓ TRABAJAR EN MEDIOS DIFÍCILES, DONDE NO HABÍA MUCHAS COMODIDADES, EN DONDE NO HABÍA MUCHOS RECURSOS, DONDE NUESTROS ALUMNOS ERA NIÑOS QUE TRABAJABAN EN LAS GRANJAS Y QUE A VECES IBAN CON SUEÑO Y CON HAMBRE, Y YO LES DECÍA A LOS MAESTROS QUE CADA ALUMNO ES DISTINTO, ES DIFERENTES Y HABRÍA QUE DARLE A VECES UN ABRAZO, A VECES UN CONSUELO, A VECES UN ALIENTO Y POR QUÉ NO

A VECES HASTA UN DULCE O UN LONCHE, Y QUE A LA MEJOR ESE ABRAZO QUE RECIBIRÍA DEL MAESTRO, PROBABLEMENTE ERA EL ÚNICO ABRAZO QUE PUDIERA ESTAR RECIBIENDO PORQUE A VECES LOS NIÑOS, AHÍ ESTÁ ESA REALIDAD COMPAÑEROS DIPUTADOS, HAY NIÑOS QUE SON VIOLADOS, HAY NIÑOS QUE SON MALTRATADOS, HAY NIÑOS QUE SON ABANDONADOS, HAY NIÑOS QUE TRABAJAN EN LA CALLE, Y QUE ESOS NIÑOS SÍ TIENEN EL PUCHECITO, EL EMPUJONCITO DE UN MAESTRO, ESOS NIÑOS PODRÁN LLEGAR A SER MUY GRANDES, MUY GRANDES EN LO QUE ELLOS DECIDAN SER. YO TRAÍA UN MENSAJE QUE OBVIAMENTE NO UTILICÉ PORQUE MUCHAS DE LAS CUESTIONES QUE SE HAN VERTIDO EN ESTA TRIBUNA FUERON ABORDADAS POR LA DIPUTADA LOLIS Y POR EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, EL DOCTOR ÁNGEL, QUE ACERTADAMENTE LO DECÍAN, PERO YO QUIERO DECIRLES, PARA TERMINAR ESTA REFLEXIÓN, ME GUSTÓ UN VERSITO DE... QUE SE LOS VOY A LEER, QUE PERTENECE, QUE SON PALABRAS DE JOSÉ MARTÌ, Y DICE: EDUCAR ES DEPOSITAR EN CADA HOMBRE TODA LA OBRA HUMANA QUE LE HA ANTECEDIDO, ES HACER A CADA HOMBRE RESUMEN DEL MUNDO VIVIENTE HASTA EL DIA EN QUE VIVE, ES PONERLO A NIVEL DE SU TIEMPO, CON LO QUE PODRÁS SALIR A FLOTE SOBRE ÉL. PARA TODOS LOS MAESTROS DE NUEVO LEÓN, LES DESEAMOS QUE ESTE DIA ESTÉ LLENO DE FELICIDAD DE ALEGRÍA, QUE SE SIGAN DEDICANDO CON PASIÓN, CON AMOR, CON DEVOCIÓN A FORMAR A LAS FUTURAS GENERACIONES Y QUE NUEVO LEÓN SE SABRÁ SEGUIR DISTINGUIENDO



COMO LO HA HECHO HASTA AHORITA CON GRANDES MAESTROS QUE HA HECHO DE ESTA TIERRA DE ESFUERZO TIERRAS DE OPORTUNIDADES, YO CREO QUE EL MAGISTERIO TIENE UNA HERRAMIENTA FUNDAMENTAL PARA QUE NUEVO LEÓN SEA UN ESTADO DE PROGRESO. ENHORABUENA Y NUESTRA FELICITACIÓN A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRF’.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS: A LA MEJOR MI MENSAJE NO VA A GUSTAR MUCHO, A MO NO ME MUEVEN LOS APLAUSOS NI LOS HALAGOS, ME MUEVE LA VERDAD. QUIERO EN ESTE DIA TAN IMPORTANTE, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL GRUPO DEL TRABAJO, DAR MI MAS CALUROSA Y FRATERNA FELICITACIÓN A TODOS LOS MAESTROS Y MAESTRAS, DE NUEVO LEÓN Y DE MÉXICO QUE HAN DEDICADO SU VIDA A APOYAR A LOS SERES QUE MÁS LO NECESITAN QUE ES A LOS NIÑOS DE PRE-PRIMARIA, PRIMARIA Y SECUNDARIA, AÚN HASTA LA EDUCACIÓN PROFESIONAL, PARA ELLOS DE TODO CORAZÓN NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO REPRESENTADO EN ESTE CONGRESO POR MI COMPAÑERO DIPUTADO GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO Y EL DE LA VOZ, VAYA NUESTRAS FELICITACIONES, UNA FELICITACIONES SIN HIPOCRESÍAS, FELICITACIONES VERDADERAS, PERO QUIERO SOBRE

TODOS, FELICITAR DE MANERA MUY ESPECIAL AQUELLAS MAESTRAS Y MAESTROS QUE A LO LARGO DE LA HISTORIA HAN OFRENDADO HASTA SU VIDA POR MEJORAR LAS CONDICIONES DEL MAGISTERIO EN MÉXICO Y EN NUEVO LEÓN, Y EN ESTOS MOMENTOS MI FELICITACIÓN MUY ESPECIAL A AQUELLOS MAESTROS Y MAESTRAS QUE NO HAN PERMITIDO QUE LES CASTREN SU DERECHO A DISSENTIR Y A EXIGIR JUSTICIA Y MEJORES CONDICIONES DE VIDA PARA EL MAGISTERIO, ANTE LAS REFORMAS A LAS LEYES EN DONDE SE ESTÁ GENERANDO UN GRAVE DETERIORO A LAS CONDICIONES LABORALES DE TODOS LOS MAESTROS, PERO SOBRE TODO A TODOS LOS MAESTROS QUE NO HAN SIDO VÍCTIMAS NI HAN PERMITIDO QUE VULNEREN EN SU CEREBRO LAS POLÍTICAS DE SUBYUGACIÓN, NI DE PLEITESÍA PARA CON SUS LÍDERES SINDICALES QUE ABRAZAN LAS REFORMAS OFICIALES QUE TRAICIONAN LA LUCHA Y LAS CONQUISTAS SINDICALES, DE VERDADEROS LUCHADORES DE MAESTROS Y MAESTRAS, DESGRACIADAMENTE PARA EL MAGISTERIO, PARA ESOS HOMBRES Y MUJERES QUE MERECE EL APLAUSO POR SU TRABAJO Y SU LABOR, VALGA LA REDUNDANCIA, DESGRACIADAMENTE PARA ELLOS, SU DIRIGENTE NACIONAL ELBA ESTHER GORDILLO HA TRAICIONADO AL MAGISTERIO MEXICANO. MUCHAS GRACIAS”.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “ DURANTE LA SEMANA PASADA Y AL DIA DE HOY HAN ESTADO ACUDIENDO CON

NOSOTROS DIVERSOS EMPLEADOS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, PARA MANIFESTARNOS QUE EN LA QUINCENA PASADA SE LES PIDIÓ AUTORIZARAN DE MANERA VOLUNTARIA UN REBAJE A SU SALARIO CON MOTIVO DE AHORRO E INICIAR UN PLAN DE AUSTERIDAD Y ASÍ AYUDAR AL MEJOR FUNCIONAMIENTO PRESUPUESTAL DE DICHO MUNICIPIO, AÚN Y CUANDO ESTA PETICIÓN ES INCONSTITUCIONAL Y VA EN CONTRA DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES, ÉSTOS ACEPTARON DE BUENA FE COLABORAR CON TAN NOBLE CAUSA. A QUINCE DÍAS DE ÉSTO, CUÁL ES LA SORPRESA, QUE A LAS PERSONAS QUE LES PIDIERON REBAJARSE EL SALARIO HOY ESTÁN SIENDO DESPEDIDAS DE SU TRABAJO SIN MOTIVO JUSTIFICADO, SIMPLE Y SENCILLAMENTE POR CUBRIR COMPROMISOS DE CAMPAÑA. LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO CONSIDERAMOS LAMENTABLE QUE ESTE TIPO DE ACCIONES ILEGALES SEAN REALIZADAS POR UN PODER PÚBLICO QUE TIENE LA OBLIGACIÓN DE VELAR POR EL BIENESTAR DE SUS HABITANTES. REPROBAMOS LA MALA FE Y LAS ARTIMAÑAS UTILIZADAS POR FUNCIONARIOS DE DICHO MUNICIPIO PARA DESPEDIR CON UN SUELDO MENOR AL QUE VENÍAN PERCIBIENDO CON ANTERIORIDAD ESTOS EMPLEADOS. HACEMOS UN LLAMADO A LOS INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, COMO ÓRGANO MÁXIMO DE AUTORIDAD PARA QUE REVISE Y SIGA DE CERCA LA LEGALIDAD DE ESTOS ACTOS. TODA VEZ QUE EL TRABAJO ES EL SUSTENTO DE CADA FAMILIA QUE INTEGRA ESTA SOCIEDAD Y

OBSERVANDO LA FALTA DE EMPLEO QUE EXISTE Y A LAS CONSECUENCIAS QUE ESTO CONLLEVA, LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO PROPONEMOS, **ACUERDO: ÚNICO.-** LA LXXI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SOLICITA SIN VIOLENTAR LA AUTONOMÍA MUNICIPAL Y DE FORMA RESPETUOSA AL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, REVISE LAS FORMAS LEGALES UTILIZADAS PARA DAR DE BAJA AL PERSONAL QUE LABORA EN ESTE MUNICIPIO. POR SU ATENCIÓN COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO”.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “ FERNANDO ALEJANDRO LARRAZÁBAL BRETÓN PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA LXXI LEGISLATURA. PRESENTE. DIPUTADAS Y DIPUTADOS: LOS DIPUTADOS FEDERALES DE LA LX LEGISLATURA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI), PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (PAN), PARTIDO NUEVA ALIANZA (PANAL), PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (PVEM) Y PARTIDO ALTERNATIVA SOCIAL DEMÓCRATA Y CAMPESINO (PASC) APROBARON --EL PASADO 22 DE MARZO-- UNA REFORMA A LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO -ISSSTE-- QUE MODIFICA

SUBSTANCIALMENTE EL SISTEMA DE PENSIONES PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS. LA REFORMA ENTRÓ EN VIGOR EL 1º. DE ABRIL Y AFECTARÁ LA VIDA DE 2.5 MILLONES DE TRABAJADORES FEDERALES. LA RAZÓN APARENTE DE LA REFORMA, TIENE COMO PRETEXTO UN CRECIENTE DÉFICIT DEL FONDO DE PENSIONES QUE, SEGÚN EL GOBIERNO, PONE EN RIESGO LA VIABILIDAD ECONÓMICA DEL PAÍS. SIN EMBARGO ESTA VERSIÓN DIFUNDIDA PRETENDE OCULTAR LAS VERDADERAS CAUSAS DE LA DIFICULTAD PARA EL DESARROLLO DE LA NACIÓN MEXICANA, ESTO ES: LOS RESCATES MULTI-MILLONARIOS DEL GOBIERNO AL SISTEMA BANCARIO, AL CARRETERO Y AZUCARERO, LA EVASIÓN PERMANENTE EN EL PAGO DE IMPUESTOS POR LOS GRANDES EMPRESARIOS, EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DISEÑADO PARA ELLOS Y LA DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS A GRANDES COMPAÑÍAS. LAS OTRAS FUGAS ESTÁN EN LA CORRUPCIÓN DEL SISTEMA Y LOS ELEVADOS SALARIOS A LA BUROCRACIA DE CUELLO BLANCO. EN EL CENTRO DE LA REFORMA SE ENCUENTRA LA SUSTITUCIÓN DE UN RÉGIMEN SOLIDARIO DE PENSIONES POR EL DE UN SISTEMA INDIVIDUALIZADO. ESTAMOS HABLANDO DE UN ESQUEMA PRIVATIZADO Y REGIDO POR LAS -AFORES-- (ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO) QUE EMPLEARÁ LOS AHORROS, LAS APORTACIONES DEL GOBIERNO Y EL MERCADO FINANCIERO, PARA OBTENER ABUNDANTES GANANCIAS A COSTA DE LA SEGURIDAD FUTURA DE LOS TRABAJADORES. CON LA NUEVA LEY, ESTAS AFORES TENDRÁN LIBERTAD PARA INVERTIR LOS RECURSOS EN LA

BOLSA DE VALORES O BIEN PRESTARLOS AL GOBIERNO FEDERAL. EL ESTADO POR SU PARTE, SE DESATIENDE DE SU RESPONSABILIDAD CONSTITUCIONAL DE SER GARANTE DE LA SALUD Y LA SEGURIDAD SOCIAL DE TODOS LOS MEXICANOS. CON LOS CAMBIOS A LA LEY LOS TRABAJADORES EN VEZ DE JUBILARSE CON EL CIEN POR CIENTO DE SU SALARIO INTEGRADO, AHORA SE JUBILARÁN CON UNA PENSIÓN MUY POR DEBAJO DEL CINCUENTA POR CIENTO. LOS ASEGURADOS PAGARÁN CUOTAS MÁS ALTAS A CAMBIO DE UNA PENSIÓN MENOR Y SU EDAD MÍNIMA DE RETIRO DE 50 AÑOS PARA LOS HOMBRES Y 48 PARA LAS MUJERES, SE AUMENTARÁ GRADUALMENTE A 60 Y 58 AÑOS RESPECTIVAMENTE. . . . SEÑORAS Y SEÑORES DIPUTADOS: SOLICITO SU ATENCIÓN PARA EXPONER DESDE ESTA TRIBUNA ALGUNAS OTRAS CONSIDERACIONES A DETALLE SOBRE LA REFORMA A LA LEY DEL ISSSTE, LA QUE ES NUESTRA OBLIGACIÓN ENTENDER Y VALORAR. LA OPINIÓN PÚBLICA MERECE CONOCER POR VOZ DE SUS REPRESENTANTES, LA SITUACIÓN QUE GUARDA ESTE IMPORTANTE SECTOR, BASE DE LA EDUCACIÓN Y LA SALUD EN LAS FAMILIAS NUEVOLEONESAS. SINTETIZARÉ MI INTERVENCIÓN EN 11 PUNTOS:

**1.- LA REFORMA A LA LEY DEL ISSSTE.** LO PRIMERO QUE HAY QUE DECIR ES QUE ESTA LEY NO HUBIERA PODIDO APROBARSE SI LOS DIPUTADOS DEL PRI Y DEL PAN EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN NO SE HUBIERAN PUESTO DE ACUERDO PARA TRAICIONAR LOS INTERESES DE LOS TRABAJADORES. EL PRIAN OPTÓ POR EL MAYORITEO Y APROBÓ

RÁPIDAMENTE LA LEY.

**2.- DURANTE AÑOS LOS GOBIERNOS DE LA DERECHA HABÍAN ESTADO DETENIENDO ESTA MEDIDA POR MIEDO A LA REACCIÓN DE LOS TRABAJADORES.-** LA RAZÓN ES QUE LAS MODIFICACIONES A LA LEY DEL ISSSTE PRESENTAN PROBLEMAS MÁS AGUDOS QUE LAS DEL IMSS. LA PÉRDIDA DE DERECHOS ES MAYOR Y AFECTA A LOS AFILIADOS DE LOS SINDICATOS MÁS GRANDES DEL PAÍS COMO SON EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN (SNTE), EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SNTSSA) Y A OTROS SINDICATOS COMBATIVOS COMO SON EL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO (STUNAM) Y EL SINDICATO INDEPENDIENTE DE LOS TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA (SITUAM).

**3.- CON LA NUEVA LEY, EL MONTO DE LA PENSIÓN ES DESCONOCIDO Y VARIABLE.** AHORA SE DEPENDE DIRECTAMENTE DEL AHORRO QUE TIENE EL TRABAJADOR EN SU CUENTA INDIVIDUAL Y DE CUÁNTO LE CUESTE COMPRAR SU PENSIÓN A UNA COMPAÑÍA ASEGURADORA PRIVADA.

**4.- EL "BONO DE PENSIÓN" ES UN ENGAÑO.** TODOS LOS TRABAJADORES DEBEN SABER QUE EL "BONO DE PENSIÓN" ES INSUFICIENTE PARA TENER

UNA PENSIÓN DIGNA Y QUE ÉSTE NO SERVIRÁ PARA ALCANZAR UNA PENSIÓN DE 100% DEL SUELDO BASE. EL BONO ES DE "PAPEL" Y EL TRABAJADOR NUNCA VERÁ O DISPONDRÁ DE ESTE DINERO. PRIMERO IRÁ A SU CUENTA INDIVIDUAL -QUE NO PODRÁ TOCAR- Y LUEGO SE TRANSFERIRÁ A UNA ASEGURADORA PRIVADA PARA EL PAGO DE SU PENSIÓN

**5.- LOS AÑOS DE COTIZACIÓN Y LA CUOTA DEL TRABAJADOR SE INCREMENTAN. EL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL REQUIERE AHORA QUE EL TRABAJADOR COTICE MÁS AÑOS Y QUE PAGUE UNA CUOTA MÁS ALTA. LA COTIZACIÓN SUBE --DEL 3.5% SOBRE EL SUELDO BASE-- AL 6.125%.**

**6.-EN LA NUEVA LEY DESAPARECE EL CONCEPTO JUBILACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO Y SE INCREMENTA GRADUALMENTE LA EDAD PARA QUE LOS JÓVENES DE NUEVO INGRESO SE RETIREN A LOS 65 AÑOS DE EDAD.**

**7.- LOS SERVICIOS DE SALUD NO MEJORARÁN. LOS DERECHOHABIENTES DEL ISSSTE TIENEN SERVICIOS MÉDICOS MUY DEFICIENTES Y LA SITUACIÓN NO MEJORARÁ. EL INSTITUTO TIENE UN DÉFICIT EN INFRAESTRUCTURA DE POR LO MENOS 4 MIL CAMAS HOSPITALARIAS Y 25 MIL EQUIPOS OBSOLETOS, ASÍ COMO FALTA DE**



PERSONAL, MEDICAMENTOS Y OTROS INSUMOS. ESTE PROBLEMA NO SE SOLUCIONARÁ SI CON EL DINERO DEL PUEBLO SE CONTINÚA RESCATANDO A LA INICIATIVA PRIVADA Y A LOS BANCOS CUANDO LES "VA MAL EN LOS NEGOCIOS"; SI SE PROSIGUE CON LA EVASIÓN DE IMPUESTOS QUE LOS MÁS PUDIENTES REALIZAN AL AMPARO DEL PODER.

**8.- LOS SERVICIOS DE SALUD SE PRIVATIZAN.** LA LEY CONTEMPLA, EXPLÍCITAMENTE, LA PRIVATIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD. PERMITE LA TRANSFERENCIA DE PARTE DE LOS FONDOS DE SALUD A EMPRESAS MÉDICAS PRIVADAS; FONDOS QUE NO SERÁN UTILIZADOS PARA FORTALECER LOS SERVICIOS DEL INSTITUTO.

**9.- LA CONDICIÓN PARA IMPONER LA REFORMA FUE CONTAR CON LA COMPLICIDAD DE DIRIGENTES SINDICALES.** AHÍ ESTÁN ELBA ESTHER GORDILLO Y JOEL AYALA, LÍDERES CHARROS DEL SNTE Y DE LA FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO (FSTSE), ASÍ COMO EL OPERADOR POLÍTICO SIN ESCRÚPULOS Y DIRECTOR DEL PROPIO INSTITUTO: MIGUEL ÁNGEL YUNES LINARES, CÓMPLICES TODOS ELLOS, DE LA USURPACIÓN DEL PODER DE LA REPÚBLICA.

**10.- EL NEGOCIO DE LAS AFORES.** LA UTILIDAD PARA LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO CONSISTE EN QUE LA

LEY LES PERMITE COBRAR UNA COMISIÓN POR LA ADMINISTRACIÓN DE LAS CUENTAS INDIVIDUALES. ESTA COMISIÓN ES MUY ALTA, EN MÉXICO, ENTRE EL 16 Y EL 25% SOBRE EL DEPÓSITO QUE HACE EL TRABAJADOR. EL MANEJO DE ESTOS FONDOS ES SIN DUDA UN GRAN NEGOCIO: HASTA AHORA LAS AFORES HAN TENIDO GANANCIAS NETAS DE UNOS 25 MIL MILLONES DE PESOS POR SU MANEJO DURANTE UNA DÉCADA. CONTROLAN ADEMÁS GRANDES CANTIDADES DE DINERO QUE HOY SON DEL ORDEN DEL 750 MIL MILLONES DE PESOS, CANTIDAD QUE REPRESENTA EL 8.5% DEL PIB. LAS AFORES TENDRÁN EN SUS MANOS LAS CUENTAS INDIVIDUALES DE LOS TRABAJADORES DEL ISSSTE QUE SUMARÁN A LAS DE LOS TRABAJADORES DEL IMSS.

**11.- EL *PENSIONISSSTE* QUE ADMINISTRARÁ LA MAESTRA GORDILLO.** LOS FONDOS DE LOS TRABAJADORES SERÁN ADMINISTRADOS INICIALMENTE POR UN ORGANISMO AL QUE LLAMARÁN **PENSIONISSSTE**. ÉSTE FUNCIONARÁ COMO CUALQUIER AFORE Y DESPUÉS DE TRES AÑOS, PASARÁ A OTRA ADMINISTRADORA DE FONDOS, ES DECIR, A LOS GRANDES GRUPOS FINANCIEROS QUE INCLUYEN A LOS BANCOS, A LAS **AFORES** ACTUALES Y A LAS ASEGURADORAS DE PENSIONES.

**EN REALIDAD EL *PENSIONISSSTE* SE TRATA DE UNA CONCESIÓN TEMPORAL A LAS CÚPULAS SINDICALES.** LOS LÍDERES CHARROS MANEJARÁN LOS AHORROS DE LOS TRABAJADORES --COMO LO DIJE--

POR TRES AÑOS. ESTA NUEVA INSTITUCIÓN ES PRESENTADA COMO UNA AFORE PÚBLICA PERO CON CARACTERÍSTICAS ESPECIALES QUE PERMITIRÁN A ELBA ESTHER GORDILLO Y JOEL AYALA, MANEJAR DISCRECIONALMENTE LOS FONDOS. PODEMOS CON ÉSTO LEER QUE SE TRATA EN REALIDAD DEL PAGO DE FACTURAS A ESTOS DIRIGENTES POR SU AYUDA EN LA APROBACIÓN DE LA LEY, POR SU CONTROL SOBRE LOS TRABAJADORES, ASÍ COMO POR SU CONTRIBUCIÓN AL ESCANDALOSO FRAUDE ELECTORAL DEL 2006 PARA CONTENER EL LEGÍTIMO TRIUNFO DEL LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR. EL PENSIONISSSTE MANEJARÁ EN UN INICIO 58 MIL MILLONES DE PESOS, MONTO QUE PODRÁ INCREMENTARSE HASTA LOS 160 MIL MILLONES DURANTE LOS SIGUIENTES AÑOS. LA INICIATIVA ESTABLECE QUE PREFERENTEMENTE SE DEBERÁN INVERTIR LOS AHORROS DE LOS TRABAJADORES EN VIVIENDA, GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EXPLOTACIÓN DE GAS, PETRÓLEO Y CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS. LAS COMISIONES QUE COBRARÁ *PENSIONISSSTE* POR EL MANEJO DE CUENTAS

EN ESTE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “COMPAÑERO DIPUTADO ORADOR SI ME PERMITE, CON TODO RESPETO, SE HA TERMINADO SU TIEMPO REGLAMENTARIO DE PARTICIPACIÓN EN LA TRIBUNA, DEBEMOS DE PONER A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO SI USTED DESEA CONTINUAR CON SU PARTICIPACIÓN O DESEA CONCLUIRLA.

C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ: “UN POCO MÁS DE TIEMPO, ESTOY A PUNTO DE TERMINAR”.

PUESTA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA DEL DIPUTADO GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, FUE APROBADA POR 28 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN.

**EL C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, CONTINUÓ CON SU EXPOSICIÓN: “EL PENSIONISSSTE MANEJARÁ EN UN INICIO 58 MIL MILLONES DE PESOS, MONTO QUE PODRÁ INCREMENTARSE HASTA LOS 160 MIL MILLONES DURANTE LOS SIGUIENTES AÑOS. LA INICIATIVA ESTABLECE QUE PREFERENTEMENTE SE DEBERÁN INVERTIR LOS AHORROS DE LOS TRABAJADORES EN VIVIENDA, GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EXPLOTACIÓN DE GAS, PETRÓLEO Y CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS. LAS COMISIONES QUE COBRARÁ *PENSIONISSSTE* POR EL MANEJO DE CUENTAS DE LOS TRABAJADORES SERÁN PRECISAMENTE EL NEGOCIO DE LA MAESTRA GORDILLO Y DE LAS CÚPULAS SINDICALES DEL SNTE Y DE LA FSTSE. SEÑORES DIPUTADOS: MUCHAS COSAS ESTÁN POR SUCEDER. AÚN Y CUANDO LA REFORMA A LA LEY DEL ISSSTE HA SIDO APROBADA, LOS TRABAJADORES SEGUIRÁN PRESIONANDO PARA QUE RECUPERE EL CARÁCTER PÚBLICO Y SOLIDARIO QUE TENÍA. LA RESISTENCIA HA TOMADO LAS CALLES Y ENSAYA FORMAS RENOVADAS DE LUCHA. EL PRIMER PASO FUE DEMOSTRAR A LOS TRABAJADORES Y A LA

POBLACIÓN, LOS EFECTOS DAÑINOS DEL DECRETO, ESPECIALMENTE POR LA REDUCCIÓN DE BENEFICIOS Y POR EL PROCESO DE PRIVATIZACIÓN DE LA SALUD. UN SEGUNDO PASO HA SIDO PRESENTAR AMPAROS CON EL FIN DE ACREDITAR LA INCONSTITUCIONALIDAD DE LA LEY. EN CASCADA MILES Y MILES DE AMPAROS SE HAN INTERPUESTO EN LO QUE REPRESENTA UN HECHO SIN PRECEDENTES EN LA HISTORIA DE MÉXICO Y LA MEJOR MUESTRA DE LA DESCONFIANZA A LA REFORMA Y A LOS LÍDERES CHARROS QUE LA AVALARON. TAN SOLO EN NUEVO LEÓN --ESTADO DE PROGRESO Y PAZ SOCIAL- HAN SIDO CERCA DE 16 MIL LOS AMPAROS INTERPUESTOS POR UN BUFETE DE ABOGADOS DEMOCRÁTICOS, POR LA COORDINADORA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN (CNTE) Y POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA QUE ME HONRO EN REPRESENTAR. SE ESPERA QUE LA CIFRA DE AMPAROS REBASE LOS 500 MIL EN TODO EL PAÍS. QUIERO POR ÚLTIMO MENCIONAR -EN ESTE DÍA DEL MAESTRO-- QUE EL JUEZ FEDERAL HABILITADO PARA REVISAR LOS AMPAROS TRAMITADOS POR BURÓCRATAS CONTRA LA LEY DEL ISSSTE, OTORGÓ LAS PRIMERAS 2 MIL SUSPENSIONES PROVISIONALES PARA QUE NO SE LES APLIQUEN LAS REFORMAS RECIENTEMENTE APROBADAS, EN TANTO RESUELVE UNA SUSPENSIÓN DEFINITIVA. EN FIN, SOBRE ESTE ASUNTO TODAVÍA NO SE HA DICHO LA ÚLTIMA PALABRA. LA NUEVA LEY DEL ISSSTE NO PERMANECERÁ MUCHO TIEMPO, PUES VIOLENTA LOS ARTÍCULOS 14 --REFERENTE A LA RETROACTIVIDAD DE LAS LEYES-- Y EL 123 DE LA

CONSTITUCIÓN. ESTE DÍA DEL MAESTRO, ES NECESARIO RECORDAR QUE EN CHILE --DURANTE LA DICTADURA AUGUSTO PINOCHET-- SE LLEVÓ A CABO UNA REFORMA MUY PARECIDA, QUE DESPUÉS FUE DESECHADA POR FUERZAS DEMOCRÁTICAS. LO MISMO OCURRIRÁ AQUÍ EN MÉXICO, TARDE O TEMPRANO. . . . MUCHAS FELICIDADES A TODOS LOS PROFESORES CON TODA SINCERIDAD Y SIN HIPOCRESÍAS. GRACIAS.

C. PRESIDENTE: “ANTES DE CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, NOTIFICO AL PLENO QUE HEMOS CONCLUIDO CON EL TIEMPO REGLAMENTARIO PARA EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN, POR LO QUE SI HUBIERA ALGUNA PROPUESTA DE ALGÚN COMPAÑERO DIPUTADO; ESTA PRESIDENCIA ESTÁ ATENTA A LA PROPUESTA. DEBO DECIRLES QUE HAY TRES DIPUTADOS QUE SE HAN ANOTADO PARA EL USO DE LA PALABRA EN ESTE TEMA EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE ES EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL GARCÍA, LA DIPUTADA BLANCA NELLY SANDOVAL QUE NO SE ENCUENTRA EN ESTE MOMENTO Y EL DIPUTADO GUILLERMO GÓMEZ PARA OTRO TEMA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, QUIEN EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE, CONCLUIR EN ESTE MOMENTO LA SESIÓN CON EL TEMA Y LEER EL ORDEN DEL DÍA.

C. PRESIDENTE: “ESTÁ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA DEL DIPUTADO ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, QUE CONCLUYAMOS EN ESTE MOMENTO EL TEMA Y EL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN. POR LO TANTO SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA DEL DIPUTADO ILDEFONSO, SOLICITO SE ABRA EL TABLERO DE VOTACIÓN.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADA LA PROPUESTA DEL DIPUTADO ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.

C. PRESIDENTE: “POR LO TANTO SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL DIPUTADO ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, DE QUE CONCLUYAMOS EN ESTE MOMENTO LA SESIÓN Y SOLICITO A LA C. SECRETARIA DÉ LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

LA C. SECRETARIA PROCEDIÓ A DAR LECTURA:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN

- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 15 DE MAYO DE 2007.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- ASUNTOS GENERALES.
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DIA EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 24 VOTOS.**

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DIA, EL PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, A LA HORA Y DIA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN



C. SECRETARIA:

C. SECRETARIO:

DIP. JUANA AURORA CAVAZOS  
CAVAZOS

DIP. JAVIER PONCE FLORES

**DD # 76-LXXI-SO**  
**MARTES 15 DE MAYO DE 2007.**